

**Universidad Andina Simón Bolívar**

**Sede Ecuador**

**Área de Historia**

Maestría de Investigación en Historia

**El trasfondo político de las fiestas de toros a inicios del siglo XIX en  
Quito**

María Antonieta Vásquez Hahn

Tutor: Carlos Landázuri Camacho

Quito, 2021

Trabajo almacenado en el Repositorio Institucional UASB-DIGITAL con licencia Creative Commons 4.0 Internacional

	Reconocimiento de créditos de la obra No comercial Sin obras derivadas	
---	--	---

Para usar esta obra, deben respetarse los términos de esta licencia



## **Cláusula de cesión de derecho de publicación de tesis**

Yo, María Antonieta Vásquez Hahn, autora de la tesis intitulada “El trasfondo político de las fiestas de toros a inicios del siglo XIX en Quito”, mediante el presente documento de constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magister en Historia en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo, por lo tanto, la Universidad utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en formato virtual, electrónico, digital u óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autora de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Quito, 29 de enero de 2021

María Antonieta Vásquez Hahn



## Resumen

Una aproximación a las fiestas de toros que se realizaron a inicios del siglo XIX en la ciudad de Quito y sus alrededores permite explorar una arena –literal y metafóricamente hablando– poco abordada. Históricamente, estudiar estos festejos se justifica al considerar que es en estos espacios de amplia convocatoria y sociabilidad en donde se visualiza la búsqueda de aceptación y adhesión a los proyectos políticos de realistas e insurgentes en diferentes momentos de la Revolución Quiteña. Los dos bandos enfrentados utilizaron todos los medios a su alcance para difundir sus proclamas y uno de ellos fue alzar la voz en el espacio de las plazas públicas en las tardes de toros.

El análisis de los tres festejos taurinos que son abordados en el presente estudio y que se realizaron en 1808 (Quito), 1811 (Latacunga) y 1813 (nuevamente en Quito), evidencia la estrecha relación que existe entre cultura y política y aporta nuevos datos para ilustrar el complejo entramado político de unos años especialmente revueltos y los conflictos a los que se vieron abocados los habitantes de estas localidades que se debatieron entre la insurgencia y la fidelidad a España.



## Tabla de contenidos

Introducción .....	9
1.    Los vínculos entre cultura y política en las fiestas .....	10
2.    Contenido .....	19
3.    Fuentes.....	20
Capítulo primero La fiesta de toros: la más popular de las diversiones en Quito .....	23
1.    Los motivos para los festejos con toros.....	25
1.1.  Toros los jueves y viernes .....	25
1.2  Toros en cualquier día.....	27
2.    “Se obedece pero no se cumple”: El desacato de la prohibición de las fiestas de toros en Quito a inicios del siglo XIX.....	29
2.1  Los festejos taurinos durante la presidencia del barón de Carondelet.....	29
2.1.1  Crisis y toros .....	31
2.1.2.  Se reitera la prohibición de los toros en Quito.....	35
3.    Una tarde de toros en la plaza mayor.....	35
Capítulo segundo Más allá de la diversión: Las fiestas de toros como escenarios de disputas políticas.....	41
1.    La ciudad de Quito a inicios del siglo XIX .....	41
2.    1808: toros y comedias como homenajes de bienvenida al presidente Ruiz de Castilla .....	43
2.1.  Los conflictos por los permisos para la realización de tardes de toros en Quito	45
3.    “Toro insurgente...” .....	52
4.    Quito 1811-1812: El gobierno del obispo presidente y la Batalla del Panecillo.....	56
5.    1813: momentos de indulgencia en medio de la represión.....	59
Conclusiones.....	69
Bibliografía .....	71
Anexos .....	87
Anexo 1: Auto del presidente Carondelet sobre las diversiones públicas .....	87
Anexo 2: Representaciones de Joaquín de Molina .....	88





## Introducción

El 20 de enero de 1813, desde el pueblo de San Andrés, el presbítero realista Tiburcio Peñafiel advertía al presidente Toribio Montes lo perjudicial que resultaría permitir que se lidiaran toros durante cinco días en el mencionado pueblo. Le informaba que, a comienzos de agosto de 1808, por la licencia de toros otorgada por su antecesor el conde Ruiz de Castilla a su ingreso a Quito, se había desatado la ira divina y se habían suscitado todos los desórdenes de los últimos tres años

Hago presente a Vuestra Excelencia que una Licencia semejante que concedió el Excelentísimo Sr. Castilla su Predecesor a que se lidiaran en Quito (que se lo sacó una Señora en el Calzado, antes que entrara dicho Sr. a esa Ciudad) echó el Sello a la Indignación Divina para que ejercitara su enojo con sus habitantes y lo manifestara en los males que poco después de lidiados dichos Toros, y de excesos innumerables que en esos días se cometieron, empezamos a experimentar, y palpamos hasta hoy las tristes consecuencias de la ira de Dios.<sup>1</sup>

Un mes más tarde, el corregidor de Riobamba solicitaba también al presidente no otorgar la licencia y él se lamentaba en el sentido de que “Largos tres años ha sufrido esta Provincia el Castigo que el Dios Omnipotente lo mandó por las convulsiones políticas, y trastorno del Legítimo Gobierno”.<sup>2</sup>

Para la mentalidad del siglo XIX, la ira divina que se desataba por los pecados humanos era una explicación tanto para los desastres naturales –terremotos, erupciones, inundaciones, pestes, sequías y hambrunas- como para las crisis sociales, económicas y políticas. Más allá de considerar o no lógicas las preocupaciones y percepciones de las dos autoridades quienes solicitaban a Montes que no permitiese las corridas de toros; surgió en mí la inquietud de conocer lo que sucedió no sólo en 1808 sino en los años posteriores. ¿Realmente existió una relación entre las fiestas de toros y los desórdenes políticos posteriores? ¿Qué había pasado en esas tardes de toros para que tantos males hayan sobrevenido después de su realización?

Mi proyecto de tesis de maestría consistió en explorar los diferentes contextos políticos que marcaron los años de la Revolución Quiteña y los meses inmediatos después de la llegada del presidente Toribio Montes al mando del “Ejército pacificador de Quito”, a través del análisis del trasfondo de tres fiestas de toros que se llevaron a

---

<sup>1</sup> Archivo Nacional de Historia del Ecuador, en adelante ANE: Fondo Especial, C. 194 (1812-1813), Vol. 472, f. 179.

<sup>2</sup> *Ibíd.*, f. 23v.

cabo entre 1808 y 1813. Me aproximé a ellas preguntándome: ¿De qué manera las fiestas de toros van más allá de la festividad para convertirse en lugares sociales de negociación y disputa de lo político? Lo hice con el convencimiento de que, dentro del gran universo de fiestas y ceremonias coloniales, los festejos taurinos fueron efectivamente “el espacio donde se fortalec[iero]n los lazos clientelares que ligan a los individuos de los barrios con los de las élites”.<sup>3</sup>

## 1. Los vínculos entre cultura y política en las fiestas

La forma de festejar fue sin duda, el aspecto de la conquista española que más fácilmente y sin resistencia echó raíces en América. La espectacularidad y la teatralidad presentes en las distintas celebraciones tanto civiles como religiosas hicieron que el gusto por la fiesta y el espectáculo público se generalice rápidamente.

Las autoridades coloniales estuvieron conscientes de la gran funcionalidad de las fiestas y definitivamente procuraron fomentarlas. Hacia fines del siglo XVIII, un funcionario rioplatense afirmaba que “...las diversiones públicas, como toros, cañas, comedias, volantines y otros juegos, lejos de estimarse por perjudiciales, [...] son utilísimas y recomendables al Gobierno político [...] “para lograr que los hombres se hallen gustosos” [de] atender sin el desaliento que causa la falta de diversión a sus obligaciones y estar prontos y vigilantes a servir al Rey...”<sup>4</sup>

Pero a la par de esos beneficios, la fiesta abría la puerta al desenfreno, al desorden, al pecado y también a la crítica social, a protestas populares y disturbios civiles<sup>5</sup> y podía “llegar a transformarse en un ataque contra la autoridad establecida que será aprovechado por grupos sociales que promuevan una nueva jerarquía social”.<sup>6</sup>

---

<sup>3</sup> Pilar Cruz Zúñiga, “La fiesta barroca: poder, jerarquía y representación social en Quito, 1766”. *Procesos. Revista Ecuatoriana de historia*, no. 17, II semestre 2001. (Quito: Corporación Editora Nacional, 2001), 42.

<sup>4</sup> Parecer del abogado fiscal del Virreinato platense en 1781. Citado por Juan Carlos Caravaglia y Juan Marchena, “Fiesta y poder en la sociedad colonial”, en *América Latina de los orígenes a la Independencia*, (Barcelona: Crítica, 2005), Tomo I, 482-3.

<sup>5</sup> La relación entre festividades y desórdenes ha sido abordada por Anthony McFarlane. Ver los artículos: “Desórdenes civiles y protestas populares”, en: *Colombia en el siglo XIX*, Colección *La Línea del Horizonte*, (Bogotá: Editorial Planeta, 1999), 21-72 y “Desórdenes Civiles e Insurrecciones Populares”, en: Margarita Garrido, edit.: *El sistema colonial tardío*, Historia de América Andina, Volumen 3 (Quito: Editorial Ecuador, 2001), 279-314.

<sup>6</sup> Justo Cuño, “Ritos y fiestas en la conformación del orden social en Quito en las épocas colonial y republicana (1573-1875)”, *Revista de Indias*, Vol. LXXIII, no. 259 (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013), 665.

Por esas razones, fue siempre motivo de preocupación para autoridades civiles y religiosas que constantemente intentaron regularla.

Distintas ceremonias y fiestas rompían la vida cotidiana a lo largo del año. Numerosos autores han abordado el tema festivo en general centrándose en épocas específicas o intentando un análisis en la larga duración. En estas páginas introductorias presento brevemente los trabajos de las últimas décadas que han sido los referentes en mi investigación, por cuanto se han centrado en la importancia de la fiesta en el área andina como un efectivo instrumento persuasivo, propagandístico y legitimador del poder en el último tercio del siglo XVIII y en las primeras décadas del XIX.

En esta línea, son algunos los investigadores que han profundizado el análisis de la iconografía y el simbolismo presentes en los festejos reales por la proclamación y jura de los nuevos monarcas durante este período. En ellos se han identificado dos momentos o temas claves por su repercusión en el ámbito cultural: las reformas borbónicas y la crisis de la monarquía española que inició en 1808. Las fuentes principales para estos análisis han sido las “relaciones” (las crónicas oficiales) de las ceremonias. Ellas han puesto en vitrina las múltiples funciones de las fiestas en Quito y en toda Hispanoamérica: reforzar la imagen representativa del rey ausente, demostrar sujeción y lealtad a la figura del monarca, jerarquizar y mantener el orden político-social y, no menos importantes, aparentar integración<sup>7</sup> y cohesión social y reafirmar la influencia y prestigio de las autoridades y élites locales.

Este último punto ha sido especialmente estudiado puesto que el ceremonial y el ritual presente en las fiestas no fueron reproducidos sin más, según lo establecían los estrictos protocolos venidos desde España, sino que en suelo americano se adaptaron y utilizaron a conveniencia. Más aún, los límites y prohibiciones decretados desde España para ciertos festejos fueron muchas veces ignorados por los funcionarios locales, alegando la fuerza de la costumbre y/o la conveniencia de la celebración de fiestas en determinados momentos de crisis.

Los historiadores que se han centrado en el estudio de las fiestas del siglo XVIII han constatado a lo largo de él el clímax de la ritualidad barroca y, hacia las últimas

---

<sup>7</sup> Como bien lo explica Pablo Rodríguez: “Las autoridades buscaron, con las distintas fiestas coloniales, integrar a la población, como también señalar a cada uno su lugar en la sociedad”.\*

\* Pablo Rodríguez, “La vida cotidiana en las ciudades andinas del siglo XVIII”, en: Margarita Garrido, edit., *Historia de América Andina*, Volumen 3, (Quito: Editorial Ecuador, 2001), 240.

décadas, los efectos de las reformas ilustradas que intentaron poner límites a la participación popular. De forma general para el área andina, Pablo Rodríguez menciona que las autoridades establecieron “un severo control sobre [la] organización [de las fiestas], la participación de los distintos grupos sociales y el comportamiento de la gente del pueblo”.<sup>8</sup> Para el caso concreto de Lima, Juan Carlos Estenssoro analiza cómo en esa capital virreinal, la reforma de costumbres propiciada por la monarquía en tiempos de los borbones –sobre todo durante el reinado de Carlos III (1759-1788)– tendría eco en las élites ilustradas criollas. Según el autor, paulatinamente, se iría limitando la polisemia presente en las fiestas religiosas y civiles, concretamente las prácticas de indios y negros a través de música, danzas y teatro, y los poderes se aliarían para conseguir un discurso único: el de la autoridad. Se intentaría mantener al pueblo –la “plebe”– al margen de las festividades urbanas, desplazándolo a las parroquias de “extracción popular” y a las zonas rurales, mientras que las élites se distanciarían de las manifestaciones populares.<sup>9</sup>

En el escenario quiteño, las historiadoras Pilar Cruz Zúñiga y Verónica Salazar Baena<sup>10</sup> consideran también en sus respectivos trabajos que hacia fines del siglo XVIII hubo un alejamiento de las élites de las celebraciones populares. Aunque no comparto esta apreciación, sí considero muy importantes sus aportes al analizar las fiestas celebradas en Quito entre 1766 y 1767 como estrategias culturales: como herramientas para comprender las relaciones entre gobernantes y gobernados y “la estrecha relación que tienen las celebraciones regias con las coyunturas políticas, sociales y económicas locales”<sup>11</sup>. Tanto sus estudios como diversos documentos de la época que he podido revisar, dejan claro que el objetivo de las fiestas públicas que se realizaron un año después de la denominada “Rebelión de los Barrios de Quito” (llamada también “Revuelta de los Estancos”) que se suscitó como protesta por la implementación del estanco del aguardiente, fue “lavar...la fea mancha que contrajo la Plebe” en 1765.<sup>12</sup>

---

<sup>8</sup> *Ibíd.*

<sup>9</sup> Juan Carlos Estenssoro, “Modernismo, estética, música y fiesta: elites y cambio de actitud frente a la cultura popular. Perú 1750-1850”, en: Henríque Urbano, Compilador, *Tradicón y modernidad en los Andes*, (Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 1997), 192.

<sup>10</sup> Verónica Salazar Baena. “Fastos monárquicos en el Nuevo Reino de Granada. La imagen del rey y los intereses locales (siglos XVII-XVIII)”, (Barcelona: Universitat de Barcelona, 2013), 17. En su tesis doctoral, la autora dedicó todo un capítulo al análisis de las mismas fiestas de 1766 en Quito.

<sup>11</sup> *Ibíd.*, 17..

<sup>12</sup> Expresión utilizada en la “Breve Relación de los esmeros con que la Compañía de Caballeros Voluntarios [...] celebró en Quito los días [...] del señor Carlos III”, citado por Pilar Cruz Zúñiga, “La fiesta barroca: poder,...”, 35.

Según lo demuestra la evidencia documental, las fiestas no sólo cumplieron tal propósito, sino que ayudaron a aliviar las fuertes tensiones existentes entre criollos y españoles. Más aún, permitieron a algunas autoridades y personajes implicados en los incidentes hacer gala de su fidelidad y demostrar (o al menos intentarlo), tanto en el ámbito local como frente a las autoridades virreinales y de la Metrópoli, que la ciudad había recobrado la tranquilidad y la subordinación.

Por otra parte, Alexandra Kennedy y Christian Büschges abordan el análisis de las ceremonias celebradas en Quito en 1789 con motivo de la proclamación de Carlos IV y señalan elementos en ellas que ponen matices a la afirmación de la sugerida “elitización” de las fiestas. Büschges mira la activa participación de los estratos medios y bajos de la población en las acostumbradas “entradas” de los diferentes barrios a la plaza mayor (previas a las corridas de toros), que las hacían portando máscaras y trajes fantásticos (“*fantastic dresses*”) y que estaban organizadas y patrocinadas por miembros de la nobleza local.<sup>13</sup> El autor afirma que, si bien tanto esta participación popular como aquella de los gremios y de la nobleza demuestran el lugar particular de cada grupo y el fortalecimiento de la identidad social al interior de cada uno de ellos, los diferentes segmentos de la sociedad ciertamente se juntaron en las celebraciones.

Kennedy ahonda un poco más en quiénes fueron los “sujetos visibles de la ciudad” que apadrinaron a los cinco barrios para su entrada a la plaza mayor en las fiestas de 1789: el marqués de Selva Alegre, el marqués de Miraflores, el marqués de Solanda y el conde de Selva Florida, y hace notar que veinte años más tarde, todos estos personajes con un título nobiliario en su haber, participaron activamente en la conformación de las juntas durante la Revolución Quiteña.<sup>14</sup> A este respecto quisiera acotar como hipótesis, que precisamente por este tradicional mecenazgo a las fiestas llevado a cabo por la élite quiteña, se tejieron lazos muy fuertes de fidelidad entre los sujetos de la nobleza y de la plebe de los barrios y que, ciertamente, estos vínculos fueron trascendentales al momento de convocar las movilizaciones populares en los tiempos revueltos de inicios del siglo XIX.

---

<sup>13</sup> Christian Büschges, “Urban public festivals as representations and elements of social order in colonial Ecuador, en Johannes-Michael Scholz & Tamar Herzog, editors, *Observation and Communication: The Construction of Realities in the Hispanic World* (Frankfurt: Vittorio Klostermann, 1997), 129.

<sup>14</sup> Alexandra Kennedy Troya, “La fiesta barroca en Quito”, *Procesos. Revista ecuatoriana de historia*, No. 9, II semestre de 1996: 16.

Otros períodos en los que se han focalizado las investigaciones sobre ceremonias y festejos han sido el del inicio de las revoluciones hispanoamericanas, las guerras de Independencia y los primeros años de la vida republicana de las nuevas naciones. En ellos se ha puesto en evidencia que las fiestas se mantuvieron como medio de legitimación de los próceres independentistas y caudillos militares –las nuevas autoridades– y que, si bien se introdujeron nuevos símbolos, muchos de los fastos y elementos rituales de la monarquía española fueron reutilizados (“re-simbolizados”) por los nuevos gobiernos. En esta línea, tanto un artículo de Carmen Sanz Ayán que aborda la “simbología de la legitimidad y representación del poder” desplegado por la Junta quiteña de 1809<sup>15</sup> como el análisis de las ceremonias que se efectuaron en 1812 y 1813 por la publicación y jura de la Constitución Política de la Monarquía Española resulta de gran interés para la presente investigación.

El último en la lista de mis autores referenciales, con un amplio número de trabajos<sup>16</sup>, es el historiador francés Georges Lomné quien desmenuza el lenguaje del “universo simbólico” de fiestas y ceremonias en el período de 1810 a 1828 –el de la revolución y el bolivarianismo– en el que conviven los símbolos de la monarquía con elementos de la antigüedad clásica y de la revolución francesa. Aunque se centra sobre todo en Santafé de Bogotá, menciona datos de lo ocurrido en otras ciudades, entre ellas Quito. Uno de los planteamientos más interesantes de Lomné es el de que, a partir de las guerras de Independencia, la incursión de los militares como “un público inédito de actores-espectadores” contribuyó al progresivo fin de la reunión de todas las corporaciones en los espacios ceremoniales y a la “segregación física entre los espacios públicos de las élites y los del pueblo”.<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> Carmen Sanz Ayán, “La Junta Suprema de Quito de 1809: simbología de la legitimidad y representación del poder”, en *Memorias del Congreso extraordinario de la asociación de Academias Iberoamericanas de la Historia. Quito, 16-19 de junio de 2009*, (Quito: Academia Nacional de Historia del Ecuador, 2009), 171.

<sup>16</sup> Los artículos a los que me refiero y que serán citados formalmente en la bibliografía son los siguientes: “La revolución francesa y la simbólica de los ritos bolivarianos” (1991); “Las ciudades de la Nueva Granada: teatro y objeto de los conflictos de la memoria política (1810-1830)” (1993); “La patria en representación. Una escena y sus públicos: Santafé de Bogotá, 1810-1828” (1998); “Del retrato del rey al mito del Libertador, la mutación imaginaria del Padre de la Patria, (Ponencia dictada en FLACSO/Quito, 2006).

<sup>17</sup> François Xavier Guerra y Annick Lempérière, “Introducción”, en Guerra, Lempérière et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX* (México: Fondo de Cultura Económica / Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998), 19.

Después de haber echado una mirada a los principales trabajos que analizan los símbolos y rituales de varias “ceremonias políticas”<sup>18</sup> que plantean y demuestran la estrecha relación entre cultura y política que se evidencia en las fiestas en general, debo explicar el porqué de mi enfoque particular en las fiestas de toros (más allá de su dimensión simbólica) y por qué escogí el período de inicios del siglo XIX en Quito.

Desde hace más de una década, mi atención se ha centrado fundamentalmente en los años de la Revolución Quiteña. He realizado investigaciones sobre varios personajes y sobre temas relacionados a la vida cotidiana en ese periodo especialmente revuelto. Dentro del ámbito de las fiestas tuve la oportunidad de indagar acerca de las representaciones teatrales que se llevaron a cabo en la ciudad de Quito en tres momentos festivos (1766, 1808 y 1822)<sup>19</sup>. Todas ellas, a pesar de que respondían a distintos motivos para su puesta en escena, tenían un denominador común: habían sido el complemento de sendas tardes de toros. La historia teatral y la historia taurina se mostraban estrechamente vinculadas.

Al recopilar datos sobre festejos taurinos en distintas épocas, pude comprobar que, tal como se evidencia en el primer capítulo de este trabajo, definitivamente los toros formaron parte de la cotidianidad quiteña, que hablar de diversiones públicas era hablar de festejos con toros y que el proceso de “elitización” que algunos autores planteaban para otros lugares no se visualizaba en la arena taurina de la ciudad de Quito a inicios del siglo XIX.

Debo manifestar que, en la fase de escritura de la tesis, me vi muy influenciada por las valiosas propuestas de renovación de la historia política iberoamericana planteadas inicialmente por François Xavier Guerra (tanto en sus primeras reflexiones de la década de los ochenta como en sus últimos trabajos) y también por los aportes de seguidores de su línea investigativa como Mónica Quijada, Annick Lempérière, o Margarita Garrido. El hecho de que la *Nueva Historia Política* propone “la incorporación de perspectivas culturales, [y] vuelve los ojos hacia los espacios

---

<sup>18</sup> Categoría utilizada por Roger Pita Rico, “La función política de las celebraciones públicas durante el proceso de independencia de Colombia: en la búsqueda de la legitimidad y la lealtad”, *Historia y Sociedad* 23, julio-diciembre de 2012 (Medellín: 2012), 175-205.

<sup>19</sup> María Antonieta Vásquez, “Tres momentos del poder persuasivo del teatro en Quito. 1766: “hacer creer”, 1808: hacer pensar, 1823: hacer brillar”, trabajo inédito que forma parte del proyecto de investigación sobre la “Historia del Teatro en Quito”, encargada por el Instituto Metropolitano de Patrimonio bajo la coordinación de Alexandra Kennedy Troya y Galaxis Borja González.

públicos”<sup>20</sup> me llevó a volver los ojos hacia la arena taurina para considerarla como el “espacio público” (en donde “se congregan, comunican y actúan los hombres”)<sup>21</sup> que a inicios del siglo XIX definitivamente se politizó de tal manera que se convirtió en un escenario privilegiado para el intercambio de opiniones y para propagar de alguna manera un “discurso político” que no fue necesariamente verbal. Siguiendo el planteamiento de François Xavier Guerra quien afirma que “el juego político hace intervenir a todos [los] actores en los espacios públicos tradicionales”<sup>22</sup> intenté buscar esa intervención de los actores en el espacio público de los festejos taurinos.

La incidencia de lo político en lo cultural (o viceversa) se hace evidente en el período escogido. Los años de 1808 a 1813 marcan el inicio en Quito de la “experiencia revolucionaria”<sup>23</sup>, es decir, el proceso de crisis y ruptura en el tránsito del Antiguo Régimen a la Modernidad (o de la Ilustración al liberalismo del siglo XIX) que se dio “en forma interactuante en ambos márgenes de la monarquía hispánica”.<sup>24</sup> Se trata de un período bastante corto pero que presenta una gran complejidad ya que en él se dieron se dieron “cambios excepcionalmente rápidos y profundos, tanto en lo cultural como en lo político”<sup>25</sup> y se “trató de dar sentido a lo que se estaba viviendo”.<sup>26</sup>

El punto de partida fue 1808, con la invasión napoleónica de la Península y la “prisión” de Fernando VII. Fue preciso llenar el vacío de poder por la ausencia del rey y para hacerlo, se echó mano de las teorías jurídicas conocidas que postulaban que ante la falta del rey que gobernaba por derecho divino, la *soberanía*<sup>27</sup> debía recaer en el

---

<sup>20</sup> Mónica Quijada, “Modelos de interpretación sobre las independencias hispanoamericanas”, Lecciones sobre federalismo, Número 3 (Zacatecas: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Universidad autónoma de Zacatecas, 2005), 23.

<sup>21</sup> François Xavier Guerra y Annick Lempérière, “Introducción”, en Guerra, Lempérière et al., *Los espacios públicos...*, 11.

<sup>22</sup> François Xavier Guerra, “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, en Guerra, Lempérière et al., *Los espacios públicos...*, 137.

<sup>23</sup> Expresión utilizada por el profesor Joao Pimenta en sus clases impartidas en mayo de 2016, durante el tercer trimestre de la maestría de Investigación en Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar.

<sup>24</sup> Mónica Quijada, “Modelos de interpretación...”, 18

<sup>25</sup> Javier Fernández Sebastián, “Cabalgando el corcel del diablo. Conceptos políticos y aceleración histórica en las revoluciones hispánicas”, 25.

<sup>26</sup> Margarita Garrido, “Nueva Granada entre el orden colonial y el republicano: lenguajes e imaginarios sociales y políticos”, en Marco Palacios, coordinador, *Las Independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*, (Bogotá: Grupo editorial Norma, 2009), 94.

<sup>27</sup> Tal como lo expresó Guerra: “La noción de soberanía es particularmente importante, [...] alrededor de ella se da el acto central del período revolucionario: la proclamación de la soberanía de la nación, con todo lo que esta lleva consigo: la Constitución, la representación, la ciudadanía, la opinión pública, las elecciones.”\*

\*François Xavier Guerra, “De la política antigua...”, 110.



pueblo. En consecuencia, al igual que se había hecho en España, se pensó en la formación de Juntas de Gobierno que, representaran al monarca cautivo.

Lo que ocurrió en Quito en los años abordados se incluye dentro de un proceso hispanoamericano global, pero tiene características propias. Haciendo uso de la *soberanía*, se instauraron no una sino dos juntas de Gobierno y la segunda (1810-1812) tuvo alcances importantes.

Para una adecuada aproximación a ese proceso, un aspecto trascendental a tomar en cuenta y que ha sido relevado con más fuerza en los últimos años, a raíz del proyecto internacional *Iberconceptos*,<sup>28</sup> es el llamado a no incurrir en anacronismos y a profundizar tanto en el lenguaje que conocían y manejaban los protagonistas de esos acontecimientos como en sus imaginarios (sus “temporalidades”). Si bien mi tema de tesis no pretende acercarse al campo de la historia conceptual sí considero valioso el intentar identificar, las diferentes “experiencias de tiempo” que vivieron los protagonistas de esos convulsionados años: un presente lleno de inquietudes, rumores y confrontaciones y un futuro cargado de incertidumbre y temor. La avalancha de acontecimientos ocurrida entre 1808 y 1813 dan fe de la aceleración del tiempo propia de las revoluciones hispánicas que identificó Javier Fernández Sebastián: “aceleración recibida unas veces con esperanza y otras con preocupación, incluso con pánico; casi nunca con indiferencia”.<sup>29</sup> En ese sentido, aunque no haya sido el objetivo del presente estudio, consideré que en el recuento de los acontecimientos podrían hacerse evidentes tanto las “experiencias de tiempo” como la “aceleración de ese tiempo histórico”.

Durante los años estudiados, fueron evidentes las disputas surgidas entre quienes apoyaban las juntas –los “insurgentes”– y aquellos que defendían a las autoridades establecidas –los “realistas”–. Algunos conflictos entre esos bandos enfrentados se pueden visibilizar en el espacio de las plazas públicas en las tardes de

---

<sup>28</sup> El proyecto iberoamericano de Historia Conceptual, *Iberconceptos*, es un proyecto colectivo en el que a lo largo de la última década han participado más de un centenar de investigadores vinculados con universidades de Iberoamérica. En palabras de su director, Javier Fernández Sebastián, su objetivo principal ha sido “poner las bases para un estudio comparado de algunos de los más importantes conceptos, lenguajes y metáforas políticas que circularon a lo largo de los últimos siglos en los mundos de habla española y portuguesa. [...] el trabajo, que aspira a construir una historia conceptual transnacional, se ha centrado sobre todo en esa gran transición hacia la modernidad [...], situándose la fase crítica en el período de las revoluciones liberales y de independencia.”\*

\*Javier Fernández Sebastián, “Presentación”, en Javier Fernández Sebastián, director, *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870. [Iberconceptos-II]* (Madrid: Universidad del País Vasco/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014), 11.

<sup>29</sup> Javier Fernández Sebastián, “Cabalgando el corcel del diablo...”, 27.

toros y por ello mi objetivo principal fue identificar ese trasfondo (el “juego político”) que estuvo presente tanto en la organización de los diferentes festejos taurinos como durante su realización, o dicho de otra manera el aprovechamiento político que algunos individuos y autoridades hicieron de la más popular dentro de las prácticas culturales coloniales –lo toros– con diferentes fines.

Desde las perspectivas mencionadas y según los planteamientos hechos por Peter Burke al intentar definir ¿Qué es la historia cultural?, mi abordaje de las fiestas de toros se enmarca ciertamente en esa línea

Una solución al problema de definir la historia cultural podría pasar por desplazar la atención de los objetos a los métodos de estudio. [...]. Ciertos historiadores culturales trabajan intuitivamente, como confesaba hacer Jacob Burckhardt. Unos cuantos intentan emplear métodos cuantitativos. Algunos describen su trabajo como una búsqueda de significados, otros se centran en las prácticas y las representaciones. Unos conciben su objetivo como esencialmente descriptivo, otros creen que la historia cultural, como la historia política, puede y debería presentarse como un relato.”<sup>30</sup>

La cita anterior ciertamente da las pautas para concluir que, guardando las distancias con los historiadores culturales experimentados, este estudio puede incluirse en ese campo por tres características: el trabajo intuitivo, el hecho de que el objeto de estudio sea el de una práctica cultural – los festejos taurinos– y el intento de presentarlo como un relato.

Por otra parte, resulta indiscutible que el período entre 1808 y 1813, en el que se efectúan las tardes de toros estudiadas es altamente conflictivo, con un continuo discurrir de momentos políticos complejos y cambiantes y en el que se vuelven imperceptibles las fronteras entre lo cultural y lo político. Una aproximación a este período sigue resultando complejo a pesar de haber sido extensamente estudiado por muchos especialistas pero aposté a hacerlo desde la mirada de una fiesta –una de las tantas miradas que se corresponden a la(s) historia(s) cultural(es)– intentando lograr una historia total, tal como Burke sugirió: “la historia cultural es la historia total porque la tarea del historiador de la cultura es pintar un retrato de una época o, menos metafóricamente, revelar las conexiones entre distintos ámbitos como son la política, la vida social y las artes.”<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup> Peter Burke, “Introducción”, ¿Qué es la historia cultural?, (Barcelona: Ediciones Paidós, 2010), 15.

<sup>31</sup> Peter Burke, “Historia cultural e historia total”, en Ignacio Olabarri y Francisco Javier Caspistegui, directores, *La “nueva” historia cultural: la influencia del posestructuralismo y el auge de la interdisciplinarietàad*, Publicación del contenido de las Conferencias y Mesas redondas de los “Cursos de verano de El Escorial”, (Madrid: Editorial Complutense, 1996), 115.

## 2. Contenido

El capítulo primero ahonda en la fiesta de toros en Quito, para observar cómo su práctica era ciertamente parte de la cotidianidad y cómo hacia fines del siglo XVIII, a pesar de varias prohibiciones, se mantuvo como la diversión preferida y se convirtió en sí misma en un desafío a la autoridad. Por otra parte, una revisión de sus componentes nos lleva a explorar sus potenciales políticos, destacándose dentro de ellos la utilización de las máscaras como una herramienta de crítica social y política.

En el segundo capítulo, guiada por la pregunta inicial: ¿De qué manera las fiestas de toros van más allá de la festividad para convertirse en lugares sociales de negociación y disputa de lo político? desarrollo el objetivo principal de mi tesis: determinar el trasfondo político de los tres eventos taurinos en 1808, 1811 y 1813.

En 1808 el colegio de San Fernando recibió al nuevo presidente, el conde Ruiz de Castilla, con toros y con representaciones teatrales que hablaban de libertad y condenaban todo tipo de tiranía. Los organizadores de esos homenajes lo hicieron a sabiendas que los festejos taurinos estaban prohibidos y esos personajes serían los mismos que un año más tarde, el 10 de agosto de 1809, establecieron una Junta de Gobierno conformada por criollos que por poco más de dos meses depuso al presidente de la Audiencia y a otros funcionarios realistas. Eran los albores de la Revolución Quiteña y en Quito, al igual que en el resto de las Colonias, se comenzaban a sentir los efectos de la invasión de Bonaparte a la Península: la crisis de la monarquía y el consecuente vacío de poder. Las voces insurgentes se comenzaban a alzar utilizando todos los medios a su alcance. La organización de los festejos con toros, que estaban prohibidos, cumplió su objetivo de intentar desacreditar al presidente ante los ojos de las autoridades vecinas (del resto de la Audiencia y también de Lima y Bogotá) y fueron además el detonante para que estallaran conflictos de poder entre las autoridades locales, particularmente entre el presidente Ruiz de Castilla y el obispo Cuero y Caycedo.

El siguiente festejo taurino, llevado a cabo en Latacunga en 1811, nos permitirá escuchar la voz de un realista que aprovechó la multitud reunida para lanzar una ingeniosa proclama de crítica al régimen insurgente. Las circunstancias en este momento eran favorables a los rebeldes, pues en Quito gobernaba la segunda Junta conformada por criollos.

Por último, en mayo de 1813, revisaremos las tardes de toros en otra coyuntura: la reinstauración del gobierno realista en Quito y las celebraciones que acompañaron a la publicación de la “Constitución Política de la Monarquía Española”. Podremos observar ciertos pactos que se hicieron evidentes en la organización de los festejos y también la manera cómo el presidente Toribio Montes aprovechó los espacios de la fiesta para mostrarse indulgente y matizar su inicial política represiva.

### 3. Fuentes

A pesar de que existe un importante acumulado bibliográfico sobre el período histórico abordado, muy pocos estudios tratan el tema de las fiestas en general y peor aún de los festejos taurinos durante el mismo.<sup>32</sup> El único relato de las fiestas realizadas en 1808 en la ciudad de Quito es el del inglés William Bennet Stevenson, quien como veremos, asistió a los festejos. Su testimonio ha sido la fuente principal en la que se han basado los trabajos históricos referentes a ese año.

La mayor parte de los historiadores ecuatorianos o “ecuatorianistas” que han trabajado el tema de las fiestas desde el análisis de los significados de ritos y ceremoniales, lo han hecho con las “*Relaciones de fiesta*”<sup>33</sup> que se encuentran publicadas, o que reposan tanto en archivos locales como en el de Indias. Para el presente trabajo, la consulta de fuentes secundarias y la búsqueda en los archivos quiteños ha resultado fructífera<sup>34</sup> y se han encontrado datos en otro tipo de documentos oficiales y particulares que contrastan y/o complementan la información de las mencionadas “*Relaciones*”, que por ser emanadas de autoridades o de personajes de las élites que pretendían agradar a las autoridades, resultan muy subjetivas y pintan una armonía general en las fiestas que no siempre correspondió a la realidad.

---

<sup>32</sup> El trabajo de Carmen Sanz Ayán se refiere a las celebraciones propiciadas por la Junta de 1809 pero en esa ocasión no hubo tardes de toros.

<sup>33</sup> “Se trata de documentos encargados por los organizadores de las fiestas, para acreditar su lealtad al rey y consolidar su prestigio ante el Consejo de Indias. En las *relaciones de fiesta*, las autoridades locales se muestran obedientes y complacientes, -aspirando conseguir el favor regio mostrando una actitud de sumisión. Los rituales y la puesta en escena son dotados de grandiosidad, la generosidad y la voluntariedad del gasto, pretenden demostrar el liderazgo de las élites y la armonía con la que gobiernan en nombre del rey. Las *relaciones de fiesta*, tienen la intención de mostrar el “deber ser” de la celebración, escondiendo los conflictos y las tensiones”.\*

\*Verónica Salazar, *Fastos monárquicos en el ...*, 396.

<sup>34</sup> Si bien he realizado investigación archivística en los últimos meses, he echado mano de una abundante información recogida en más de una década y que ha sido procesada y organizada cronológicamente para una fácil consulta.

Es preciso mencionar que en cuanto a la bibliografía secundaria para el contexto político sobre las juntas quiteñas he consultado los trabajos de Jaime E. Rodríguez, Carlos Landázuri, Federica Morelli, Alonso Valencia, Carlos Freile y Christiana Borchart.

El trabajo con fuentes primarias ha sido fundamental. Los fondos documentales revisados para el período estudiado han sido los siguientes:

Archivo Nacional de Historia (ANE): Sección Gobierno, Copiadores, Carnicerías y Pulperías, Religiosos, Pesos, Criminales y Fondo Especial (Presidencia de Quito).

Archivo Histórico del Ministerio de Cultura (AH/MCE): Sección General y Fondo Jacinto Jijón y Caamaño.

Archivo Histórico de la Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit (AH/BEAEP): “Documentos de Navarro” y varias carpetas de documentos digitalizados que contienen información variada correspondiente a los años de 1800 a 1815.

Archivo Histórico Metropolitano de Quito (AHMQ): Actas de Cabildo, Cuentas de Propios y Oficios y Solicitudes dirigidas al presidente del Concejo.

Archivo Arzobispal de Quito (AAQ): Sección Gobierno Eclesiástico y Colección González Suárez.

Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores: documentos relativos a la presidencia del barón de Carondelet.

En la transcripción de las citas textuales que se incluyen a lo largo de los dos capítulos, se ha actualizado la ortografía y se han desarrollado las abreviaturas.



## Capítulo primero

### La fiesta de toros: la más popular de las diversiones en Quito<sup>35</sup>

Por encima de los cuestionamientos<sup>36</sup> y de la peligrosidad de los festejos, la afición a los toros ha prevalecido por casi quinientos años en Quito, y ha formado parte de la vida cotidiana de la ciudad.

Abundante evidencia documental demuestra que esta tradición introducida por los españoles echó raíces populares tan profundas en el suelo quiteño, que ni las cédulas reales (1798 y 1806), ni las prohibiciones de dos gobiernos republicanos (Rocafuerte en 1839 y García Moreno en 1868), ni los intentos abolicionistas de las corridas de toros liderados por grupos ambientalistas alineados con el gobierno de la “Revolución ciudadana” han logrado erradicarla.

Su trascendencia ha rebasado el ámbito puramente festivo. En los últimos años el tema de la persistencia o no de las corridas de toros ha estado de forma recurrente en la agenda política hasta tal punto que la Consulta Popular de 2011 incluyó una pregunta que, de acuerdo al pronunciamiento de los habitantes de cada cantón, se tradujo en muchos casos en la modificación de la faena aboliendo la muerte del animal en el ruedo.

Durante la época colonial, más allá de haber sido el componente indispensable de las celebraciones, la diversión de toros fue un instrumento para calmar los ánimos en tiempos de revuelta o para intentar fomentarla y, como espero demostrar en mi trabajo, el espacio público por excelencia en donde a inicios del siglo XIX, durante la Revolución Quiteña, de alguna manera se alzaron voces de protesta tanto de realistas como de insurgentes.

En el cargado calendario festivo de celebraciones religiosas y civiles que se desarrollaban a lo largo de cada año en el territorio de la Real Audiencia de Quito, hubo una diversión favorita: los toros.

---

<sup>35</sup> Este capítulo toma ideas de dos trabajos previos: ¡“Se obedece pero no se cumple”! Prohibición de las fiestas de toros en Quito a fines del siglo XVIII, en *50 años Plaza Monumental de toros Quito*, publicación de CITOTUSA, (Quito: Imprenta Mariscal, 2010), 45-55; y la ponencia: “¡A los toros... a pesar de todo! Los intentos fallidos de prohibir los festejos taurinos en Quito a fines de la Colonia e inicios de la República”, charla dictada en el II Coloquio *Quitología* en diciembre de 2013.

<sup>36</sup> Desde la academia, uno de los últimos cuestionamientos a la fiesta de toros ha sido el de Rosemarie Terán Najas, “El proceso de “invención de tradición” en la fiesta taurina”, en Santiago Cabrera Hanna, editor, *Patrimonio cultural, memoria local y ciudadanía*, Colección Temas, Vol. 5, (Quito: Corporación Editora Nacional, 2011), 89-98.

Los festejos taurinos se arraigaron rápidamente en el gusto de los quiteños y todo da para pensar que, tal como sucedió en el resto de Hispanoamérica, los hubo tan pronto se contó con el ganado necesario.<sup>37</sup> Desde épocas tempranas, las populares corridas se fueron complementando con “máscaras” y “trajes” (caretas y disfraces), “escaramuzas” (desfiles y danzas), fuegos pirotécnicos y música<sup>38</sup> y, desde comienzos del siglo XVIII, también con representaciones teatrales: tanto comedias populares como funciones académicas interpretadas por los estudiantes de los colegios de San Luis y San Fernando.

Si bien las fiestas podían ser patrocinadas por las diferentes comunidades religiosas, por alguna autoridad local (civil o eclesiástica), o por personas particulares; el Cabildo jugó un papel preponderante al momento de organizar las celebraciones oficiales. En los libros de Actas de Cabildo y en otros documentos municipales, han quedado recogidas las crónicas de varias celebraciones que dejan al descubierto lo que ocurría en los días de fiestas reales en Quito: los motivos y la forma de festejar y los cuantiosos gastos que demandaban las diversiones.

Los fondos para las fiestas provenían principalmente del ramo de “Propios”<sup>39</sup> de la ciudad y como los costos eran bastante elevados, era usual repartir y alquilar el espacio para los palcos y tablados que se montaban alrededor de las plazas y recurrir a las “derramas”, es decir, a las contribuciones solicitadas a gremios y vecinos acomodados de los diferentes barrios. A cambio de estos financiamientos de particulares se obtenían prestigio, influencia y privilegios. Entre los mismos funcionarios del Ayuntamiento o entre los vecinos que costeaban los festejos, se elegían “diputados” encargados de contratar los toros, los “toreadores” de a pie y de caballo (rejoneadores), la música, la instalación y reparto de los tablados, las luminarias, la pirotecnia y –algo que no podía faltar– los “dulces, colación, helados y barquillos”.

En cuanto al lugar en que se realizaban los festejos taurinos, cualquier plaza pública podía convertirse en plaza de toros después de levantar el toril y los tablados.

---

<sup>37</sup> Los primeros “Libros de Cabildos de Quito” aportan la evidencia de las primeras marcas para ganado vacuno en una fecha tan temprana como 1537. En los años subsiguientes se señalaron “estancias de vacas” para su crianza.

<sup>38</sup> De hecho, en la primera referencia a festejos taurinos que data de 1573, el Cabildo dispuso “jugar y correr toros [...] y que haya caretas e toros e luminarias” para celebrar la fiesta del Pendón Real. *Libro de Cabildos de Quito 1573-1574*, (Quito: Concejo Municipal de Quito, 1934), 34.

<sup>39</sup> “Propios: heredad, dehesa, casa u otro cualquier género de hacienda que tiene una ciudad, villa o lugar para satisfacer los gastos públicos”. (DRAE: 1947).



Están documentadas corridas realizadas en las plazas de San Francisco<sup>40</sup> y Santo Domingo, pero, los dos escenarios más recurrentes para los espectáculos taurinos fueron la plaza de las Carnicerías –actual “Plaza del Teatro”– y, en las ocasiones especiales, la Plaza Mayor.

## **1. Los motivos para los festejos con toros**

Generalmente con “tres días de toros” (o en ocasiones hasta diez tardes, dependiendo de la trascendencia de la celebración) se acostumbró festejar en pueblos y ciudades los más diversos acontecimientos: el advenimiento al trono de un monarca, las bodas o los nacimientos reales, la llegada de las autoridades, la fiesta de los santos patronos de los poblados o de las órdenes religiosas y también el tiempo de carnaval. Cualquier evento que ameritara un festejo público, se celebraba con toros.

### **1.1. Toros los jueves y viernes**

Las corridas se realizaban en las plazas siempre que había motivos para celebrar, pero, por si estos fuesen pocos, fue costumbre “establecida de tiempo inmemorial”, que se lidiaran toros los jueves y viernes de cada semana en la ciudad de Quito. Quizá el inicio de tal costumbre esté ligado a la afición taurina del presidente Diego del Corro (1670-1673). Tal como lo refiere el historiador González Suárez, el presidente dispuso que todos los jueves se llevaran los novillos de la casa del rastro a la Plaza Mayor para ser lidiados a pesar de que en ella funcionaba el mercado y que fueron frecuentes los accidentes sufridos por las vendedoras que se negaban a abandonar su negocio.<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> El 27 de septiembre de 1681 el Cabildo decidió que “... atento a que está próxima la fiesta del Glorioso Padre San Francisco, Patrón y titular de esta ciudad, debajo de cuyo patrocinio está toda esta República, a que se añade haberse acabado la obra del pretil de la iglesia y convento de religiosos de dicha Orden, sería bien celebrar la dicha fiesta con demostraciones de regocijo en el culto Divino y en que se corran tres días de toros en la plazuela de dicho convento, costeándolos este Cabildo como acostumbra en semejantes festividades de santos, siempre que se ha ofrecido y que se ha reconocido ser conveniente el que se hagan demostraciones de alegría por los santos titulares y patronos de esta ciudad [...]”.\*

\**Actas del Cabildo Colonial [...] 1676-1683*, (Quito: Publicaciones del Archivo Metropolitano de Historia, 1998), 321.

<sup>41</sup> Federico González Suárez, *Historia General de la República del Ecuador*, (Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1970), Tomo II, 729).

Lo cierto es que para el siglo XVIII, los ganaderos que abastecían la carne por semana se habían comprometido voluntariamente a proporcionar toros bravos de los páramos para las corridas que se hacían en la plazuela de las Carnicerías, “[...] los abastecedores introducirán precisamente los ocho Toros por semana para que se lidien cuatro el Jueves y cuatro el Viernes pero despuntados para evitar averías”.<sup>42</sup>

Es un hecho sin discusión que los eclesiásticos de todas las jerarquías eran usualmente parte del público que asistía a estas diversiones semanales. En 1754, el obispo Juan Nieto Polo del Águila prohibió la asistencia a los clérigos disponiendo que

[...] de aquí en adelante ningún Clérigo de Orden Sacro con pretexto alguno, a pie, ni a caballo, vaya públicamente a la Carnicería, como de ordinario lo acostumbran a ver los toros que se lidian los Jueves y Viernes de la Semana lo que absolutamente les prohibimos, [...]so pena de cuatro pesos y quince días de cárcel lo que ejecutará el Promotor Fiscal en caso de trasgresión sin omisión alguna- Quito, 23 de septiembre de 1754.<sup>43</sup>

Es lo más probable que la prohibición haya estado vigente solo durante el obispado de Nieto Polo del Águila y que los religiosos hayan encontrado las maneras de evadirla. Años más tarde, en 1770, el presidente José Diguja estableció también algunas normas para el “mejor régimen, y gobierno de los Colegios de San Luis, y San Fernando, y Universidad de San Gregorio”. El artículo 14 se refería específicamente a las salidas de los colegiales, y señalaba

que cuando los días acostumbrados salieren al Campo, sea precisamente acompañados de dos Superiores, y si fueren en los Jueves estas salidas, irán formados en Comunidad, y buen orden, hasta la Calle de la Parroquia de Sta. Prisca, de donde, los que quisieren podrán seguir al Campo, y a las cuatro, y media, se volverán a congregarse en el mismo sitio, sin que se les permita bajar a las Plazuelas de San Blas, o Carnicería, ni mezclarse entre toreadores, [...]: pero si quisieren divertirse de ver Toros, podrán nombrar dos Diputados de los mismos Colegiales, que bajen a la Carnicería, y hagan encaminar dos, o tres Toros para que se corran en la referida Calle de la Parroquia de Sta. Prisca, siguiendo la antigua Costumbre [...].<sup>44</sup>

En todo caso y a pesar de los reparos, la frecuencia semanal de las corridas de toros motivó al presidente Juan José de Villalengua (1784 - 1790) a acondicionar la Plaza de las Carnicerías –o Plaza del Rastro– no solo para que se convierta en el

---

<sup>42</sup> ANE: Carnicerías y Pulperías, C. 5, Exp. 14.

<sup>43</sup> Archivo Arzobispal de Quito, en adelante AAQ: Gobierno Eclesiástico, Caja 8: *Bolumen en que se guardan los autos provisionales de buen gobierno, expedidos por el Illmo. S. D.D. Juan Nieto Polo del Águila en sus zelosas Vizitas de este Obispado* [...], f, 17v.

<sup>44</sup> Auto del presidente Diguja de 15 de marzo de 1770. ANE: Sección Religiosos, Exp.: 1770 – III – 15, ff. 9v y 10.

escenario ideal para las lidias sino para obtener ganancias de ello e invertir las en obras públicas. Hacia 1790, dispuso la construcción de una galería sobre la Casa del Rastro, cuyo producto serviría para el mantenimiento y embellecimiento del paseo de La Alameda. Estableció la tarifa de un real<sup>45</sup> por cada asiento en la “Galería pública”<sup>46</sup> de la Carnicería para todo espectador que acudiera a la diversión de los toros. Por otra parte, en vista de que los otros costados de la plaza se alquilaban también y a costos elevados, el Cabildo decidió que los dueños de casas con balcones hacia la plaza debían contribuir económicamente para las diversiones semanales.

### 1.2 Toros en cualquier día...

A más de los festejos taurinos en las fiestas y de las lidias de los jueves y viernes, la evidencia documental demuestra que las diversiones con toros no necesitaban ni tiempo ni espacio determinado.

Un expediente de mediados del siglo XVIII nos lleva a comprobar que los toros formaban parte de la cotidianidad de la ciudad. El documento recoge los autos de un litigio entre los jesuitas y doña Francisca de Chiriboga y Luna por la entrega de unas casas contiguas al Seminario San Luis (situado entonces frente a la iglesia de La Compañía). Los jesuitas afirmaban que requerían mayor amplitud para el Colegio Seminario y la parte contraria aducía que no había tal necesidad puesto que en uno de sus patios “se lidiaban toros con desahogo”. Los religiosos de la Compañía de Jesús argumentaron entonces “que si el acto de lidiarse Toros en algún sitio, es prueba de su extensión, no habrá Calle de esta Ciudad, que por este argumento, no se compruebe extensa, y dilatada; pues continuamente lidian en ella Toros.”<sup>47</sup>

Otro documento relativo a los jesuitas no solo corrobora la gran afición por los toros, sino que plantea algo que fue una constante durante la época colonial: el desacato a las disposiciones de las autoridades religiosas que pretendían limitar la asistencia a los toros a estudiantes, clérigos y religiosos. El caso se remonta a 1725 y corresponde a lo que podría ser el primer levantamiento estudiantil que está documentado. Según los testimonios recogidos, el día 4 de febrero de ese año se

---

<sup>45</sup> Para tener una referencia del precio: 8 reales eran un peso y el jornal de un peón era de un real y medio por día.

<sup>46</sup> La galería se construyó a un costo de 1.024 pesos 4 ½ reales. Archivo Histórico Metropolitano de Quito, en adelante AHMQ, *Cuentas de Propios 1730 – 1799*, f. 483.

<sup>47</sup> ANE: Casas, C. 23, Exp. 6.

corrieron toros en la Plaza Mayor con motivo de la jura del rey. Sin permiso de su rector, dos alumnos del Seminario San Luis salieron a presenciar el festejo luego de lo cual les fue prohibida la entrada al colegio. Este incidente trajo como consecuencia un motín estudiantil que duró casi veinte días. Según el informe presentado por el corregidor y los capitulares

nada tuvo efecto en la entereza y tenacidad del Rector, y hallándose los Pobres Colegiales cerradas todas las Puertas, y que no hallasen recurso para proseguir sus estudios, y que malograban el tiempo, siendo Hijos de Padres muy pobres y forasteros, [...], entraron por fuerza, y queriéndolos expeler el rector, se le alzaron los más de ellos armados y con un cañón de artillería, se mantuvieron 18 días en defensa, con inminente peligro de mayores escándalos [...]. Quito y febrero 12 de 1725.<sup>48</sup>

Quizá por conflictos como el de 1725 los jesuitas procuraron organizar sus propios eventos taurinos para restringir la asistencia de sus estudiantes a festivales públicos y no privarles de tal diversión. Al revisar las cuentas correspondientes al colegio Seminario de San Luis para el año de 1805 encontramos el gasto de 141 pesos 1 real “importe de los gastos hechos en la tarde de Toros que en competencia del Colegio de Sn. Fernando dio el de Sn. Luis.”<sup>49</sup>

Para reforzar aún más la cotidianidad de los toros, cabe mencionar un hecho que ocurrió en 1815 durante la Presidencia de Toribio Montes (1812-1817). Se planificaron fiestas reales con toros por la restauración al trono de Fernando VII, pero tales fiestas no llegaron a realizarse porque la tarde del 27 de junio, día de San Juan, se produjo el intento de un nuevo alzamiento contra los realistas. Lo curioso es que, según las informaciones sumarias que se realizaron a diferentes testigos, se llegó a conocer que la estrategia escogida para no llamar la atención fue “...la señal [de] alborotarse la gente cuando saliese un Novillo por las calles”. De hecho, según los testimonios: “pasaron dos hombres, montados a caballo que gritaban toro, toro... [y] se “oyó generalmente por la calle la voz de alzamiento, alzamiento...”<sup>50</sup>

---

<sup>48</sup> Informe del Corregidor y los Capitulares en el expediente “Sobre que se quitase a su Rector el Padre Pedro de Campos”. Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Quito 203, copia mecanografiada en Archivo Histórico del Ministerio de Cultura del Ecuador, en adelante AH/MCE, SG. 13.37.

<sup>49</sup> AAQ: Colección González Suárez, Caja 5, Exp. 2: *Inventarios de las Haciendas y Visitas de ellas. Y razón del ingreso y egreso de las rentas del Colegio*. Quito 1759 – 1820.

<sup>50</sup> ANE: Gobierno, C.74, Exp. 11-XII-1817.

## **2. “Se obedece pero no se cumple”: El desacato de la prohibición de las fiestas de toros en Quito a inicios del siglo XIX**

La afición quiteña a las fiestas era tanta que, a pesar de que los accidentes en los tablados eran muy frecuentes, las celebraciones no se suspendían. El caso más dramático ocurrió en 1781

El once de Febrero, el primer día que celebraron unas fiestas reales en honor de [I] infante niño llamado Carlos, hijo del príncipe de Asturias, que lo fue en ese entonces y hoy es el Sr. D. Carlos IV Rey de las Españas (que Dios guarde) cerca de las doce del día, a tiempo de estar jugando el toro que llaman del encierro, se cayeron los tablados de la acera de la iglesia catedral, con tal presteza, hasta cerca de la Cruz, que cogió mucha gente oprimida debajo de ellos, de suerte, que de pronto se sacaron setenta y siete muertos entre hombres, mujeres y niños fuera de innumerables lastimados y casi muertos, que acarrearon al hospital y á sus casas, no obstante esta catástrofe lastimosa, mandó el Presidente Pizarro, que se rehiciesen los tablados y á los quince días se prosiguieron los toros.<sup>51</sup>

Hacia la última década del siglo XVIII, los desórdenes en las fiestas y sobre todo las frecuentes muertes que ocurrían en las tardes de toros, fueron razones de peso para que el presidente Luís Muñoz de Guzmán (1791-1798) solicitara al Rey Carlos IV que tomara una medida drástica y así lo hizo: mediante Cédula Real de 20 de diciembre de 1797, las corridas de toros en la Audiencia de Quito fueron prohibidas. La orden fue expedida a fines del mismo año en que un devastador terremoto asoló Riobamba y causó graves estragos en la capital y la sierra centro norte.

Pero el gusto de los quiteños por los toros estaba profundamente arraigado. Por este motivo y porque llegó a la presidencia de la Audiencia el barón de Carondelet, un personaje que supo entender como pocos la grave situación económica por la que atravesaba el territorio quiteño a consecuencia de desastres naturales y de funestas medidas económicas venidas desde España, la prohibición no fue acatada.

### **2.1 Los festejos taurinos durante la presidencia del barón de Carondelet**

Luis Francisco Héctor, barón de Carondelet, llegó a Quito el 3 de febrero de 1799 para hacerse cargo de la presidencia de la Audiencia. Al mes siguiente, el 16 de marzo, emitió una disposición por la que permitía la lidia de toros en la plaza de la Carnicería, prohibiendo eso sí que se diera muerte a los animales:

---

<sup>51</sup> “Memorias del Presbítero Roa”, en: Archivo Histórico de la Sociedad Jesuita, en adelante AH/SJ; Exp. 1402.

Continúe el permiso de que se lidien Toros en la Plazuela den la Carnicería, como se Decretó en anteriores providencias de este Gobierno y de la Real Audiencia con las precauciones en ellas prevenidas, y la de que los toros no sean de Muerte en la Plaza: y según las mismas continuará igualmente la exacción de lo que rinda la Galería, sin que se haga otra novedad. Carondelet.<sup>52</sup>

En el mes de agosto de ese año, concedió licencia además para que se realizaran tres días de toros en la Plaza Mayor como homenaje por su llegada. Los festejos fueron organizados por el Cabildo y en esta ocasión se financiaron mediante el repartimiento de los tablados en el pretil del Palacio de la Audiencia



**Reparto del pretil del Palacio de la Audiencia para las fiestas de toros de 1799<sup>53</sup>**

En el expediente del que forma parte el gráfico anterior, quedó constancia no solo del número de varas y a quiénes se las asignó sino de varias disposiciones del Cabildo quiteño que se debían cumplir:

Se previene a los contenidos en el anterior repartimiento, no pueden excederse, ni formar sus tablados, más que hasta el medio del Pretil, esto es, tres varas de ancho; y de alto, empezando desde el bordo, o pasamano de piedra, hasta el barandillaje, o pasamano de de la Galería del Palacio, donde se pondrá la cubierta, con el correspondiente declive, sin que de ninguna manera se permita pasar las vigas, o palos; así en lo alto como al medio del Pretil, que debe quedar expedito para el paso libre de las Gentes.- Quito, 12 de Agosto de 1799.<sup>54</sup>

Inmediatamente después de la realización de las corridas de toros en su honor y seguramente por haber sido testigo de “excesos y desgracias” que debieron ocurrir; desafiando las prohibiciones reales, Carondelet (1799-1807) expidió un “Auto sobre las diversiones públicas” en el que queda claro que hablar de ellas era hablar de corridas de toros. De los cuatro artículos que contenía la ordenanza, los números 1, 2

<sup>52</sup>ANE: Carnicerías y Pulperías, C.5, Exp. 14: Expediente sobre el arrendamiento de la Galería de la Carnicería., f. 1.

<sup>53</sup> AH/MCE: Fondo JJC, Vol. 7, Exp. 6, f. 86v.

<sup>54</sup> *Ibíd.*

y 4 hacían referencia a abusos que ocurrían en ocasiones de fiesta: cortar los cabestros de los tablados o esparcir el rumor de que alguien lo hizo, ocupar el lugar destinado a los músicos, o, disfrazarse con trajes religiosos. El número 3, se refería específicamente a prevenir posibles daños por los toros

#### Art. 3º

Para que a los toreadores de á Caballo, no sean embarazados por la Confusión que meten las Gentes que se derraman por el medio de la Plaza, como para precaver las desgracias que proceden de la embriaguez, se prohíbe á la gente de á pie, el apartarse de las Barreras, pena de Cárcel, y de ser maltratada por la de Caballo, que está expuesta por su Culpa á alguna desgracia. Los Chulos<sup>55</sup> de a pie conocidos por tales serán los únicos que se mantendrán en medio de la Plaza.<sup>56</sup>

### 2.1.1 Crisis y toros

La reacción de la Corona ante el desacato del presidente Carondelet al haber permitido las corridas de toros tardó algunos años en llegar. En febrero de 1805 un informe elaborado por el conde de Casa Valencia, del Consejo de Indias, aconsejaba reiterar la prohibición de los toros en la Real Audiencia de Quito. De este documento resulta muy valioso conocer las razones que tuvo Carondelet para permitir los festejos taurinos:

El Presidente de la Audiencia de Quito Barón de Carondelet en carta de 21 de julio de 1804, [...] expuso que las calamidades que han afligido a aquella Provincia desde su ingreso al mando, tanto en enfermedades epidémicas, trastorno de las Estaciones, malogro de cosechas, escasez de víveres, y alzamiento de Indios, le determinaron a tolerar la fiesta de toros no obstante la prohibición inserta en la Real Cédula de 20 de Diciembre de 1797 [...] por parecerle ser este el medio más conducente para ocupar y distraer los ánimos, de las ideas funestas y melancólicas que los abaten, con tanto más motivo cuanto aquellas gentes son sumamente apasionadas a esta clase de diversión única en la Capital; cuya grande y numerosa población necesita algún objeto en qué entretener su ociosidad para que la distraiga de la borrachera y otros vicios principalmente en los días de Carnestolendas e Inocentes [...].<sup>57</sup>

De la lectura del informe anterior queda en evidencia que la intención del presidente Carondelet fue proporcionar algo de distracción a los habitantes de la Audiencia, afectados por “las calamidades que han afligido a aquella provincia”. ¿Cuáles eran esas calamidades? Es momento de explicar brevemente la situación de crisis que agobiaba de manera especial a la región de la Sierra centro norte quiteña.

<sup>55</sup> Los toreadores de a pie.

<sup>56</sup> MCE, Fondo JJC: 29/106; ff. 285.

<sup>57</sup> AGI, Audiencia de Santa Fe, 552, transcrito por Rumazo González en AH/MCE: ADQ 9.8.57. Sección General 013.58.

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII, a fin de reforzar la autoridad real y lograr la “reconquista económica” de América, España introdujo una serie de reformas en los campos administrativo, militar y financiero, las denominadas “Reformas Borbónicas”.<sup>58</sup>

Como parte de las medidas económicas, la Corona española decretó el 12 de octubre de 1778 el Reglamento de Libre Comercio. Sus efectos se sintieron de forma diferente en las distintas regiones de la Audiencia.<sup>59</sup> La apertura del comercio trajo graves repercusiones para Quito y la región de la Sierra centro norte que basaba su economía en la producción textil. La introducción de paños a precios más bajos que los de los obrajes quiteños, significó la pérdida del mercado norperuano. Por otra parte, la exigencia de remitir exclusivamente en moneda el *Situado de Cartagena* (el aporte anual quiteño para la construcción de las fortalezas de Cartagena y Santa Marta) ocasionó una total iliquidez.<sup>60</sup>

En contraste, la situación de Guayaquil fue de prosperidad debido a la apertura de un activo comercio con las otras regiones de la América española. Se desarrollaron formidablemente la producción y exportación de cacao y las construcciones y reparaciones navales en el astillero de Guayaquil. Además, el establecimiento de la Real Fábrica de Aguardientes en el puerto impulsó el cultivo de grandes plantaciones de caña. Las regiones de Cuenca y Loja experimentaron también un período de bonanza gracias al comercio de productos textiles –cuyos precios eran más bajos que

---

<sup>58</sup> El cambio de dinastía de los Austrias a los Borbones, se dio después de la muerte de Carlos II en 1700. Sobrevino una guerra general en Europa y lo que estuvo en juego fue nada menos que la sucesión al trono español. La victoria fue para la dinastía francesa de los Borbones y su advenimiento significó un reordenamiento del mundo colonial, un quiebre del sistema geopolítico que había desarrollado España con sus colonias ultramarinas hasta entonces. David Brading, “La España de los Borbones y su imperio americano”, en Leslie Bethel, editor, *Historia de América Latina 2. América Latina en la época colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII*, (Barcelona: Edit. Crítica, 1998), 85-126.

<sup>59</sup> Para los efectos económicos de las reformas borbónicas hemos consultado el trabajo de Águeda Rivera Garrido, “El marco de las reformas en la Audiencia de Quito (1768-1810)”, en: *Historia y Espacio. Anuario de la Sección Académica de Historia y Geografía / 2*, (Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 2003), 169-200.

<sup>60</sup> Según lo explica Alonso Valencia, la conducción del situado “consistía en una doble operación: crediticia, en la medida en que se tomaban pagarés que se cobraban en Popayán o Barbacoas; y comercial ya que se llevaban géneros o artículos alimenticios que se vendían a crédito en las plazas intermedias.” Alonso Valencia Llano, “Élites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia Quiteña (1809-1812). Estudios”, *Procesos. Revista ecuatoriana de historia*, No. 3, II semestre de 1992: 59. Otro estudio sobre la remisión del “Situado” ha sido abordado por Jorge Núñez Sánchez, “Quito y el financiamiento de la defensa de Cartagena” (Discurso de Ingreso a la Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 20 de marzo de 2001. En: *Historia y Espacio, Anuario de la Sección Académica de Historia y Geografía de la CCE /No. 2*, (Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 2003), 149-65.



los de Quito– al mercado de la región norte del Perú y la explotación de la quina o cascarilla demandada desde Europa.

La crisis económica se vio agravada por una serie de desastres naturales que trajeron muerte y miseria: erupciones<sup>61</sup>, pestes y fuertes temblores de tierra azotaron la sierra centro norte. Los efectos más devastadores fueron los del terremoto de 1797 que arrasó Riobamba y causó graves estragos en Latacunga, Ambato y Quito.

A la compleja situación económica se sumó una grave convulsión social ocasionada por numerosas rebeliones indígenas que se dieron como protesta ante la elaboración de padrones generales y las nuevas exigencias de tributos.<sup>62</sup> El propio presidente Carondelet debió enfrentar en el primer trimestre de 1803 las rebeliones indígenas de Columbe y Guamote y como consecuencia de ello, expidió el 1 de junio de ese mismo año una serie de instrucciones para actuar en caso de que “acaeciére alguna sedición”.<sup>63</sup>

¿Cómo reaccionó Carondelet ante el crítico estado de la Audiencia? Desde su arribo a la capital, Carondelet entró en contacto con un círculo de ilustrados que se había vinculado años antes con Eugenio Espejo<sup>64</sup> y que estaba empeñado en encontrar salidas a la crisis económica quiteña. Junto a algunos de los que conformaban ese grupo y que pasaron a ser sus colaboradores cercanos como su secretario Juan de Dios Morales, el coronel Juan Salinas y el marqués de Selva Alegre, el barón buscó las formas de sacar a Quito de la decadencia económica imperante.

Entre las soluciones propuestas, cabe destacar dos: en el ámbito comercial, el impulso a la construcción del “Camino de Malbucho” para unir comercialmente a

---

<sup>61</sup> Hubo erupciones del Cotopaxi en 1766 y 1768, y del Tungurahua en 1772, 1776, 1777 y 1781. Jorge Núñez Sánchez, “El edificio y la colección del Museo Municipal Alberto Mena Caamaño. Antecedentes históricos y propuesta de reorganización. Anexo 1. Informe del consultor en el proyecto presentado al Centro Cultural Metropolitano para la reorganización del Museo Municipal Alberto Mena Caamaño. Trabajo inédito. (Quito, 1999).

<sup>62</sup> Los esfuerzos por combatir las rebeliones indígenas fueron el único frente común que compartieron criollos y chapetones. Para una profundización en el tema, se recomienda el libro de Segundo Moreno: *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito. Desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia*. Colección. Biblioteca de Historia /31. (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2014).

<sup>63</sup> Las disposiciones para el caso de sediciones se hallan en ANE: Milicias, Caja 27, Vol: Corte Suprema. Actuaciones correspondientes al tiempo de la Real Audiencia, ff. 95-96.

<sup>64</sup> La trascendencia del pensamiento de Espejo en los círculos ilustrados quiteños fue algo de lo que estuvieron conscientes tanto las autoridades de su tiempo como aquellas de las décadas subsiguientes. En el anexo 2 se transcribe tanto una carta enviada por el presidente Joaquín Molina al Virrey en diciembre de 1810, como la “Representación” y el “Apéndice a la representación que con fecha 23 de julio de 1813, tiene en principal y duplicado pasada al Soberano Congreso de las Cortes el ex Presidente de Quito, Jefe de Escuadra de la Real Armada D. Joaquín de Molina”. Como se puede leer en los dos documentos, Molina señalaba a Eugenio Espejo como el iniciador de la insurgencia quiteña.

Quito con Panamá y, en el campo administrativo, la elevación de la Audiencia de Quito a la categoría de Capitanía General, con total autonomía de los Virreinos de Nueva Granada y Lima y la dependencia directa del gobierno metropolitano. Con esta última medida, se buscaba poner fin a la inestabilidad administrativa que el reordenamiento territorial<sup>65</sup> llevado a cabo por los gobiernos de los Borbones había ocasionado a la Audiencia de Quito y que ha sido explicada por Carlos Landázuri en estos términos

La unidad del espacio peruano, al cual Quito se había vinculado con eficacia [...se estaba resquebrajando. [... Quito terminó perteneciendo a la Nueva Granada, cuyo largo y complicado proceso de creación permite evidenciar la situación ambigua que debió enfrentar la Audiencia. En efecto, la Corona española decidió crear el nuevo virreinato en 1717, incorporándole los territorios quiteños, que perdían su antigua calidad de Real Audiencia. Tres años después, en 1720, se restableció la Audiencia de Quito, pero subordinándola de nuevo a Lima. Otros tres años más tarde, en 1723, el rey suprimió el virreinato santafereño, con lo cual las cosas volvían exactamente al principio. Por fin, en 1739 se volvió a crear definitivamente el virreinato de la Nueva Granada, que volvía a incluir a la Audiencia de Quito, la cual, sin embargo, conservaba su calidad y su jurisdicción.<sup>66</sup>

Por otra parte, la categoría de Capitanía General acabaría con la sujeción al Virreinato de Lima, que desde 1803 tenía la Audiencia en el ámbito militar y evitaría nuevas fragmentaciones gubernativas de su territorio como “las segregaciones de Mainas, Guayaquil, Esmeraldas, Tumaco, La Tola y, potencialmente, Quijos, entre 1793 y 1802.”<sup>67</sup>

En pocas palabras, el presidente Carondelet había logrado conectar con los intereses quiteños y había demostrado que era posible defenderlos. Dentro de esa línea, se atrevía a desobedecer la prohibición de los festejos taurinos en favor de ofrecer a los habitantes una distracción que consideraba necesaria para sobrellevar los tiempos difíciles. Sus propuestas no tuvieron acogida y chocaron con la política restrictiva de la Corona.

---

<sup>65</sup> A los dos virreinos existentes desde el siglo XVI: Nueva España (o México) y Perú, asentados sobre los principales conglomerados prehispánicos, la nueva geopolítica estableció dos virreinos más. En 1739 se estableció definitivamente el de “Nueva Granada” (o Santa Fe) y en 1776 el de “Río de la Plata, y dentro de esta nueva división, se establecieron además Intendencias y Capitanías Generales. David Brading, “La España de los Borbones...”,

<sup>66</sup> Carlos Landázuri, “Antecedentes y desarrollo de la Independencia ecuatoriana”, en José María Pérez Collados y Samuel Barbosa, eds., *Juristas de la Independencia*. Colección Cátedra de Cultura Jurídica, (Madrid: Marcial Pons, 2012), 295.

<sup>67</sup> Rosemarie Terán, “Panorama social y político de la Audiencia de Quito, en el S. XVIII, en: Guillermo Bustos, editor, *La Revolución de Quito 1809-1812*, (Quito: UASB, *El Comercio* y Corporación Editora Nacional, 2009), 15.

### 2.1.2. Se reitera la prohibición de los toros en Quito

A pesar de las buenas intenciones manifestadas por Carondelet al explicar las razones que tuvo para permitir la lidia de toros, el “real desagrado” se hizo evidente y mediante Cédula del 20 de septiembre de 1806 se reiteró la prohibición. La parte sustancial de la disposición decía que

habiendo visto en mi Consejo de las Indias con lo informado por su Contaduría General y lo que dijo mi Fiscal; he venido en manifestaros ha sido de mi Real desagrado hayáis permitido las Corridas de toros en esta Ciudad estando prohibidas por dicho mi Real Consejo y he resuelto que inmediatamente publicuéis bando mandando se observe aquella mi Real determinación, quedando prohibidas las enunciadas fiestas de toros no sólo en esa Capital sino también en su rastro; absteniéndos en lo sucesivo, y vuestros sucesores del uso de tales facultades, [...]. Hecho en San Lorenzo a veinte de septiembre de mil ochocientos y seis.  
Yo el Rey.<sup>68</sup>

El 10 de agosto de 1807, moría en Quito el Barón de Carondelet luego de ocho años de un gobierno que, como ningún otro antes, señaló las erradas políticas peninsulares y tomó en cuenta las necesidades quiteñas. Tal como se verá más adelante, el desafío a la autoridad real que Carondelet había protagonizado durante su gobierno al permitir las fiestas de toros se mantendría en los años subsiguientes. Antes de abordar ese tema, resulta indispensable citar a un testigo, el inglés William Bennet Stevenson, quien presencié algunas tardes de toros en Quito a inicios del siglo XIX.

### 3. Una tarde de toros en la plaza mayor

El testimonio de Stevenson en el que describe lo que ocurría en las tardes de toros en la plaza mayor de Quito nos llevará a identificar aquellos componentes que hacían que la arena del espectáculo taurino se convirtiera, literal y metafóricamente hablando, en una arena política.

La diversión más popular en Quito son las corridas de toros, que se llevan a cabo de manera muy diferente de las que yo he visto en otros lugares de América. No se echa mano de toreros sino que hay una tendencia general en los habitantes a convertirse en toreros diestros, no solo entre los hombres sino también entre las mujeres. He visto a varios mostrar la más grande destreza y agilidad tanto en la plaza como en el circo, pero las personas que asisten al circo por lo general lo hacen enmascaradas. Esta peculiaridad de la existencia de una especie de fiesta de general [sic] máscaras es muy entretenida, y los nativos son tan amigos de la diversión como hábiles y felices en sus invenciones.

Una breve descripción de una tarde de circo dará una idea de uno de los rasgos del carácter de los quiteños, incluyendo a personas de todas las clases sociales. [...].

---

<sup>68</sup> ANE: Fondo Especial, C. 181, Vol.433, ff. 87-87v.

A las dos de la tarde, hora en la cual por lo general empieza la corrida, todas las galerías están abarrotadas de gente, y de tres mil a cuatro mil hombres empiezan a desfilar por el circo en espera de las *entradas*, esto es, de la entrada de las máscaras. Previamente diferentes grupos acuerdan reunirse en algún lugar, y entran en circo en procesión; estos lo hacen a menudo por las cuatro esquinas de la plaza, al mismo tiempo, entrando frecuentemente más de dos mil personas acompañadas con bandas de música, serpentinas y fuegos artificiales. Primeramente desfilan por el circo en procesión, y entonces se dividen en grupos y pasan de una a otra galería saludando a sus amigos y conocidos, los cuales suelen confundirse completamente al no saber distinguir quiénes se están dirigiendo a ellos. En esta ocasión también se disfrazan muchos miembros de la nobleza y de la iglesia y salen de sus galerías. Esta parte de la diversión generalmente dura más de una hora, y después de que todo ha concluido, grupos de enmascarados se pasean por la calle al son de la música y las antorchas. [...]

Algunos nativos son verdaderamente diestros en hacer máscaras, y cualquier persona puede conseguir en pocas horas una representación exacta de la cara de cualquier individuo de la ciudad; por esta razón ocurre muy a menudo que se ve a dos personas iguales, una muy seriamente sentada en una galería y otra bailando por el circo para molestia de su original y diversión de los espectadores.

Cuando entra un toro a la arena, muchos de los *trajes* (los enmascarados) se retiran a las galerías, pero muchos de quienes gustan este deporte se quedan y disfrutan la diversión sin dar a conocer su identidad; con este fin se suele elegir como vestido un par de pantalones anchos y una camisa corta, ambas prendas suelen ser de seda, la cabeza y el rostro se cubren con una capucha de seda verde, ajustada cerca de la cara y con ojos de vidrio; un sombrero y un par de guantes completan la indumentaria de un rancho. Esta indumentaria también la usan generalmente las personas que salen de sus galerías por un momento para pasearse por la plaza y después regresar.

Durante el momento en que un toro furioso está corriendo por todo el circo, tres mil o cuatro mil personas se ocupan de molestar al pobre animal silbándole, susurrándole y gritándole. El toro suele galopar por los lados de la plaza, y entonces los espectadores muy deliberadamente se paran uno cerca de otro en línea recta, formando lo que llaman *una muralla de barrigas*. [...]; si la línea está completa, el animal nunca se detiene a atacar a alguien, pero si encuentra una abertura, trata de atravesarla a la fuerza, causando en el intento un espantoso alboroto.

Los aficionados, tanto los que van a pie como los que están montados, molestan al toro poniendo delante suyo una capa, un poncho, o un paraguas, el cual, en el momento en que el animal ataca, es levantado, y el animal pasa sin cornearlo; esto se repite tantas veces que el toro queda exhausto, momento en el cual se introducen al circo algunos bueyes mansos, con los cuales el animal derrotado se retira, y entonces otro entra a la arena<sup>69</sup>.

A simple vista, la vívida narración de Stevenson sobre las fiestas de 1808, es un valioso aporte a la historia de la tauromaquia pero, si vamos más allá, el prestar atención a ciertos detalles como la presencia de “personas de todas las clases sociales”, “de tres mil a cuatro mil hombres” y el hecho de que “las personas que asisten al circo por lo general lo hacen enmascaradas” y “sin dar a conocer su identidad” permite que nos aproximemos a la fiesta de toros desde una perspectiva distinta, explorando los

---

<sup>69</sup> William Bennet Stevenson, *Narración histórica y descriptiva de veinte años de residencia en Sudamérica*, (Quito: Ediciones Abya-Yala, 1994), 419-20.

potenciales recursos políticos de sus componentes. Veamos con algún detenimiento tanto la sociabilidad como el uso de las máscaras.

El gusto generalizado por las fiestas de toros permitía que en ese escenario se junten y mezclen individuos de todos los estamentos de la sociedad. En 1808, Stevenson menciona la presencia de tres mil a cuatro mil hombres y “de todas las clases sociales” de modo que es posible afirmar que en Quito no se evidencia el proceso de “elitización” que señaló Estenssoro para el caso limeño, como consecuencia de las reformas borbónicas ilustradas. En palabras del autor: “La participación extendida de todos los grupos sociales en la fiesta como manera de disolver las tensiones, ratificar las diferencias y los acuerdos se ir[ía] disolviendo al ritmo de las prohibiciones y del distanciamiento de los poderosos”.<sup>70</sup>

En Quito, tal como en toda Hispanoamérica había una estricta jerarquía en cuanto al sitio que ocupaban los nobles y la plebe. Al hablar sobre los tablados, Stevenson señala que “Los lados de la plaza se dividen en lotes para las diferentes familias distinguidas, para los funcionarios públicos, para los colegios, etc.; en dichos lotes se construyen galerías sostenidas con palos y se las provee de un techo, siendo adornadas algunas con muy buen gusto, y teniendo cada una un pequeño tocador privado.”<sup>71</sup>

Es preciso señalar las diferencias entre jerarquización y “elitización”. El hecho de que se evidenciara una jerarquización en los tablados y las galerías alrededor de las plazas, entre las “diferentes familias distinguidas” y obviamente entre ellas y el público en general no implica la “elitización” a la que hace referencia Estenssoro, es decir, el alejamiento de las élites de los festejos populares. Tanto el testimonio de Stevenson como los datos que hemos podido recabar de otros documentos de las primeras décadas del siglo XIX, ratifican el hecho de que las tardes de toros congregaron a todos los estamentos en un mismo lugar y que la amplia sociabilidad que en ellas se propiciaba fue única.

En los espectáculos de esta clase se conseguían los más diversos fines: las autoridades aprovechaban la oportunidad para la ostentación, el lucimiento y la expresión de su poder y el pueblo olvidaba por momentos sus preocupaciones. La diversión estaba garantizada y todos entraban en el juego de ver y hacerse ver. Este último punto merece también ser destacado puesto que el mensaje detrás de “hacerse

---

<sup>70</sup> Juan Carlos Estenssoro, “Modernismo, estética, música y fiesta ...”, 192.

<sup>71</sup> William B. Stevenson, *Narración histórica y descriptiva...*, 419.

ver” en la plaza con alguien en particular se hacía evidente a un amplio público. A manera de ejemplo, Pilar Cruz Zúñiga señaló lo siguiente para las fiestas que se celebraron en Quito en 1765 y 1766

El oidor Juan Romualdo Navarro, en las corridas y demás festejos que organizó para celebrar el onomástico (noviembre 1765) y el cumpleaños del rey (1766) [...] tenía la osadía de ir acompañado de sujetos a quienes se atribuía los hechos de 1765, en particular de ‘un tal Merino, del barrio de San Roque’.”<sup>72</sup>

En cuanto al uso de las máscaras, estas son ciertamente una práctica cultural que requiere un estudio pormenorizado que desborda el alcance del presente trabajo. No obstante, señalaremos algunos aspectos que merecen ser destacados.

Las máscaras eran utilizadas tanto por la nobleza como por la plebe y no solo en la época de Inocentes y Carnaval sino también antes de las corridas de toros que a su vez eran el componente inexcusable de las fiestas públicas de trascendencia (las “fiestas reales” propiamente).

A pesar de no haber hallado evidencia documental que describa algún tipo concreto de máscaras usadas en alguna ocasión específica en Quito, dos disposiciones del presidente Carondelet, la primera de fecha 15 de enero de 1802 en la que prohíbe “ridiculizar los Ministros y demás individuos destinados al culto divino” y ordena que “las Máscaras sean decentes en sus trajes, hechos, y palabras”<sup>73</sup> y la segunda, del 24 de enero de 1804, en la que dispone “que los trajes no puedan usar Careta, ni otra Cosa que encubra la Cara”<sup>74</sup>; nos lleva a inferir que las máscaras se utilizaron tanto para adoptar por un momento la identidad de otro como para criticar o satirizar a alguien.

Por otra parte, la pervivencia de la quema de los “años viejos” en nuestro país, costumbre cargada de crítica social ya que los muñecos representan a personajes que han sobresalido (para bien o para mal) en la escena política, llama poderosamente la atención hacia la utilización de las máscaras como un eficaz recurso de denuncia y protesta.

Ante la falta de datos concretos sobre máscaras en nuestro medio, el recuento de dos eventos ocurridos en diferentes épocas en México y Bogotá resulta muy ilustrativo para comprobar su uso crítico. Para el caso mexicano, un artículo de María

---

<sup>72</sup>Oidor Félix del Llano al Virrey de Sta. Fe, AGI, Quito, 399, doc. 219, f. 18v. Citado por Pilar Cruz Zúñiga, “La fiesta barroca...”, nota al pie, n° 34, p. 42.

<sup>73</sup> ANE: Fondo Especial, C. 167, Vol. 391, Exp. 9161, #2.

<sup>74</sup> Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, PQ 1.4.4.5: “Libro de correspondencias varias que lleva el Señor Presidente Baron de Carondelet. Año de 1804”, f. 23. Esta disposición fue específica para el Carnaval y fiestas de toros de ese año.

Dolores Bravo Arriaga nos lleva a Puebla de los Ángeles a mediados del siglo XVII y en él se comprueba que los jesuitas mantuvieron una “encarnizada lucha contra el obispo Palafox” y gracias a una “máscara de todos los estudiantes, [...] con ridiculidades [sic] de trajes [...] han manifestado haber conseguido una grande hazaña en odio del obispo de la Puebla y su provisor”<sup>75</sup>. Dos siglos más tarde, en Bogotá, el relato del historiador Roger Pita Rico, revela cómo en uno de los festejos por el segundo aniversario de la batalla de Boyacá (1819) “llamó la atención una [comparsa] alusiva a la emigración del virrey Sámano, causando muchas risas entre el público al ver cómo se remedaba casi a la perfección y se ridiculizaba a este expulsado gobernante español”.<sup>76</sup>

Para ampliar el conocimiento sobre el uso de las máscaras en forma masiva por parte de los habitantes de los barrios de Quito, cabe acotar que, por costumbre, un diputado era el encargado de invitar con días de anticipación a los cinco barrios quiteños para que participasen en las fiestas y que, por lo general, estos, con un número aproximado de seiscientos individuos, hacían su colorida entrada por las esquinas de la Plaza Mayor “unidos los Barrios a dos por día”, aunque en casos excepcionales se llegaron a reunir todos los barrios al mismo tiempo.<sup>77</sup> Tal como lo señaló Alexandra Kennedy para las fiestas reales celebradas en Quito en 1789, los barrios iban apadrinados por “las personas más condecoradas y de primera distinción” de entre sus vecinos, es decir, los que tenían un título nobiliario.<sup>78</sup>

Para finalizar con la referencia a las máscaras, es importante señalar, además, que tanto el anonimato de ellas como la confusión de gentes que ocurría cuando se llevaban a cabo, podían proporcionar escenarios ideales para levantamientos subversivos. En este ámbito, sí contamos con referencias específicas para el caso quiteño. Anthony McFarlane, al hablar sobre la rebelión de los barrios de Quito en 1765 y lo que ocurrió un año más tarde, aseguró que “el virrey fue notificado que podría presentarse otro levantamiento durante el aniversario de los disturbios de junio,

---

<sup>75</sup> María Dolores Bravo Arriaga, “Una representación criolla: la Máscara grave y la Máscara faceta de 1672 (imágenes y lenguajes de un espectáculo jesuita)”, en *La excepción y la regla: estudios sobre espiritualidad y cultura en la Nueva España*, (México: Universidad Autónoma de México, 1997). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2006.

<sup>76</sup> José Manuel Groot, *Historia Eclesiástica*, T. IV, 157, citado por Roger Pita Rico, “La función política de las celebraciones públicas durante el proceso de independencia de Colombia: en la búsqueda de la legitimidad y la lealtad”, *Historia y Sociedad* / 23 (Julio-diciembre 2012), Medellín, 188.

<sup>77</sup> La reunión de “cerca de tres mil hombres” ocurrió en 1760, en el cuarto día de las fiestas por la proclamación de Carlos III.

<sup>78</sup> Alexandra Kennedy Troya, “La fiesta barroca...”, 16.

cuando la celebración por el matrimonio de los príncipes españoles permitiría que las masas se volcaran a las calles, se movieran libremente por la ciudad y se disfrazaran con las máscaras que se utilizaban tradicionalmente en esas festividades.”<sup>79</sup>

Años más tarde, en junio de 1815, con motivo de las tardes de toros planificadas para celebrar la vuelta al trono de Fernando VII; en una curiosa nota anónima escrita al margen de una solicitud hecha por Toribio Montes para que Juan José Guerrero y Matheu, conde de Selva Florida, apadrine al Barrio de San Roque y contribuya con 500 pesos para las fiestas, se dejó sentado lo siguiente: “Se frustraron estas fiestas por los temores de repentinos movimientos subversivos del buen orden político, y de las empresas sangrientas que les proporcionasen las fiestas dichas, a las que concurrirían los pueblos entusiasmados por la rebelión. Se le<sup>80</sup> hizo denuncia sobre que se le preparaba un asesinato entre la mascarada de las fiestas”.<sup>81</sup>

Los potenciales elementos políticos presentes en las populares y concurridas tardes de toros con seguridad se aprovecharon en varios momentos y espacios a lo largo de los siglos coloniales, pero ha llegado el momento de echar una mirada a lo que ocurrió particularmente a inicios del siglo diecinueve en la ciudad de Quito y sus alrededores: en 1808, los preparativos para los festejos taurinos revelan disputas entre autoridades y el intento de desacreditar al presidente de la Audiencia ante las provincias vecinas; en 1811 una tarde de toros se aprovechó para hacer pública una voz de protesta en contra de los insurgentes y, en 1813, diez días de encierros y corridas de toros ayudaron a aliviar las tensiones reinantes en Quito y fueron utilizadas como herramienta para intentar reposicionar el poder real debilitado luego del establecimiento de las dos Juntas en 1809 y 1810.

---

<sup>79</sup> Anthony McFarlane, “Desórdenes civiles y protestas...”, 29.

<sup>80</sup> Con seguridad, la nota se refiere a que se le hizo denuncia a Montes, entonces presidente de la Audiencia.

<sup>81</sup> AH/MCE, JJC 0012, 104.



## Capítulo segundo

### Más allá de la diversión: Las fiestas de toros como escenarios de disputas políticas

El análisis de lo que aconteció en los tres festejos taurinos que se realizaron en 1808, 1811 y 1813 nos llevan a considerar que la arena de las plazas en las tardes de toros a inicios del siglo XIX fue ciertamente una “arena política” y que, como tal, en esos espacios se pueden identificar los juegos políticos que caracterizaron los años de la Revolución Quiteña.

#### 1. La ciudad de Quito a inicios del siglo XIX

Quito contaba a inicios del siglo XIX con una población de cerca de 30.000 habitantes<sup>82</sup> distribuidos en seis parroquias o barrios: La Catedral, San Marcos, Santa Bárbara, San Blas, San Roque y San Sebastián y que ocupaban entre tres y cuatro mil casas. Según refiere Manuel Lucena Samoral, “al margen de estos barrios fueron surgiendo otros muchos, sin nombre ni pelaje conocido [y] [n]o existía al parecer ninguna discriminación entre la gente que vivía en cada barrio, si bien los blancos predominaban en los del centro y norte, y los indios en los dos más extremos, especialmente en San Sebastián.”<sup>83</sup>

Cada barrio tenía una o más iglesias que estaban dentro de sus límites y frente a ellas una plaza respectiva en la que se congregaban sus vecinos.

Un plano de inicios del siglo XIX permite visualizar las diferentes plazas quiteñas o, dicho de otro modo, los espacios públicos de la ciudad en los que acontecieron los eventos taurinos a los que haremos referencia.

---

<sup>82</sup> 30.000 es el número aproximado de habitantes que maneja la mayoría de investigadores. Diego Antonio Nieto, encargado de la presidencia después de la muerte de Carondelet, elaboró un informe a Ruiz de Castilla y en él señalaba que: “[...] Aunque por los medios ordinarios no he podido conseguir saber el número de Almas que tiene esta Ciudad, [...], según la opinión común, es de 45 a 50 mil: Es mucha la plebe, [...]”.\*

\*AH/MCE, Fondo JJC, Vol. 10, Exp. 12, ff. 72-75.

<sup>83</sup> Manuel Lucena Samoral, “La ciudad de Quito hacia 1800”, en Jorge Núñez, editor, *Ciudad y vida urbana en la época colonial*, (Quito: Facultad de Arquitectura y Urbanismo Universidad Central del Ecuador, 1999), 5.

## Las plazas públicas en el plano anónimo de la ciudad de Quito de la primera década del siglo XIX

**Fuente y elaboración: Fotografía de Christoph Hirtz del plano original que se halla en la reserva del Museo Municipal Alberto Mena Caamaño.**



¿Cuál era la atmósfera reinante en Quito a inicios del siglo XIX en la que se desarrollaron los hechos? Si hemos de señalar una característica de la vida en la capital de la Audiencia, esa sería la creciente rivalidad entre criollos y chapetones. A lo largo del tiempo se había desarrollado una poderosa élite criolla que pretendía conseguir una mayor participación administrativa y política y que cada vez mostraba más su descontento ante los burócratas peninsulares que copaban los espacios de poder y que en su mayoría buscaban obtener no solo mayores ingresos para la Corona sino para sus propios bolsillos.

Si bien ese era el denominador común en la vida cotidiana americana, en Quito existía además una compleja red de poderes locales que estaban en constante conflicto. Como bien lo señala Fernando Hidalgo

Quito a comienzos del siglo XIX estaba constituido por un férreo régimen corporativo en el que interactuaban los diferentes gremios, cofradías, familias notables, señores naturales, barrios, etc. por fuerza de esta heterogeneidad, la ciudad permanentemente

generaba rivalidades y enfrentamientos, y vivía en una situación de precaria estabilidad. Como decía Humboldt<sup>84</sup>, [quien llegó en 1802 a la ciudad] se trataba de una “quietud resultado del hábito, de la preponderancia de algunas familias poderosas, sobre todo del equilibrio que se establecía entre fuerzas hostiles, y su seguridad se fundaba en el estado de desunión...”. Dentro de este orden tan rígido y precario a la vez, cualquier novedad podía suponer la lesión de viejos pactos y en definitiva de constituciones “no escritas” que el paso del tiempo había legitimado.<sup>85</sup>

Una de las novedades que alteró la “precaria estabilidad” quiteña fue la llegada del nuevo presidente Ruiz de Castilla. El grupo cercano de los amigos y colaboradores del barón de Carondelet, conformado por el marqués de Selva Alegre, el secretario de la presidencia Juan de Dios Morales y el militar Juan Salinas, después de haber experimentado los efectos de su acertada política, no estaba dispuesto a aceptar que quien le sucediera como presidente desanduviera el camino recorrido.

## **2. 1808: toros y comedias como homenajes de bienvenida al presidente Ruiz de Castilla**

El 31 de julio de 1808, Manuel de Urriez, conde Ruiz de Castilla, llegó a Quito en compañía de su asistente personal, el inglés William Bennet Stevenson, para asumir la función de presidente de la Audiencia, luego de varios meses en los que interinamente gobernó el militar Diego Antonio Nieto quien se encontraba de paso por Quito cuando ocurrió la muerte de Carondelet.

En la década de 1820, Stevenson publicó sus memorias y en ellas describió los homenajes de bienvenida que fueron organizados por el colegio de San Fernando en honor de la nueva autoridad.<sup>86</sup> Tal como quedó anotado en el capítulo anterior, Stevenson detalló los diferentes componentes de los festejos taurinos. Adicionalmente, como complemento de esas tardes de toros, el inglés dejó reseñada en otra parte de sus memorias la realización de cuatro comedias que representaron los estudiantes del colegio de San Fernando. Mencionó lo siguiente

---

<sup>84</sup> A propósito de Humboldt, es muy interesante el análisis de Segundo Moreno sobre la influencia del científico con su condena al colonialismo. Se recomienda su artículo, “Humboldt y la emancipación de Hispanoamérica”, en *Humboldt y la emancipación de Hispanoamérica*, (Quito: EDIPUCE, 2011), 17-32.

<sup>85</sup> Fernando Hidalgo Nistri, “Voces discordantes y represión: la oposición a la Junta Quiteña”, en Guillermo Bustos, editor, *La Revolución de Quito 1809-1812*, (Quito: UASB, El Comercio y Corporación Editora Nacional, 2009), 115.

<sup>86</sup> William Bennet Stevenson, *Narración histórica y descriptiva de 20 años de residencia en Sudamérica*, (Primera ed. completa en español). Colección Tierra Incógnita 14. (Quito: Ediciones Abya-Yala, 1994).

Poco después de la llegada de su Excelencia el Conde Ruiz de Castilla a Quito, la capital de su gobierno, los colegiales de San Fernando le ofrecieron cuatro representaciones teatrales, a las cuales asistieron de espectadores todos los miembros de la nobleza. Las piezas elegidas fueron Cato [sic, Catón], Andromacha, Zoraida y Araucana, todas ellas tendientes a inculcar en su diseño y argumento un espíritu de libertad, un amor a la libertad, y a los principios del republicanismo. Sin embargo como a menudo ocurre con la gente que asiste a los actos públicos con el propósito de ser complacida, esta tendencia pasó desapercibida por el Presidente y por otros miembros de su gobierno. [...] Después de la representación de las piezas me fui conociendo poco a poco con las personas que las habían escogido- el Dr. Quiroga y Don Manuel [sic, Juan de Dios] Morales; <sup>87</sup>

El documento que reposa en el archivo de la orden dominicana referente a los “Gastos de Toros y Comedias en obsequio del Exmo. Sr. Presidente, en virtud de la costumbre que tiene este Rl. Colegio de hacer semejantes demostraciones á los S[eñore]s Presid[en]tes por ser Vice Patronos del Colegio”<sup>88</sup>, permitió verificar el testimonio de Stevenson y comprobar, además, dos datos adicionales: que los preparativos de las comedias habían durado un par de meses y que el encargado de formar los tablados en la plaza de Santo Domingo para los festejos organizados por el colegio de San Fernando para recibir al presidente Ruiz de Castilla fue el capitán Juan Salinas. En las mencionadas cuentas quedó anotado lo siguiente: “En formar dos Toriles se gastaron por mano de Dn. Juan Salinas, treinta y seis p[eso]s.”<sup>89</sup>

Si bien Stevenson afirmó que el pretendido mensaje sobre el rechazo a todo tipo de tiranía y esclavitud fue pasado por alto - “...esta tendencia pasó desapercibida por el Presidente y por otros miembros de su gobierno...”- es indudable que los sucesos que ocurrieron posteriormente pusieron a Ruiz de Castilla en guardia y le permitieron identificar a aquellos que serían en breve sus enemigos políticos: tanto los organizadores de los festejos: Morales, Quiroga y Salinas, como el obispo Cuero y Caycedo.

Veamos los conflictos que salen a la luz en los preparativos y los permisos para las fiestas de toros de 1808.

---

<sup>87</sup> *Ibíd.*, 489-90.

<sup>88</sup> Archivo Histórico de la Orden de Predicadores, Legajo 105. Un estudio específico sobre estas comedias puede verse en María Antonieta Vásquez, “El teatro insurgente en Quito”, *La revolución en las tablas. Quito y el teatro insurgente 1800/1817*, Biblioteca del Bicentenario de la Independencia/18, (Quito: FONSAL, 2009), 15-95.

<sup>89</sup> *Ibíd.*

## 2.1. Los conflictos por los permisos para la realización de tardes de toros en Quito

El “Libro de varias Cartas de Oficio que despacha por esta su Secretaría el Exmo. Sor. Conde Ruiz de Castilla Teniente General de los Reales Ejercitos, Presidente de esta Real Audiencia Gobernador Político y Militar de estas Provincias de Quito”, es un registro de todas las comunicaciones oficiales emitidas por el conde Ruíz de Castilla desde la posesión de su cargo hasta su salida ocurrida en octubre de 1811.<sup>90</sup> Entre agosto y diciembre de 1808, el flamante presidente envió varias comunicaciones al obispo Cuero y Caycedo, al Cabildo de la ciudad y a los rectores de los colegios de San Luis y San Fernando, refiriéndose a varios festejos con toros que se realizaron o se pretendieron realizar por diferentes motivos.

Estas comunicaciones han hecho posible identificar los actores sociales implicados, averiguar los motivos para la realización de los festejos taurinos y determinar que surgieron conflictos o de juegos de poder entre autoridades civiles y eclesiásticas en los meses que precedieron a la Revolución Quiteña.

El 9 de agosto de 1808 Ruiz de Castilla dirigió al Cabildo de Quito la siguiente comunicación

Sres. del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de esta Ciudad  
Hallándome con la noticia de que los individuos que componen el Ilustre Ayuntamiento, y otros varios sujetos de este Vecindario intentan costear a sus expensas algunas Corridas de Toros en manifestación de la complacencia que les ha cabido al verme en posesión del mando de la Provincia; pero habiendo sido siempre mi modo de pensar opuesto a ocasionar por mi parte la más mínima incomodidad y gasto a ninguno, creo que después de manifestar a Vuestra Señoría el más verdadero y sincero reconocimiento en que vivo a su generosa fineza, suspenderán y sobreseerán en la determinación que habían formado, como que también es diametralmente opuesta a las declaradas intenciones del Rey en su reciente y terminante Real Cédula expedida en San Lorenzo a 20 de Septiembre de 1806, en la que prohíbe expresamente a esta Ciudad el ejercicio de semejantes funciones. Dios guarde etc.<sup>91</sup>

¿Por qué no aceptó el presidente el homenaje del Cabildo? ¿Su intención fue realmente acatar las prohibiciones de las cédulas reales? ó ¿Es que acaso no quiso deber favores a los miembros del Cabildo quiteño? Lamentablemente las fuentes no mencionan nada al respecto y solo queda conjeturar que o le parecieron excesivos los festejos taurinos, o, quizá el poco tiempo transcurrido desde su llegada y el

---

<sup>90</sup> AH/ MCE, Fondo JJC/ 295.

<sup>91</sup> *Ibíd.*

consecuente desconocimiento del funcionamiento de la sociedad quiteña le hicieron recelar de los homenajes oficiales.

Otros documentos referentes a festejos taurinos corresponden a los meses de noviembre y diciembre cuando en Quito ya se habían recibido las noticias de que Napoleón Bonaparte había invadido la Península, tenía prisionero al rey<sup>92</sup> y que en España se habían establecido Juntas que gobernaban en nombre de Fernando VII.

Es fácil suponer que Ruiz de Castilla estaba inquieto por las alarmantes novedades y que buscó posicionarse como la primera autoridad de la Audiencia y defender su primacía ante todo y ante todos. Eso es lo que se hace evidente con motivo de la solicitud de un nuevo permiso para otro evento taurino que resulta ser el detonante para disputas entre el presidente y las autoridades eclesiásticas.

El 30 de noviembre de 1808 Ruíz de Castilla dirigió la siguiente comunicación

Sr. Rector del Colegio Mayor y Seminario de San Luis

Por el Decreto que proveí al escrito de los Colegiales, podía U. haber comprendido muy bien, que la Licencia que les concedí para la diversión de los Toros, no fue hipotética ni sujeta a la aprobación de U. sino absoluta en virtud de las altas facultades que me da el Real Vice Patronato que el Soberano ha depositado en mis manos; se abstendrá U. de ponerles embarazo en la referida Licencia que concedí, y que vuelvo a ratificar ahora, bajo la prevención que le hago a U. que de lo contrario me veré en la dura necesidad de hacerle sentir todo el peso de mi autoridad, haciendo ver al mismo tiempo al Público lo sagrado de las facultades que ejerzo. Dios guarde etc.<sup>93</sup>

No se sabe de qué festejos se trata. ¿Acaso los que, como era costumbre, quería organizar esta vez el colegio seminario de San Luis emulando al de San Fernando? En cualquier caso, resulta interesante constatar la enérgica reacción del presidente defendiendo su autoridad como Vicepatrono Real.

Un siguiente comunicado dirigido al obispo Cuero y Caycedo, con fecha 5 de diciembre, resulta también de gran interés por cuanto saca a relucir el conflicto entre las dos autoridades. Según la referencia de Ruiz de Castilla, tres días antes, el 2 de agosto, el obispo le había enviado una comunicación usando términos sumamente descorteses: "...me trata V[uestra] S[eñoría] I[lustrísima] de ignorante, inadvertido, ligero, y usurpador de ajenas facultades, y regalías...".<sup>94</sup> Se refería a la licencia que concedió para los toros organizados por el Colegio San Fernando en agosto y, ante el

---

<sup>92</sup> Ruíz de Castilla dispuso que el 12 de octubre se efectuara una "Real Jura de fidelidad a Fernando VII" en todo el territorio de la Audiencia.

<sup>93</sup> *Libro de varias Cartas de Oficio...s/f.*

<sup>94</sup> Oficio dirigido por Ruiz de Castilla al obispo Cuero y Caycedo. Quito, 5 de diciembre de 1808. AH/MCE, Fondo JJC/ 295.

nuevo permiso que le habían solicitado esta vez los alumnos del Seminario San Luis, el presidente advertía al obispo: "...estoy obligado a sostener mis prerrogativas y facultades", "...las operaciones de V.S.I. en cuanto a dicho Colegio están sujetas a mi aprobación...", "...en todo lo sustancial de su gobierno depende de mí..."<sup>95</sup>

En el mismo mes de diciembre, curiosamente, el propio presidente solicitó al Cabildo que organizara corridas de toros en honor a Vicente Bourman, el comisionado de la Junta Central de Sevilla quien llegó a Quito en ese mes. Para esa ocasión dispuso que los festejos oficiales "deberán dirigirse por el Alcalde de 2º Voto Don Pedro Muñoz, y el Procurador Gral. Dr. Dn. Miguel Víctor de Sn. Miguel".<sup>96</sup> Muñoz y San Miguel eran europeos y realistas fieles.

De manera simultánea, y posiblemente aprovechando el ambiente festivo de los toros que mantenía a casi todos distraídos, varios criollos se reunieron en la hacienda del valle de Los Chillos de propiedad del marqués de Selva Alegre y so pretexto de celebrar la Navidad, Juan Salinas haría público el "Plan de la defensa de Quito, y sus Provincias con objeto de conservarlas para nuestro Soberano, y su Dinastía, en caso que tomada toda la España por los Franceses intenten invadirnos, y lo que se podrá hacer cuando llegue esta infausta noticia."<sup>97</sup>

El hecho de que se hayan celebrado toros en Quito para homenajear tanto al nuevo presidente Ruiz de Castilla como al comisionado Vicente Bourman, motivó a que, en febrero de 1809, circularan unos versos que al parecer fueron compuestos por Joaquín Yanes, un fraile dominico:

Oh Quito! Sin atención  
A los sagrados decoros,  
Que te diviertes con toros  
Estando el Rey en prisión!<sup>98</sup>

Y junto a los versos corrieron los rumores de que se preparaba una conspiración para deponer a los funcionarios peninsulares y establecer un nuevo gobierno. Según la acusación puesta ante las autoridades de la Audiencia por José Joaquín de la Peña, oficial de la Administración de Temporalidades, el plan había sido preparado por el capitán Juan Salinas, jefe del cuerpo de dragones del ejército real quiteño, por el

---

<sup>95</sup> AH/MCE, Fondo JJC/ 295.

<sup>96</sup> *Ibíd.*

<sup>97</sup> El documento original reposa en el Archivo General de la Nación / Bogotá. Sección Archivo Anexo. Fondo Historia, Tomo 6, ff.68r-71v.

<sup>98</sup> Estos versos fueron recogidos por Isaac Barrera, *Historia de la Literatura ecuatoriana – Siglo XVIII*, Vol. II, (Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1954), 283.

abogado Juan de Dios Morales, antiguo secretario de la Presidencia y por el marqués de Selva Alegre. Es decir que, a excepción de Selva Alegre, el grupo cercano al barón de Carondelet que había sido responsable de la preparación de las comedias y las tardes de toros para recibir al presidente Ruiz de Castilla, estaba implicado en el supuesto plan de cambio de gobierno.

Como consecuencia de la denuncia, se estableció un proceso legal. Los implicados fueron apresados en marzo y permanecieron bajo custodia en los conventos de San Agustín y la Merced, en el Cuartel de Infantería y en la cárcel pública. Los autos contra los autores del plan sedicioso se “extraviaron” y sin las pruebas suficientes se declaró falsa la denuncia<sup>99</sup>. Los prisioneros fueron saliendo “*libremente*” a la calle a costa de diez o doce mil pesos<sup>100</sup>.

El proceso dejó en evidencia que cada vez se agudizaban más en Quito la rivalidad y desconfianza mutua entre chapetones y criollos. De hecho, frente a la presunción de un posible cambio de gobierno, corrieron rumores de una planeada decapitación de los líderes criollos por parte de los europeos. Según una carta anónima dirigida a Tadeo Garivay: “Corrió la voz que intentaban quitar 14 cabezas de las principales de Quito, no me consta, pero había algunas razones, y movimientos poco equívocos de esta sanguinaria especie...los quiteños se anticiparon y prendieron a los que Vm. sabe...”<sup>101</sup>

En este escenario de crecientes tensiones, si bien es cierto que en general se hablaba de fidelidad a Fernando VII, también lo es el hecho de que, ante la confusa situación de España, algunos sostenían que la soberanía debía recaer en el pueblo y que en Quito también se podía erigir una junta de gobierno como en la Península.

Y así se hizo. El 10 de agosto, día de San Lorenzo, Quito amaneció con inquietantes novedades: se había formado una Junta de Gobierno integrada por criollos y tanto el presidente de la Audiencia como otras autoridades, fueron depuestos de sus cargos. Las tres compañías que componían el cuerpo fijo de Quito y el piquete de dragones montados habían apoyado el golpe bajo las órdenes de Juan Salinas.

---

<sup>99</sup> El denunciante José Joaquín de la Peña fue detenido. En diciembre de 1809 reclamaba desde la prisión el no tener el apoyo de las autoridades y haberse ganado el odio de los acusados.

<sup>100</sup> Afirmación hecha por el realista Pedro Pérez Muñoz en: Fernando Hidalgo Nistri, comp., *Compendio de la Rebelión de la América. Cartas de Pedro Pérez Muñoz sobre los acontecimientos en Quito de 1809 a 1815*, (Quito: FONSA, 2008), 98.

<sup>101</sup> Carta a Tadeo Garivay sobre asuntos referentes a la revolución de Quito. AH/MCE, Fondo JJC 27/212, 255.



Según Carmen Sanz, “los protagonistas de aquellos hechos pusieron buen cuidado en que el lenguaje simbólico que exhibían los nuevos poderes autoproclamados, quedaran revestidos de una imagen de legitimidad que los entroncara directamente con la monarquía.”<sup>102</sup> Con este fin y tal como había sido costumbre en los festejos por la proclamación de nuevas autoridades, el marqués de Selva Alegre, presidente de la Junta Suprema dispuso tres días de iluminación general de la ciudad, música y repique de campanas. Quizá por la gravedad y premura de los acontecimientos en esta ocasión festiva no hubo festejos taurinos, pero sí una mención a ellos cuando en la “Memoria de la Revolución de Quito en cinco cartas escritas a un amigo”, al referirse al hecho de la representación de los barrios en la Junta “los anónimos detractores indicaban con desdén cuando hablaban de esta masiva representación que era “como fiesta de Toros en que según la costumbre del país cada barrio da su máscara”.<sup>103</sup>

El establecimiento de la Junta fue un punto de inflexión en las tensas relaciones entre chapetones y criollos: a partir de entonces los habitantes de Quito se debatieron más bien entre el realismo y la insurgencia. El hecho de ser europeo no implicaba necesariamente ser realista y tampoco la circunstancia de haber nacido en territorio americano significaba apoyar los planteamientos insurgentes.

La Junta quiteña se mantuvo 77 días en el poder y durante ese tiempo intentó ganarse el apoyo de los gobernadores de las provincias cercanas. El 29 de agosto, el marqués de Selva Alegre dirigió un oficio al gobernador de Popayán, Miguel Tacón, en el que le solicitaba la confederación con Quito y le ofrecía mantenerle en su cargo si aceptaba. En la enérgica contestación de rechazo, fechada el 10 de septiembre, entre otras cosas Tacón decía que

...el Quiteño es fiel, y traidor a un mismo tiempo: quiere conservarse para Fernando, y ofende a Fernando, [...]: ama al Gobierno Español, y lo desacredita: busca un motivo público de trastornarlo, y no presenta sino privados resentimientos, y querellas particulares: [...] Se imputan al Gobierno corridas de Toros, y diversiones importunas, que detestó, y fueron promovidas por los mismos que las censuran.<sup>104</sup>

La última frase resulta en extremo elocuente pues lleva a comprobar que las provincias vecinas estaban al tanto de los acontecimientos de Quito y que los

---

<sup>102</sup> Carmen Sanz Ayán, “La Junta Suprema de Quito...”, 176.

<sup>103</sup> *Ibíd.*, 178.

<sup>104</sup> [Copia de la Contestación del Gobernador de Popayán, Miguel Tacón, al oficio que con fecha 29 de agosto le envió el Marqués de Selva Alegre]. Popayán, 10 de septiembre de 1809. Carpeta 1801-1814, Im. 8920-8921.1

insurgentes quiteños dieron la bienvenida en 1808 a Ruiz de Castilla con corridas de toros y luego utilizaron el hecho de que el presidente permitió esos festejos –a sabiendas que estaban prohibidos– para desacreditarlo ante la opinión pública dentro y fuera del territorio de la Audiencia de Quito.

La estrategia parece haber sido efectiva: ante la instalación de la Junta quiteña, los gobernadores de Guayaquil, Cuenca y Popayán vieron la oportunidad de quedarse con el poder alegando entre otras cosas la avanzada edad y enfermedades de Ruiz de Castilla. Al respecto, Manuel José Caycedo dice lo siguiente:

[Ciertas] operaciones me hacían ver miras interesadas en medio de un aparente celo por la causa del Rey. [...] llegué a entender que [el gobernador de Guayaquil don Bartolomé Cucalón] este fiel vasallo de su majestad había ofrecido al Sr. Conde Ruiz de Castilla que le auxiliaría para reponerlo en la Presidencia, con tal que la renunciase en su favor, puesto que Su Excelencia no estaba para mandar por su edad y enfermedades.<sup>105</sup>

La Junta fracasó por la desunión y las diferencias ideológicas de sus integrantes, por la falta de apoyo de las otras provincias de la Audiencia<sup>106</sup> y, sobre todo, por el temor ante la inminente llegada de numerosas tropas de represión. Otro factor que no ha sido tomado en cuenta en su debida dimensión es la participación popular. Alonso Valencia lo explica así

La participación popular se pudo observar desde el momento mismo del golpe insurgente. Lo que sucede es que ésta no se da en favor de "los patriotas", ni se expresa en acciones directas o abiertas. Se trata, más bien, de un rechazo sordo que se expresa en rumores, en comentarios, en versos populares, hasta llegar a la movilización. Las masas fueron un elemento continuo de referencia para las élites y el temor que ellas suscitaron fue fundamental para explicar las afiliaciones o desafilaciones en relación al movimiento insurgente. Los sectores populares se convirtieron, entonces, en uno de los más importantes factores explicativos de las divisiones internas de la Junta y de su fracaso.<sup>107</sup>

Se temía que una descontrolada participación popular podía desembocar en la anarquía. Para corroborar lo dicho por Valencia, cabe mencionar que el 18 de octubre, en carta enviada a Juan José Guerrero, el provisor del obispado Manuel José Caycedo,

---

<sup>105</sup> Manuel José Caicedo, "Viaje imaginario por las provincias limítrofes de Quito y regreso a esta capital", en *Tres miradas al Primer Grito de la Independencia*. (Quito: FONSAI / Imprenta Noción, 2009), 149-50.

<sup>106</sup> Únicamente Otavalo, Ibarra y Ambato se adhirieron a la Junta quiteña. Las otras poblaciones del vasto territorio de la Audiencia iniciaron de inmediato la contrarrevolución cortando caminos, interceptando la correspondencia y los víveres y levantando de inmediato fuerzas militares para la reconquista de Quito. Uno de los principales factores que incidió en esta falta de apoyo al proyecto de la Junta de Quito fue el económico. Como se mencionó al hablar sobre la crisis económica, para 1809 tanto Guayaquil como Cuenca, gozaban de un período de bonanza bajo el régimen español.

<sup>107</sup> Alonso Valencia Llano, "Élites, burocracia, clero...", 34.

exponía la conveniencia de reponer a Ruiz de Castilla al poder porque temía que el “populacho” “se avanzará a echarse sobre las propiedades y atropellar a las personas más respetables”.<sup>108</sup>

En efecto, Ruiz de Castilla fue repuesto en la presidencia el 24 de octubre después de comprometerse mediante la firma de unas capitulaciones a no actuar contra los implicados en la revolución de agosto. Los europeos volvieron a la ciudad y si ya desde tiempo se evidenciaban las fricciones entre las posturas enfrentadas, los conflictos se agudizaron más a partir de entonces.

Una vez posicionado y con el respaldo de más de mil militares que sitiaron la ciudad, el presidente cambió de parecer y decidió dar un “castigo ejemplar” a los insurgentes. El 4 de diciembre ordenó publicar por bando un Auto en que dictó orden de prisión y secuestro de bienes contra los involucrados en el golpe del 10 de Agosto. Dispuso además un castigo similar a todo aquel que los encubriera y no denunciara su paradero. A partir de la orden de prisión todo fue confusión y caos en Quito. Alrededor de 80 vecinos, entre los que se encontraban marqueses, comerciantes, abogados, clérigos, militares y gente común, fueron encarcelados. En los meses siguientes muchos de aquellos que fueron apresados lograron obtener su libertad bajo fianza.

Volviendo a nuestro tema central, no hemos hallado evidencia de festejos taurinos realizados durante el período de la denominada “Revolución Quiteña” (1809-1812) en la ciudad de Quito; los tiempos revueltos no daban cabida a los festejos y con seguridad fue muy fuerte el recelo de que la reunión de mucha gente propiciara posibles tumultos y de que las máscaras pudieran ejercer una posible crítica a las autoridades. Mientras esto ocurría en la capital, en febrero de 1810 algunos vecinos del Cañar solicitaron al gobernador Melchor Aymerich que concediera la licencia para celebrar corridas de toros. Aymerich consultó a la Real Audiencia sobre la conveniencia o no de permitir la diversión y el parecer del fiscal Tomás Aréchaga fue que “...el privar a los vecinos de un pueblo de las diversiones honestas, que se han acostumbrado trae disgustos y desesperación a éstos.”<sup>109</sup> Por otra parte, el permitir la lidia de toros en la provincia de Cuenca no conllevaba mayor riesgo puesto que desde agosto de 1809 y en los años subsiguientes, se convirtió en un bastión realista.

---

<sup>108</sup> Carta de Manuel José Caycedo a Juan José Guerrero. Quito. 18 de octubre de 1809. AH/MCE, Fondo JJC, Vol. 6, f. 290.

<sup>109</sup> [Parecer del abogado fiscal Aréchaga], Quito, 7 de febrero de 1810, en: *Expediente Relativo a la Licencia de toros solicitada por los veintyquatro del Cañar*. ANE, Sección Gobierno, Caja 65, Exp. 26: 6-II-1810, f. 2.

La siguiente tarde de toros que revisaremos nos lleva hasta Latacunga, lugar cercano a Quito y donde algunos capitalinos tenían sus haciendas...

### 3. “Toro insurgente...”

“Toro insurgente, no te temo a vos, ni a veinte mil Diablos que están perdiendo el Mundo”

Esta temeraria expresión fue recogida en un expediente seguido por Mariano Pazmiño en diciembre de 1812, en el que solicitaba al presidente Toribio Montes que, en resarcimiento a las desdichas sufridas por ser realista, lo colocara en algún empleo público. Pazmiño hacía un recuento de las constantes persecuciones que había sufrido desde la instalación de la primera Junta en agosto de 1809 y, como parte de su relato, se refería a un curioso hecho ocurrido en 1811 durante una corrida de toros a la que asistió en Latacunga. Según su testimonio:

El primero de junio de ochocientos once, hallándome en Tacunga en un Pueblo de su Jurisdicción en diversión de Toros, dije a uno de estos: Toro insurgente, no te temo a vos, ni a veinte mil Diablos que están perdiendo el Mundo,<sup>110</sup> [...]. El vocal [de la segunda Junta Quiteña] Dn. Manuel Mateu había sido dueño de estos toros, y se hallaba presente, quien haciendo estas voces vagas el mayor delito por ser contrarias a su errado sistema, pasó oficio al Corregidor de Tacunga Dn. José Barba, quien me mandó llevar con multitud de Soldados con el mayor escándalo, y me puso en el Cuartel, en un calabozo, reagravado de grillos, desde donde con la llamada Sumaria, me mandó a Quito, con numerosa escolta, en donde siguiéndome la causa de intento con tanta pausa, me mantuvieron los de la Junta más de setenta días con las mismas prisiones, y después de puesta una acusación injuriosa y seductiva [...].<sup>111</sup>

Para contextualizar lo ocurrido en Latacunga es preciso conocer quiénes eran los implicados: Mariano Pazmiño y Manuel Mateu.

Mariano Pazmiño se había desempeñado por más de veinte años como el escribiente de Simón Sáenz de Vergara<sup>112</sup>, uno de los más fervientes defensores de la causa realista y quien desde un inicio había actuado enérgicamente contra los insurgentes. En los meses siguientes al proceso que se inició en marzo de 1809 para averiguar acerca del “rumor revolucionario” al que hicimos referencia páginas atrás,

<sup>110</sup> El subrayado está en el documento.,

<sup>111</sup> ANE: Fondo Especial, C. 193 (1812), Vol. 469, Exp. 10.900, ff. 44v-45.

<sup>112</sup> Simón Sáenz de Vergara, padre de Manuela Sáenz, se presentaba en 1809 como: “...natural de los Reinos de España, Colector de las Rentas Decimales de este Obispado, Teniente de Milicias disciplinadas, [...], y Regidor del número del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad”. \*

\*ANE, Sección Pesos, C. 231, Exp.27-II-1809, f. 13. Era además suegro del oidor Francisco Xavier Manzanos.

corrieron las voces en Quito que “en casa de Simón Sáenz de Vergara se había hallado un gran pertrecho de municiones y armas contra los Quiteños...”<sup>113</sup>

Otras actuaciones de Sáenz de Vergara lo hicieron aún más detestable para los revolucionarios. Como es de conocimiento general, el 2 de agosto de 1810, una terrible matanza acabó con la vida de los implicados en la conformación de la primera junta quiteña con un saldo fatal calculado en aproximadamente trescientas víctimas a manos del ejército de refuerzo que llegó procedente de Lima. Desde julio de ese año existía la amenaza de que, al menor indicio de un intento de liberar a los presos recluidos en el cuartel, estos serían pasados por las armas. Según el testimonio del provisor Manuel José Caicedo: “Las voces de que don Simón Sáenz y don José Vergara Gaviria, con otros europeos estaban pagando a los mozos de los barrios para que acometieran al cuartel con el fin de que fueran asesinados los presos, estaban ya muy válidas”.<sup>114</sup>

Si bien no es posible entrar en detalles de lo sucedido el 2 de agosto, es preciso mencionar brevemente el estado de consternación y violencia que vivió la ciudad en esos días. A criterio de las autoridades locales, la violenta represión de las tropas reales fue la justa reacción ante la amenaza de una nueva sublevación de Quito. Ruiz de Castilla no sólo que prohibió que se realizaran honras fúnebres a las víctimas que habían perecido, sino que el día 4 de agosto dispuso celebrar con misa de Acción de Gracias y con luminarias las noticias favorables que habían llegado de España sobre la “expulsión cuantiosa que se ha hecho de los Franceses” de la Península.<sup>115</sup>

Después de los violentos sucesos de agosto de 1810 Sáenz de Vergara, al igual que muchos realistas, abandonó Quito.<sup>116</sup> Su escribano Mariano Pazmiño se convirtió en blanco de las pesquisas ya que se suponía que, por ser su empleado, debía estar al tanto de “todas sus maquinaciones, e intrigas”.<sup>117</sup>

---

<sup>113</sup> AHMQ: *Revolución de Quito 1809. Proceso 1809*. Volumen X, Tomo II, p. 702, (ff. 719-719v).

<sup>114</sup> Manuel José Caicedo, *Viaje imaginario...*, 182.

<sup>115</sup> El 4 de agosto de 1810, en comunicación al regidor José Gonzáles Bustillo, Ruiz de Castilla dispuso lo siguiente: “En consecuencia de las favorables noticias que se han tenido de la Península en el presente Correo por la expulsión cuantiosa que se ha hecho de los Franceses que la ocupaban, he determinado se pongan Luminarias en esta noche, y se celebre una Misa de gracias el día de mañana: lo que participo a V.S., para que se sirva ponerlo en noticia del Tribunal a efecto de que concurra a ella a la hora acostumbrada. Dios guarde etc.- [Ruiz de Castilla]\*.”

\*AH/BAEP, Carpeta 1810-1811, imagen 6494.

<sup>116</sup> Con fecha 18 de septiembre de 1818, el Procurador Andrés Salvador se refería a la “formidable persecución” sufrida por Sáenz de Vergara y su familia y afirmaba que “a no haber emigrado dichos señores Regidor Sáenz, y Oidor Manzanos [su yerno] habrían sido sacrificados por el Sanguinario furor de los rebeldes, que los detestaba por su acendrada fidelidad...”. ANE: Pesos, C. 240 (1818), Exp. 14-VI-1818, f. 9v.

<sup>117</sup> ANE: Fondo Especial, C. 193 (1812), Vol. 469, Exp. 10.900, ff. 44v.

Una breve referencia a los hechos posteriores más relevantes nos permitirá conocer a Manuel Matheu, el otro protagonista del incidente en Latacunga.<sup>118</sup>

El 12 de septiembre llegó a Quito Carlos Montúfar (hijo del marqués de Selva Alegre), quien venía comisionado por el Consejo de Regencia<sup>119</sup> para mediar en la causa contra los insurgentes. Arribó demasiado tarde cuando se había dado ya la masacre en el cuartel.<sup>120</sup> Al poco tiempo, tuvo conocimiento que el Consejo de Regencia había relevado al conde Ruiz de Castilla designando a Joaquín de Molina como nuevo presidente de la Audiencia.<sup>121</sup> En vista de que la ciudad seguía convulsionada, el comisionado Montúfar mantuvo conversaciones con las autoridades quiteñas y optó por reinstalar la Junta o, mejor dicho, conformar una segunda junta de gobierno, para lo cual convocó a Cabildo Abierto.

Diez días más tarde, el 22 de septiembre de 1810, con los representantes de los cabildos eclesiástico y secular y de los barrios, se instaló la segunda junta gubernativa que buscó ser reconocida, oponerse a la llegada de Joaquín Molina<sup>122</sup> y defender a la ciudad de una inminente invasión militar. Los diputados decidieron conservar en la presidencia a Ruiz de Castilla “para autorizar con su presencia, y aún con su firma” las acciones de la junta y designar como vicepresidente al Marqués de Selva Alegre.<sup>123</sup> El barrio de San Marcos había elegido representante a Manuel Matheu y Herrera<sup>124</sup> y este al igual que los otros diputados pasaron a ser vocales del nuevo gobierno.

---

<sup>118</sup> Para un estudio del período ver Carlos Landázuri, “El proceso juntista en Ecuador: la Revolución quiteña de 1808-1812, en Ivana Frasquet, editora, *Jamás ha llovido reyes el cielo...De independencias, revoluciones y liberalismos en Iberoamérica*, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional, (Quito: 2013), 63-91.

<sup>119</sup> El Supremo Consejo de Regencia se instaló en enero de 1810 y sustituyó a la Junta Central.

<sup>120</sup> Carlos Montúfar llegó a Cartagena en mayo de 1810. Ruiz de Castilla, temiendo que su venida alterara más los ánimos, solicitó al virrey de Santa Fe que lo detuviera el mayor tiempo posible en Bogotá hasta que allí se determinara la causa contra los insurgentes quiteños. “El comisionado regio” fue recibido con celebraciones públicas, pero no se especifican cuáles. En 1816, se objetó que José Fernández Salvador, Mayordomo de Propios, hubiese entregado a Pedro Montúfar la cantidad de 1.000 pesos para su recibimiento. El recibo respectivo consta en (AMQ: *Cuentas de Propios. T. I (1806-1818)*, f. 201).

<sup>121</sup> La designación de Joaquín Molina fue expedida en la Isla de León el 14 de abril de 1810.

<sup>122</sup> Joaquín Molina no pudo entrar a la capital. El 10 de enero de 1811, solicitó la traslación de los tribunales de la Audiencia a la ciudad de Cuenca y el día 29 de ese mismo mes llegó a esa ciudad y tomó posesión de los empleos de presidente de la Real Audiencia de Quito y Capitán General del nuevo Reino de Granada. A partir de entonces la Real Audiencia de Quito tuvo dos gobiernos: el de Molina quien ejerció el poder desde Cuenca y la Junta que se mantuvo autónoma hasta noviembre de 1812.

<sup>123</sup> El nombramiento del marqués de Selva Alegre dividió al bando de los insurgentes en dos partidos. El “Partido de la Junta” era el de los Montufaristas y el otro partido, el de los Sanchistas, estaba liderado por Joaquín Sánchez de Orellana, marqués de Villa Orellana. Pesaba también mucho el hecho de que los “Sanchistas” eran mucho más radicales que los miembros del bando contrario.

<sup>124</sup> Manuel Matheu era hermano del Conde de Puñonrostro, es decir, miembro de la nobleza quiteña.

A los dos meses de la instalación de la Junta llegó a Guayaquil Joaquín Molina quien, como se mencionó, había sido designado nuevo presidente de la Audiencia por el Consejo de Regencia. Molina intentó entrar en Quito, pero ante la resistencia popular y del ejército insurgente, decidió trasladarse a Cuenca y gobernar desde allí.

En 1811, el público que asistió a la diversión de toros en Latacunga fue testigo de que Mariano Pazmiño no solo se enfrentó al toro en la arena, sino que aprovechó la oportunidad para lanzar un ingenioso ataque contra los insurgentes que para entonces gobernaban en Quito. Quizás la afrenta hubiese quedado en la impunidad de no hallarse entre los asistentes el vocal Manuel Matheu. La incriminación de “*toro insurgente*” le significó a Pazmiño la prisión y el posterior destierro a Ibarra.

El relato de lo que ocurrió en Latacunga, esta vez en un festejo no oficial y en una población pequeña, da cuenta de otro potencial recurso político de los toros que se utilizó entonces y que persiste hasta la actualidad: el aprovechar la presencia del público en los espectáculos taurinos para que algún individuo, al abrigo de la multitud, lance frases de rechazo contra alguien o algo, motivando a que los asistentes apoyen dichas proclamas y activando así una posible protesta general.

Mariano Pazmiño, el protagonista de Latacunga, dejó señalado en el expediente algunos atropellos que sufrió a manos del gobierno insurgente. Entre otras cosas refería que

Como ha sido demasiado el odio y ojeriza tanto de los del Congreso que cara a cara me han insultado, como de los cholos cabezas de motín que hacían de Pueblo Soberano, intentaban diariamente quitarme la vida, ya formando tumultos nocturnos, y encaminándose a mi Casa para poner en ejecución su depravado intento, ya haciendo emboscadas en diversas partes para mi sacrificio hasta el extremo de inquirir por mi persona en todo Quito, el día mismo en que mataron al excelentísimo Sr. Castilla, y saquearon mi Casa. Por esta razón pues, me veía precisado a andar prófugo de Cerro en Cerro, de quebrada en quebrada, u ocultándome en los Conventos de San Diego, Tejar de la Merced, y Casas retiradas, sufriendo las miserias que se dejan ver, enajenando las tales cuales alhajas y ropas de mi uso para subvenir a mis necesidades [...].<sup>125</sup>

Para complementar el relato de Pazmiño, resulta preciso reseñar a grandes rasgos lo que ocurrió en ese período pues ayudará a contextualizar los hechos y nos llevará a aproximarnos de mejor manera a nuestro próximo escenario taurino en mayo de 1813.

---

<sup>125</sup> ANE: Fondo Especial, C. 193 (1812), Vol. 469, Exp. 10.900, ff. 45-45v.

#### 4. Quito 1811-1812: El gobierno del obispo presidente y la Batalla del Panecillo<sup>126</sup>

Hasta inicios de octubre de 1811 la segunda junta quiteña mantuvo a Ruiz de Castilla en el poder. El día 6 de ese mes se recibieron en Quito los pliegos remitidos por Joaquín Molina desde Cuenca, que contenían la Real Orden del Supremo Consejo de Regencia (del 14 de abril de ese año), por la cual quedaba aprobada la Junta Superior de Gobierno de Quito. Frente a esto, según Jacinto Jijón y Caamaño:

[...] el pueblo lejos de felicitarse por el reconocimiento de la Regencia, pues, estando ya reunidas las Cortes, [...], siendo puramente temporáneo y condicional, parecía tan sólo anuncio de nuevas calamidades, como las del 2 de Agosto, ocasionadas por los tratados de Castilla con Guerrero, al día siguiente de publicada la Real Orden, el 11 de octubre se amotinó, pidiendo la expulsión del Presidente español y su remplazo con el Obispo Cuero y Caicedo [...].<sup>127</sup>

El 11 de octubre se firmó una Acta que contenía varios puntos esenciales: el ataque contra Cuenca al mando de Francisco Calderón, la deposición del Conde Ruiz de Castilla, el nombramiento del obispo Cuero y Caicedo como presidente de la Junta y la celebración de Cabildo Abierto una vez al mes.

Según el testimonio del propio obispo, la crítica situación que se vivía en Quito le obligó a aceptar la presidencia. Sus primeras medidas fueron la creación de nuevas ciudades y villas y la convocatoria a un “Superior Congreso Provincial” que se instaló el 4 de diciembre. Siete días más tarde, por mayoría de votos, se aprobó la separación del reconocimiento “del Consejo de Regencia y de la obediencia a las Cortes reunidas en la Isla de León.”<sup>128</sup> Esta declaración fue un nuevo motivo para exacerbar los ánimos y confrontar las posturas.

Por encargo del Congreso Quiteño, los doctores Miguel Antonio Rodríguez y Calixto Miranda<sup>129</sup> redactaron sendos proyectos de constitución, que, aunque similares, representaban las posturas de los dos bandos, cada vez más enfrentados, al

---

<sup>126</sup> Para este subcapítulo me he basado fundamentalmente en fuentes primarias trabajadas para la conferencia “Después del 2 de Agosto... Quito 1810-1812”, sustentada por mí en el marco del seminario “El Comisionado Regio Carlos Montúfar y la conformación de un estado independiente”, organizado por el Archivo Metropolitano de Historia en agosto de 2016.

<sup>127</sup> Jacinto Jijón y Caamaño, “Quito y la Independencia de América”. Discurso leído en la sesión solemne celebrada por la Academia Nacional de Historia, en la Sala Capitular del convento de San Agustín, el 29 de mayo de 1922, en conmemoración del I Centenario de la Batalla de Pichincha, (Quito: Imprenta de la Universidad Central, 1922), 49.

<sup>128</sup> AH/BEAEP, Documentos de Navarro III, Im. 282 y 283.

<sup>129</sup> El proyecto de Calixto Miranda se tituló “*Declaraciones del modo con que debía gobernarse el Reino de Quito por el cautiverio de su Rey Fernando 7º*”. Una copia se halla en AMC/Fondo JJC, 00137c, ff. 342 a 348, otra en el Archivo Nacional del Ecuador y otra en el Archivo histórico de la Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit.



interior de las filas insurgentes: los radicales “Sanchistas” y los moderados “Montufaristas”, respectivamente.

El día 15 de febrero de 1812 se promulgó la Constitución del Estado de Quito denominada “*Artículos del Pacto solemne de Sociedad, y unión entre las Provincias que forman el Estado de Quito*”, redactada por el doctor Miguel Antonio Rodríguez. Por la tarde se realizó la elección de funcionarios para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Congreso Revolucionario.

Las elecciones recayeron nuevamente en el bando de los Montufaristas y este hecho fue el detonante para que se recrudecieran las diferencias entre los insurgentes y se evidenciara que, a pesar del triunfo en las elecciones, este partido había perdido el predominio. Los disidentes huyeron de Quito y se refugiaron en Latacunga. Desde allí, al mando de Francisco Calderón, se alistaron para regresar a Quito y atacar al gobierno de los Montúfar.

Paralelamente, Selva Alegre y su hijo Carlos Montúfar se prepararon para la defensa de Quito acuartelando algunos milicianos y conduciendo cañones al Panecillo y a Tambillo. Al constatar que “las Armas todas se habían pasado a Tacunga a favor del partido contrario”, renunciaron a sus cargos y se formó un nuevo gobierno afín al grupo liderado por Joaquín Sánchez de Orellana<sup>130</sup> pero que mantuvo al obispo Cuero y Caycedo en la presidencia.

En la primera quincena de junio corrieron rumores de que los realistas conspiraban para retomar el poder. Las presunciones apuntaban al propio Ruiz de Castilla y se tuvo conocimiento, además, de que los realistas Pedro Calixto, su hijo Nicolás y su yerno Pedro Pérez Muñoz habían viajado a Pasto a unirse a las tropas que desde allí se alistaban para atacar a Quito. El 15 de junio el pueblo reaccionó violentamente: arremetió contra los bienes de los Calixto y de Simón Sáenz de Vergara y sacó violentamente de la Recoleta de la Merced a Ruiz de Castilla, quien se había retirado a vivir allí desde varios meses atrás. El expresidente fue golpeado y arrastrado por las calles y murió en el cuartel luego de tres días de agonía.

---

<sup>130</sup> Los miembros del nuevo gobierno fueron los siguientes: José Cuero y Caycedo, Obispo Presidente. Mariano Guillermo de Valdivieso, vicepresidente, Manuel Zambrano, Manuel José Guizado, Prudencio Bascones, Joaquín Veloz, el marqués de Villa Orellana, Juan Donoso, Manuel Matheu, Miguel Antonio Rodríguez, Manuel Arias, Manuel de Quiñones y Cienfuegos, José Antonio Pontón, Antonio Ante, Luis Quijano y Salvador Murgueitio. Con la conformación del nuevo gobierno, se activaron los preparativos para las campañas militares contra Cuenca y Popayán.

Por otra parte, los Calixto fueron apresados y traídos a Quito. En la noche del 29 de octubre de 1812 fueron pasados por las armas al tener noticia que el general Toribio Montes, nombrado en remplazo de Joaquín Molina<sup>131</sup>, había acampado con sus tropas en el sector de El Calzado. El ejército realista, según el testimonio del propio Montes, ascendía a 2675 hombres:

[...] es indispensable patentizar que el ejército que bajo mi mando ha obrado en la pacificación de estas provincias se formó de doscientos dos del regimiento del infante don Carlos, de ciento seis de los del número de Lima, de ochenta i nueve del batallón de pardos de Íd., de cuatrocientos diez y ocho de las milicias de Guayaquil, y de mil ochocientos sesenta de las milicias urbanas de Cuenca.<sup>132</sup>

Luego de las tres derrotas<sup>133</sup> sufridas por los ejércitos quiteños en Atar (26 de junio), San Miguel (25 de julio) y Mocha (3 de septiembre), los insurgentes pusieron a Carlos Montufar nuevamente al frente de sus ejércitos. La estrategia fue fortalecer el punto de Santa Rosa de Jalupana, lugar cercano a Tambillo (al sur de Quito), por donde debían pasar las tropas realistas para entrar a la ciudad. La colaboración del presbítero Andrés Villamagán, quien se ofreció como guía para esquivar el fuerte insurgente, permitió que los militares realistas Toribio Montes, Juan Sámano y Melchor Aymerich, éste último al mando de las divisiones cuencanas, logran esquivar la emboscada preparada por los quiteños y llegar hasta el ejido de Turubamba.

Las tropas rebeldes debieron regresar a la ciudad para preparar su defensa. En varios edictos y cartas circulares, Cuero y Caycedo, el obispo presidente, exhortó al pueblo de Quito a impedir la entrada del ejército enemigo. La respuesta fue tal que comerciantes, religiosos, jóvenes, ancianos, mujeres y niños se organizaron para la lucha.

El 7 de noviembre de 1812, después de diez horas de combate, las tropas realistas lograron vencer en la denominada “Batalla del Panecillo”, un evento poco

---

<sup>131</sup> Toribio Montes llegó a Guayaquil el 21 de junio de 1812 y desde allí preparó la estrategia para la reconquista de Quito.

<sup>132</sup> Oficio de Montes al virrey de Santafé del 6 de abril de 1813. Citado por Pedro Fermín Cevallos, *Resumen de la Historia del Ecuador desde su origen hasta 1845*, (Lima: Imprenta del Claro, 1870), Tomo III, 137.

<sup>133</sup> Para el recuento de estas batallas, se recomienda el artículo de Kléver Bravo, “Los siete combates del Ejército quiteño en nombre de la Independencia, 1809-1812”, en: Varios autores, *Actores y procesos de la Revolución Quiteña*, (Quito: FONSAL, 2009), 139-53.

conocido<sup>134</sup> que fue relatado por el procurador Ramón Núñez del Arco en estos términos:

[...] avanzaron las tropas reales el cerro del Panecillo con un ardor propio de la valentía de los Limeños comandados de su coronel Sámano, arrostrando una lluvia de balas de Cañón, y de fusil, de piedras, y dardos de nueva invención, y después de tres horas de combate se hicieron dueños de esta importante posición. Aunque esta ventaja los puso en posesión de la Ciudad, continuó el fuego de Cañón siete horas más. En este mismo día se pudieron ganar por las Tropas reales todos los Cañones bajando estas a la Plaza mayor y a San Sebastián. Los insurgentes por la noche salieron todos llevando consigo todas las Armas y Cañones que les habían quedado, saqueando cuanto podían, cargándose con los Archivos más importantes, y arrastrando algunas Monjas de Santa Clara, y casi todas las Carmelitas de ambos Cármenes, habiendo intentado vaciar todos los Monasterios.<sup>135</sup>

Al día siguiente, Toribio Montes y su “Ejército pacificador” hicieron su entrada victoriosa en Quito, una ciudad desolada.

## 5. 1813: momentos de indulgencia en medio de la represión

Con las armas quedaste victorioso  
Y luego nuestro afecto has conquistado  
Vive seguro de que estás amado  
Y cuenta con Quito en cualquier estado<sup>136</sup>

Con el apoyo de las armas del “Ejército Real Reconquistador de Quito”, el general Toribio Montes, inició su mandato con una fuerte represión caracterizada por la persecución a los principales líderes de la insurgencia quiteña que había gobernado en Quito por poco más de dos años. Entre las medidas que tomó se contaron órdenes de prisión, confiscación de bienes, destierros e incluso ejecuciones. De hecho, el 19 de noviembre Montes publicó una “Lista de los insurgentes que merecen ser decapitados”, que contenía los nombres de 72 individuos entre los que se contaban civiles, militares, religiosos y mujeres:

<sup>134</sup> El trabajo más conocido sobre la “Batalla del Panecillo” es el de Luciano Andrade Marín, *La Batalla del Panecillo. 7 de noviembre de 1812*, (Quito: Imprenta Municipal, 1954).

<sup>135</sup> “Informe en que se da razón por el Procurador general de Quito de la conducta criminal del Presidente Don Toribio Montes, y de el estado actual y peligros en que se hallan estas Provincias”. Quito, 5 de enero de 1813. AH/BEAEP, Documentos de Navarro. Tomo IV, Exp. 231.

<sup>136</sup> Coplas en homenaje a Toribio Montes. Luis Felipe Borja, “Variedades. Breve Relación de los regocijos que han acaecido en esta ciudad con motivo de haberse publicado las constituciones nacionales de la Monarquía española, el fruto de la concordia, y la justicia del rey es la paz de los pueblos”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. XXIV, Julio-diciembre de 1944, no. 64 (Quito: Litografía e Imprenta Romero, 1944).

Dn. Carlos Montúfar.- El Marqués de Selva Alegre.- Dn. Pedro Montúfar.- Don Xavier Montúfar.- Dn. Guillermo Valdivieso.- Dn. Manuel Zambrano.- El Marqués de Villa Orellana.- Dn. José Sánchez, su hijo.- Dn. Manuel Mateu.- Dn. Juan de Larrea.- Dn. Antonio Ante.- Dn. Nicolás de la Peña.- Don José Antonio Pontón.- dn. Baltazar Ponton.- dn. Francisco Calderón.- dn. Pedro Xacinto Escobar.- Dn. Vicente Lucio Cabal.- Dn. Manuel Aguilar.- Dn. Ramón Chiriboga.- Dn. Joaquín Mancheno.- Dn. Feliciano Checa.- Dn. Vicente Alvares.- Dn. Juan Alvares.- Marcos Bullon,[sic, Gullon] Francés.- D.D. Manuel Caycedo.- D.D. Miguel Rodríguez.- D.D. Prudencio Bascones.- D.D. Próspero Bascones.- Dn. Juan Manuel Bascones.- Dn. José Barba.- D.D. Manel Arias.- D.D. Joaquín Veloz.- D.D. Tadeo Romo.- D.D. José Correa.- Lizardo Suasnavas.- Juan Pablo Berrazueta.- Francisco Romero.- Francisco Organista.- Vicente Paredes.- El conocido por Rivacho.- Id. con el de Filipichín.- El sastre Goyo.- Jorge Landaburu y Mesa.- El Negro Antonio.- El Negro Lucas del marqués de Villa Orellana.- Dn. Miguel Ponce.- Dn. Ignacio Ortiz.- El canónigo Dn. Manuel Guizado.- El Presbítero Dn. Manuel Paredes.- Dn. Antonio Pineda.- Dn. Juan Mena.- Luis Bargas.- Xavier Gutierrez.- Dn. Fulano Luna.- Herrera fabricante de cañones.- Manuel Cevallos.- Mogrovejo fabricante de balas.- Miguel Martínez, su hijo.- Mariano Vieyra.- Manuel Pérez.- Francisco Villalobos.- El Pepillo oficial de Dragones y dependiente de Montúfar.- Da. María Ontaneda y Larraín.- Antonia Salinas.- Da. Josefa Ferroña.-.- La Costalona.- María de la Cruz Vieyra. La conocida con el sobrenombre de Monja.- Da. Rosa Sarate mujer de don Nicolás de la Peña.- El Dr. González Cura de Mulaló.- Dr. Xácome Cura de Saquisilí.- Dn. Juan Ante.- Quito y Noviembre 19 de 1812. Montes.<sup>137</sup>

En ese mismo día, los insurgentes que habían fugado hacia el Norte escribieron al comandante Juan Sámano solicitando la firma de la paz en un oficio dirigido por el Marqués de Villa Orellana, Manuel Matheu (el vocal de la segunda junta y dueño de los toros de 1811 en Latacunga) y Carlos Montúfar, los tres nuevos jefes de la tercera junta quiteña que se formó en el exilio. Ante la falta de respuesta, los quiteños atacaron con éxito a las tropas comandadas por Sámano en San Antonio de Caranqui el 27 de noviembre de 1812.

Después de esa primera victoria, el 1 de diciembre ocurrió la derrota definitiva de los insurgentes a orillas de la laguna de Yaguarcocha. Las tropas reales habían recibido refuerzos y con ellos algunos rebeldes fueron tomados prisioneros. Otros, entre ellos Carlos Montúfar, lograron escapar. Dos días después, Juan Sámano dispuso que se pasen por las armas al francés Marcos Guyón, a Francisco Calderón, a Manuel de Aguilar y a siete indígenas que habían participado en el asesinato de unos soldados morlacos en Otavalo el 24 de octubre de 1812.<sup>138</sup>

---

<sup>137</sup> La lista consta en una copia realizada por el presidente Juan Ramírez en 1818. *Lista de los insurgentes que merecen ser decapitados*, en: AH/MCE, JJC 6, 97. Los subrayados constan en el documento.

<sup>138</sup> El 24 de octubre de 1812 ocurrió una sublevación de indios en el pueblo de San Luis de Otavalo. Según las declaraciones de testigos, el tumulto comenzó cuando Ramón Ribadeneira “se

Por otra parte, en enero de 1813, por orden de Montes, en Pasto se realizó la ejecución de Joaquín Caycedo (sobrino del obispo quiteño) y de Alejandro Macaulay, un militar norteamericano que apoyaba a los insurgentes y que se había enamorado de Claudina Montes, la hija del general, con quien planeaba reunirse en Quito.<sup>139</sup>

Otras disposiciones iniciales del “pacificador” Montes se refirieron al ámbito militar: el toque de queda y la recolección de todo tipo de armas, el destacamento de patrullas en los barrios y entradas de la ciudad, varias reformas en el cuartel como composición de calabozos y supresión de ventanas a la calle y, las dos obras más importantes, la construcción del “Cuartel de avanzada del Panecillo” y de un puente alto que unía el cuartel y el vecino palacio de la Audiencia.<sup>140</sup>

Con el control militar asegurado, el presidente se decidió por una política más conciliatoria.<sup>141</sup> Según los estudios de Jaime Rodríguez, eso le permitiría conseguir suficiente apoyo para poder oponerse a la política del virrey Abascal que buscaba el control de Cuenca. En palabras de Rodríguez

Tras vencer a la segunda Junta de Quito a finales de 1812, el Presidente Montes se enfrentó a otro poderoso contrincante, el Virrey José Fernando Abascal, quien no solo deseaba derrotar a los insurgentes de Quito, sino controlar Cuenca de la misma manera que lo había hecho con Guayaquil.<sup>142</sup> El presidente, no obstante, no estaba dispuesto

---

constituyó en la Plaza de este asiento expresando en voces altas cómo la tropa de Quito había avasallado a los del Rey y que les habían tomado las Armas”. Al saber esto, 14 indios fueron en tumulto hacia la casa del realista Miguel Xaramillo en donde se encontraban soldados morlacos que estaban enfermos. El día 26 de octubre los indígenas mataron a 10 soldados y el día 29 intentaron quitar las armas a las tropas realistas que iban de refuerzo. ANE: Serie Indígenas, C. 161 (1811-1812), Exp. 17: 18-XII-1812, ff. 2v-3.

<sup>139</sup> Las ejecuciones de Pasto se conocieron en Quito por un informe enviado por Tomás de Santa Cruz a Montes, con fecha 26 de enero de 1813. ANE: Fondo Especial, C. 194, Vol. 472, Exp. 190, f.226. En cuanto al romance entre Claudina Montes y Macaulay, la historiadora colombiana Lydia Muñoz hace referencia a él así: “La íntima ilusión de Alejandro Macaulay de reunirse en Quito con Claudina Montes, la hija de Toribio Montes, quedaría aplazada para la eternidad. [...]. Se sabe que Claudina Montes ya venía padeciendo enfermedad delicada cuando se enteró de la muerte de Alejandro Macaulay en Pasto, ejecutada por orden de su propio padre, no pudo soportarlo más y murió de pena de amor [...]”. \*

\*Lydia Muñoz, *Mujeres del Sur en la Independencia de la Nueva Granada*, (Pasto: 2011), 128.

<sup>140</sup> He tratado el tema de la fortificación de Quito en tiempos de Toribio Montes en “Los cuarteles reales en Quito 1755-1822”, en Jorge Núñez y Kléver Bravo, *La configuración militar de la gesta quiteña de Independencia 1809-1812*, (Quito: Instituto Metropolitano de Patrimonio, 2012), 389-449.

<sup>141</sup> Para un análisis de las políticas de Toribio Montes, recomendamos el artículo de Christiana Borchart: “Palo y zanahoria. La política de Toribio Montes, presidente de la Audiencia de Quito, en Scarlett O’Phelan y Georges Lomné, editores: *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*, (Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2013), 503-34.

<sup>142</sup> En 1803 se dispuso que, en lo militar, Guayaquil dependía del virreinato de Lima. Para una explicación de los cambios geopolíticos en América a consecuencia de la política de los Borbones, se recomienda a David Brading, “La España de los Borbones y su imperio americano”, en Leslie Bethel, editor, *Historia de América Latina 2. América Latina en la época colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII*, (Barcelona: Edit. Crítica, 1998), 85-126. Un análisis del caso concreto de la situación administrativa de la Audiencia de Quito puede consultarse en Carlos Landázuri,

a permitir el desmantelamiento del Reino de Quito. Por eso, tomó todas las medidas posibles para granjearse el apoyo de su gente.<sup>143</sup>

Entre las medidas conciliatorias adoptadas, Montes ofreció otorgar el indulto a todo aquel que se presentara ante él y así se lo solicitara, permutando las ejecuciones por destierros y penas pecuniarias.<sup>144</sup> Según lo expresó Agustín Salazar, testigo y protagonista de los hechos, a Montes “le probó tan bien la máxima de que las moscas se cazaban con leche y no con hiel”.<sup>145</sup>

El asunto de las contribuciones de dinero exigidas a los vecinos de Quito y sobre todo a los miembros del gobierno revolucionario merece atención. En varios documentos de la época de Montes se denunció que el “gobierno intruso” había dilapidado los recursos y había dejado “exhaustas las Cajas Reales”. Se citó recurrentemente, como el ejemplo más palpable, que el situadista Miguel Ponce no había conducido a Cartagena lo correspondiente al año 1809 y que ascendía a la cantidad de 473.516 pesos siete reales.<sup>146</sup> Con respecto a este impuesto, en el gobierno de Montes no se lo remitió.

Ante la urgencia de recursos para sostener al ejército, el presidente solicitó desde su llegada “una especie de contribución a que posteriormente se le dio el nombre de Donativo”.<sup>147</sup> Lo recaudado por esta vía fue cuantioso. Según un informe presentado por Montes al final de su gestión, el monto total de lo recaudado en el período discurrido entre fines de 1812 y 1816, fue de 265.671 pesos.<sup>148</sup>

---

“Antecedentes y desarrollo de la Independencia ecuatoriana”, en José María Pérez Collados y Samuel Barbosa, eds., *Juristas de la Independencia*. Colección Cátedra de Cultura Jurídica, (Madrid: Marcial Pons, 2012), 295-296.

<sup>143</sup> Jaime E. Rodríguez, “Toribio Montes y las primeras elecciones populares en Quito”, en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. XC N.º 187, (Quito: Academia Nacional de Historia del Ecuador / Ministerio de Educación, 2012), 78.

<sup>144</sup> Con fecha 5 de enero de 1813, Montes publicó un bando en el que daba a conocer que promulgaba un indulto general que exceptuaba a 65 individuos. ANE: Criminales, C. 231 (1818), Exp. 1.

<sup>145</sup> Agustín Salazar Lozano, “Recuerdo de los sucesos principales de la Revolución de Quito desde el año de 1809 hasta el de 1814”, en *Tres miradas al Primer Grito de la Independencia*, (Quito: FONSA, 2009), 104, citado por Carlos Freile, *Serviles y arrepentidos en la Independencia 1813-1814*, (Quito, Academia Nacional de Historia, 2013), 37.

<sup>146</sup> Informe del 7 de octubre de 1816, enviado por los funcionarios del “Ministerio de Ejército y Real Hacienda de Quito” a Montes. ANE, Sección Copiadores, C. 9, Vol. 31: “Libro Copiador de Informes que da principio on el mes de Julio y año de 1815 hta. Abril de 1823”, f. 37.

<sup>147</sup> *Ibíd.*, f. 41.

<sup>148</sup> “Relación de las cantidades ingresadas en la Tesorería del Exto. Real, y en estas Caxas desde su entrada en esta Capital hasta fin del año p.p. de 1816, por contribuciones impuestas a favor de la Nación Española, Donativos y Préstamos”. AH/BEAEP, carpeta *Toribio Montes*, Im. 49ª y ss.

A pesar de las medidas más conciliatorias, la tónica general de la vida en Quito – sobre todo en los primeros meses del gobierno de Montes– fue el mutuo recelo entre insurgentes y realistas, el descontento de unos y otros ante las políticas de represión y de conciliación y el intento de todos de ganarse los favores del nuevo gobernante, y/o de las autoridades peninsulares, aun a costa de traiciones y embustes.

La oportunidad para aliviar un poco las tensiones llegaría con las fiestas reales que se efectuaron en Quito por la promulgación de la Constitución Política de la Monarquía Española que se había expedido en Cádiz el 19 de marzo de 1812. No solo ese propósito buscaba Montes, sino que también se hacía eco de lo que señala Pita Rico para Bogotá: el “interés del Estado español por reanudar sus fiestas tradicionales abrigando la esperanza de que este tipo de eventos coadyuvaría a recomponer el vapuleado poder monárquico después del primer ensayo de gobiernos autónomos.”<sup>149</sup>

Las ceremonias que se realizaron a lo largo y ancho de Hispanoamérica en 1812 y 1813 por la publicación y jura de la Constitución Política de la Monarquía Española, han sido analizadas tomando en cuenta sus posibles analogías en la medida en que las instrucciones desde Cádiz debían cumplirse a rajatabla en todas partes. Al hacerlo, varios autores marcan un punto de inflexión, pues señalan indicios que indican ya el tránsito de la fiesta absolutista a la fiesta liberal, o, dicho de otro modo, de la transición del Antiguo Régimen a la Modernidad. Esta aseveración es planteada tanto por Ivana Frasquet para el territorio de Nueva España como por Pablo Ortemberg para el caso de Lima.<sup>150</sup>

Frasquet considera que existe una “continuidad en el aspecto iconográfico y de representación de las celebraciones” pero llama la atención hacia el hecho de que la figura central de los homenajes no fue el monarca sino el texto de la Constitución<sup>151</sup>. Pablo Ortemberg, por su parte, se centra en el debate que persiste entre los autores acerca de las verdaderas innovaciones o la continuidad presente en las ceremonias y coloca a Federica Morelli, la principal estudiosa del tema de la publicación de la

---

<sup>149</sup> Roger Pita Rico, “La función política de las celebraciones públicas...”, 179. Esta afirmación hecha para Bogotá bien puede aplicarse al caso quiteño.

<sup>150</sup> Pablo Ortemberg, “Cádiz en Lima: de las fiestas absolutistas a las fiestas constitucionalistas en la fundación simbólica de una nueva era”, *Revista HISTORIA* N° 45, vol. II, julio-diciembre, (Santiago:2012), 455-483. [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-71942012000200004](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-71942012000200004).

<sup>151</sup> Ivana Frasquet, “Alteza versus majestad: el poder de la legitimidad en el estado-nación mexicano: 1810-1824, en Víctor Mínguez y Manuel Chust, eds., *El Imperio sublevado. Monarquía y Naciones en España e Hispanoamérica*, Colección Biblioteca de Historia de América: 29, (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004), 255-76.

constitución gaditana en Quito, como defensora de la segunda postura que subraya más bien elementos de continuidad y no de un cambio sustancial en los rituales. Para Ortemberg el uso de elementos nuevos en las fiestas por la Constitución: pirámides y globos aerostáticos como señales de cambio respecto a las tradiciones barrocas es una significativa diferenciación.

Al no haber evidencias de esas innovaciones para el caso quiteño, Federica Morelli tiene absoluta razón al afirmar la continuidad barroca en el modo de celebrar la jura de la Constitución gaditana en Quito. A pesar de que mediaban 23 años entre las fiestas reales de 1789 –por la jura y proclamación de Carlos IV– y las de 1812, los componentes de ellas no habían variado.

En Quito se dieron características particulares: no solo que la promulgación y jura de la Constitución se efectuó con varios meses de retraso por cuanto la ciudad estuvo gobernada por la junta insurgente hasta fines de 1812 sino que los festejos posteriores a esa ceremonia, es decir las fiestas de toros, fueron ocasión para que los vecinos demostraran su lealtad al presidente y para que este haga gala de su indulgencia. Definitivamente, en Quito, las fiestas de mayo de 1813 no fueron exclusivamente un homenaje a la Constitución, tal como había sido la tónica en otros lugares de Hispanoamérica, sino un homenaje al presidente Toribio Montes.

En el Boletín de la Academia Nacional de Historia, Luis Felipe Borja publicó en 1944 la “*Breve Relacion de los regocijos que han acaecido en esta ciudad con motivo de haberse publicado las constituciones nacionales de la Monarquía española...*”. Según esta relación, la ceremonia oficial de *Jura* de la Constitución se efectuó con toda solemnidad el 28 de mayo de 1813, después de asistir a un solemne *Te Deum* y, como no podía ser de otra manera, a partir del día 30 las celebraciones públicas contemplaron diez tardes de toros que fueron costeadas por “varios sujetos de rango [que] ofrecie[ron] los Toros, y los gastos consiguientes a esta diversión”.

Tal como se evidenciará en la cita siguiente, el espectáculo taurino conservaba las mismas características en cuanto a la enorme participación popular por medio de máscaras y trajes. El gran homenajado de la ocasión, insistimos, fue Toribio Montes:

El 30 del indicado mes de junio principió la enunciada corrida de Toros, en celebridad de las Constituciones de su Excelencia. Duró diez días, y en cada uno de ellos de los nobles individuos que se propusieron manifestar a su Excelencia los afectos del amor con que le respetaban. Parecía que en competencia, o como a porfía, habían estudiado el modo de singularizarse en vestir, y adornar los Toros: en cada tarde se jugaban ocho, y nueve, y todos salían ricamente adornados, unos con multitud de cintas de diversos



colores, otros con colchas de ceda orladas con franjas, varios cargados de pesetas, y algunos de pesos fuertes, y en la última tarde, salió uno vestido de Escudos; en la frente y orejas onzas, y en la división de la cornamenta láminas de plata, con inscripciones de elogios a la Nación española, y al dulce benéfico Jefe, con letras de oro. Las invenciones de travesura de la multitud [de] enmascarados divertían demasiado: todos se presentaban delante de su Excelencia procurando complacerle con exóticas ideas de chacarrería, con diversos bailes, y variedad de trajes. Los más ponían en sus manos, pliegos que contenían poesías en diversos metros, en que le significaban las alegres emociones del corazón: repetidas veces tocaban instrumentos, y hacían estallar su gozo, cantando las alabanzas de aquel por quien les había venido tan dulce alegría. [...]. Su Excelencia paseaba la Plaza en medio de dos condecorados eclesiásticos, y daba dos, o tres vueltas admirando el ostentoso adorno de los Tablados, y confesaba que jamás había probado placer tan tierno, como el de ser amado, y de tener generalmente contentas a las gentes de su Comando.<sup>152</sup>

En las fuentes consultadas hemos hallado que uno de aquellos “sujetos de rango que ofrecieron los toros” fue Manuel Larrea y Gijón, miembro de una de las principales familias de Quito y que en la segunda junta quiteña había sido electo vocal por el barrio de Santa Bárbara. El caso de Larrea y Gijón es ejemplo claro de aquellos a quienes Carlos Freile, en su libro homónimo denominó “serviles y arrepentidos en la Independencia”, para describir a varios personajes que habían participado en distintos eventos de la Revolución Quiteña y que, durante el gobierno de Montes, intentaron “librarse de cualquier sombra para evitar castigos con las desdichas consecuentes, el ostracismo social, la pobreza por la expropiación de bienes o la falta de trabajo.”<sup>153</sup>

Ante la convincente solicitud enviada por el presidente Montes a Larrea en la que expresaba entre otras cosas que “...espero que usted como tan amante del País y a la tranquilidad pública, contribuirá dando en el día 3 del mes de Julio una corrida de Toros, de cuyo servicio además de tributarle las debidas gracias, daré también el parte que corresponde al Supremo Gobierno de la Nación”, Larrea no pudo negarse.<sup>154</sup> Por servicios como este y otras generosas contribuciones en los años de 1813 a 1815 fue que Toribio Montes le extendió el siguiente certificado

1º de marzo de 1815. Estando satisfecho este Gobierno de la buena conducta, fidelidad y amor que ha manifestado el suplicante al Soberano, como lo he observado desde mi entrada en esta Capital, habiendo contribuido con cantidad de dinero; por cuyas razones no hay necesidad y se considera inútil hacerle cargos, cuyo método aun con los más criminales ha procurado evitar este Gobierno, como lo representó a SM en 7 de abril de 1813 porque además de ser odioso se haría interminable; lo cual aprobó el Soberano después de restituido al Trono en diez y ocho de septiembre del año último

<sup>152</sup> Luis Felipe Borja, “Variedades. Breve Relación...”, 335-6.

<sup>153</sup> Carlos Freile, *Serviles y arrepentidos en la Independencia (1812-1813)*, (Quito: Academia Nacional de Historia, 2013), 41. El caso de Manuel de Larrea no están entre los casos estudiados por el Dr. Freile.

<sup>154</sup> AH/MCE, JJC 12, f. 120.

y para que el interesado pueda hacer el uso que le convenga le doy este en dicho mes y año.<sup>155</sup>

También a instancias del presidente Montes, Manuel Larrea obtendría en el mismo año el título de Marqués de San José.<sup>156</sup>

Otro documento de la época deja al descubierto que Montes supo aprovechar la multitud presente en una de esas tardes de toros para mostrarse compasivo e indultar a un insurgente quiteño:

En una de las tardes de las Corridas de Toros dadas en celebridad de la publicación de la Constitución Política de la Monarquía, se absolvió al Mulato Mariano Godoy Capitán y Caudillo del Barrio de Sn. Roque, que con influencia conmovió los Vecinos de él, y sostuvo con obstinación el fuego por la parte de Sn. Sebastián el día del Ataque de esta Capital, no obstante de haberse retirado ya los que defendían el Cerro del Panecillo; y en circunstancias de hallarse este hombre Criminalmente causado por el Alcalde Don Juan José Guerrero por estos, y otros hechos, en virtud de los cual tenía pedido el Fiscal se le destinase a diez años de Presidio, respecto del Indulto publicado; y de cuyo abuso se impuso la multitud de espectadores que ocupaban los Palcos, y la Plaza, por donde se le mandó pasear.<sup>157</sup>

La cita forma parte de un oficio enviado por el gobernador de Cuenca, Melchor Aymerich, quien, como señalamos antes, unió sus tropas a las del presidente Toribio Montes y junto a él realizó la entrada triunfal a la ciudad de Quito el 8 de noviembre de 1812. Aymerich permaneció en Quito por varios meses y fue testigo de lo que aconteció a raíz de la entrada del ejército real y la toma de control de la ciudad que durante poco más de dos años había estado gobernada por las autoridades criollas que conformaron la segunda junta quiteña. Después de las primeras medidas represivas, varias voces de entre los realistas se alzaron -entre ellas la de Aymerich- denunciando que el presidente Montes estaba actuando con demasiada “lenidad” y que incluso había llegado a pactar con algunos líderes de la revolución, permitiendo que queden impunes a cambio de favores pecuniarios.<sup>158</sup>

---

<sup>155</sup> *Ibíd.*, 125.

<sup>156</sup> El archivo histórico del Ministerio de Cultura del Ecuador conserva varios oficios que se dirigieron Toribio Montes y Manuel Larrea. El primero fue de noviembre de 1812 y el último de 1820 (Comunicación de Montes desde Madrid). En la mayoría de ellos se hace referencia a los “donativos” y/o préstamos erogados por Larrea. AH/MCE, JJC 0012.

<sup>157</sup> *El Gobernador Intendente de Cuenca del Perú, residente en Quito con la Tropa de su mando, Informa a V[uestra] A[lteza] S[erenísima] sobre el Estado de perdición de esta Ciudad, y remite documentos.* Quito, 7 de agosto de 1813. AH/BEAEP. Documentos de Navarro, Tomo IV (1813-1820), Exp. Exp. 241.

<sup>158</sup> Lo recaudado por Toribio Montes ascendió a la suma de 265.671 pesos 7 reales.

Su denuncia no fue la única y se enmarca en el contexto de desconfianza generalizada que caracterizó al gobierno de Toribio Montes. Esta desconfianza y recelo no solo se dieron entre insurgentes y realistas sino también al interior de las dos facciones: por medio de denuncias –con o sin fundamento– todos hallaron un medio de resaltar los méritos propios, vengar rencillas y resentimientos e intentar obtener favores reales.

La política de Montes logró mantener a la ciudad de Quito en relativa calma, pero no logró acallar las voces insurgentes. En agosto de 1818, su sucesor Juan Ramírez (1818-1819) escribía al Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda en estos términos

Las Providencias y disposiciones de mi antecesor [...], han sido más perjudiciales que la misma revolución; porque en medio de ella, no dejaban de conocer sus autores y secuaces, el enorme crimen en que habían incurrido, y a consecuencia de aquellas, han creído ahora y se han persuadido, que obraron debidamente y conforme a los imaginarios derechos que proclamaban, de que ha venido a redundar que el fuego de la revolución únicamente en apariencia y por el respeto de las Reales Armas, y no en realidad, se considera extinguido.<sup>159</sup>

Varios documentos mencionan la realización de otros festejos taurinos en Quito durante los gobiernos de Toribio Montes y Juan Ramírez. No hemos profundizado ni en sus preparativos ni en su realización, pero seguramente el hacerlo revelará información sobre diferentes coyunturas políticas que vivieron los habitantes de Quito en la década que transcurrió hasta el 24 de mayo de 1822 cuando la Batalla de Pichincha selló la Independencia.

Quizá para muchos, el momento ideal para acabar con la costumbre de las corridas de toros debió aprovecharse entonces, pero eso no ocurrió. En junio de 1822 los nuevos “ciudadanos” organizaron festejos taurinos para homenajear al general Antonio José de Sucre luego de su triunfo en Pichincha.

También con toros, Quito recibió al Libertador Simón Bolívar en noviembre de 1822 y en enero de 1823. En ese mismo año, al celebrarse el primer aniversario de la Batalla de Pichincha, Quito se vistió de fiesta para conmemorar su emancipación. Como parte de los festejos organizados por Manuela Sáenz, los días 24 y 25 de mayo de 1823, se celebraron corridas de toros con las mismas características de la tradición

---

<sup>159</sup> Oficio del presidente Ramírez al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, informando sobre las disposiciones erradas y favorecedoras a los insurgentes que dispuso su antecesor Montes. Quito, 9 de agosto de 1818. AGI 126-3-14, copia en AH/MCE, JJC, 103c, pp. 1-1 a 1-4.

colonial hispánica; y ello, a pesar del siguiente cuestionamiento que fue impreso en la relación del “Primer aniversario de la Batalla de Pichincha”, artículo incluido en el número 5 del semanario *El Monitor Quiteño*

Este juego, que es uno de aquellos restos de la barbarie de los conquistadores que ha quedado en nuestras costumbres para deshonra de los españoles que lo introdujeron, ha sido siempre la diversión favorita del pueblo quiteño, sin embargo de la extrema sensibilidad y dulzura que forman su carácter; lo que prueba cuanto es capaz un mal Gobierno de corromper y hacer degenerar los mejores sentimientos, y las más felices disposiciones. Estos animales altivos se presentaban vestidos y engalanados con lazos de cinta, y cubiertos de colchas exquisitas de seda, en que se leían inscripciones elegantes alusivas al motivo de la fiesta, ya parece que quisieron concurrir también a su solemnidad, aumentando su fiereza hasta un grado de que se han visto pocos ejemplares en Quito”.<sup>160</sup>

En los siglos siguientes las tardes de toros continuaron siendo una diversión preferida y el espacio público por excelencia en donde se permeaba el contexto político del momento.

---

<sup>160</sup> *El Monitor Quiteño*, no. 5, Quito, 5 de junio de 1823, reproducido por Ángel Grisanti, *El General Sucre precursor del periodismo continental*, (Quito: Editorial Plenitud, 1946), 26.

## Conclusiones

Sin duda alguna, fiestas y ceremonias rompieron la cotidianidad de la vida en los territorios americanos y fueron una herramienta efectiva para mantener contenta a la población, para legitimar la soberanía de los monarcas lejanos y para ostentar poder por parte de autoridades peninsulares y locales. Tal como lo evidencian numerosos estudios sobre las distintas ceremonias regias en diferentes espacios americanos y, tal como espero haya quedado evidenciado en el presente trabajo, a pesar de que la ritualidad se implantó desde la metrópoli, en territorios del Nuevo Mundo las fiestas y ceremonias experimentaron adaptaciones y en numerosas ocasiones su celebración fue más allá de los propósitos de la monarquía y obedeció más bien a coyunturas políticas locales determinadas.

Dentro del amplio abanico de festividades, los festejos con toros fueron no solo la diversión pública favorita sino una práctica cotidiana en la ciudad de Quito y es por ello que, a pesar de ser un tema estigmatizado y desdeñado en todos los tiempos y mucho más en el actual, me acerqué a ellos, buscando ir más allá de los aspectos rituales presentes en las celebraciones y fiestas, para analizarlos como espacios públicos en los que ciertamente distintos individuos o bandos alzaron de alguna forma su voz en busca de adhesiones a sus proclamas e ideas. Las formas de protesta se hicieron además a través de la utilización de máscaras que ridiculizaban o ensalzaban a algún personaje.

El caso particular de Quito, distante del control de los centros virreinales vecinos de Lima y Santafé, resulta en extremo interesante puesto que experimentó una mayor libertad de acción y pensamiento. Esta libertad se ve reflejada en las tardes de toros y es en estos espacios públicos donde se evidencia de la mejor manera la estrecha relación existente entre lo político y lo cultural.

En esta estrecha relación, merecen puntualizarse dos aspectos. En primer lugar, que desde siempre la asistencia a las corridas de toros fue la expresión de una forma de resistencia a la autoridad: los religiosos desafiaron las reglas de sus superiores, los estudiantes hicieron otro tanto y hasta el presidente de la Audiencia, barón de Carondelet, se atrevió a ignorar dos cédulas reales (1797 y 1806) por considerar que era más importante el bienestar de los habitantes castigados por el terremoto de 1797, que el cumplimiento de las disposiciones emanadas directamente para Quito desde la

Corona. En segundo lugar, que en Quito no tuvieron éxito los intentos ilustrados de distanciar a las elites de las celebraciones populares y que precisamente por el alto grado de sociabilidad en los festejos taurinos se aprovechó la gran afluencia de público con fines de propaganda por parte de autoridades, de individuos o de grupos determinados.

En el campo de la Historia Cultural, el estudio de las fiestas de toros llevadas a cabo a inicios del siglo XIX, es decir en un período especialmente complejo, cumple su objetivo pues evidencia e ilustra con nuevos datos, los conflictos a los que se vieron abocados los habitantes de la capital de la Audiencia: su debate entre la insurgencia o la fidelidad en los albores de la Revolución Quiteña y la incertidumbre y temor ante un futuro diferente e incierto. En esta línea, lo ocurrido en los tres festejos taurinos ejemplifica claramente el “tiempo de revolución” que se vivió.

Con la convicción de que analizar los preparativos y la realización de las corridas de toros que se hicieron en el período abordado, puede aportar a un mejor conocimiento del mismo, quedo a la expectativa de poder realizar una aproximación similar en diferentes coyunturas políticas y temporalidades. Quizá la década inmediata transcurrida hasta el 24 de Mayo de 1822 sea la que más llama mi atención. ¿Realmente se callaron las voces insurgentes en ese período como lo plantea la historiografía existente? ¿O es que es posible encontrar en las tardes de toros disputas políticas entre bandos enfrentados?

## Bibliografía

### Fuentes Primarias

#### ARCHIVO NACIONAL DE HISTORIA (ANE)

- [Autos entre los padres jesuitas y doña Francisca de Chiriboga y Luna por la entrega de unas casas contiguas al Seminario San Luis. Sección Casas, C. 23, Exp. 6.
- [Auto del presidente José Diguja de 15 de marzo de 1770, sobre el “mejor régimen, y gobierno de los Colegios de San Luis, y San Fernando, y Universidad de Sn. Gregorio”]. Sección Religiosos, Exp.: 1770 – III – 15.
- [Disposición del presidente de la Audiencia, barón de Carondelet, permitiendo la lidia de toros en la plaza de la Carnicería]. Quito, 16 de marzo de 1799. Sección Carnicerías y Pulperías, C. 5, Exp. 14.
- [Auto de Carondelet reglamentando el uso de las máscaras durante las diversiones públicas]. Quito, 15 de enero de 1802. Fondo Especial, C. 167, Vol. 391, Exp. 9161, #2.
- “Real Cédula para que se publique la prohibición de las corridas de Toros en esta Capital, y su rastro”. San Lorenzo, 20 de septiembre de 1806. Sección Fondo Especial, C. 181, Vol. 433, Exp. 10028, ff. 86-88.
- [Petición de Simón Sáenz de Vergara dirigida a Ruiz de Castilla, dentro del expediente de “Demanda propuesta por el Capitán don Juan Salvador contra el Capitán Don Juan Salinas”. Quito, febrero de 1809. Sección Pesos, C. 231, Exp. 27-II-1809, ff. 13-15.
- [Parecer del fiscal Aréchaga sobre la solicitud de algunos vecinos del Cañar para realizar festejos taurinos]. Quito, 7 de febrero de 1810. Sección Gobierno, C. 65, Exp. 26: 6-II-1810.
- [Expediente seguido por Mariano Pazmiño solicitando a Toribio Montes algún empleo en compensación por las persecuciones sufridas en el tiempo del gobierno insurgente]. Otavalo, 23 de diciembre de 1812. Sección Fondo Especial, C. 193 (1812), Vol. 469, Exp. 10.900.
- [Indulto promulgado por Toribio Montes]. Quito, 5 de enero de 1813. Sección Criminales, C. 231 (1818), Exp. 1.

[Carta reservada del presbítero Tiburcio Peñafiel dirigida al presidente Toribio Montes, solicitándole niegue el permiso para celebrar corridas de toros en el pueblo de San Andrés]. San Andrés, 20 de enero de 1813 y [Carta de Martín Chiriboga dirigida al presidente Montes mostrando su desacuerdo con la celebración de corridas de toros]. Riobamba, 3 de febrero de 1813. Sección Fondo Especial, C. 194 (1812-1813), Vol. 472, Exp. 153.

[Informe del 7 de octubre de 1816, enviado por los funcionarios del “Ministerio de Ejército y Real Hacienda de Quito” a Montes]. Sección Copiadores, C. 9, Vol. 31: “Libro Copiador de Informes que da principio en el mes de Julio y año de 1815 hta. Abril de 1823”, f. 37.

[Expediente sobre la sublevación de los insurgentes quiteños convocada para el 27 de junio de 1815]. Sección Gobierno, C. 74 (1817). Exp. Con fecha 18-XII-1817. “Autos seguidos por Da. Juana María del Campo mujer de Dn. Simón Sáenz demandando cantidad de pesos a los Individuos del Congreso Revolucionario”. Quito, junio de 1818. Sección Pesos, C. 240 (1818), Exp. 14-VI-1818.

### **ARCHIVO HISTÓRICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (AH/MRREE)**

“Libro de correspondencias varias que lleva el Señor Presidente Baron de Carondelet. Año de 1804”. PQ 1.4.4.5, f. 29.

### **ARCHIVO HISTÓRICO DEL MINISTERIO DE CULTURA DEL ECUADOR (AH/MCE)**

[Informe del Corregidor y los Capitulares en el expediente “Sobre que se quitase a su Rector el Padre Pedro de Campos”]. Quito, 12 de febrero de 1725. AGI, Audiencia de Quito 203, copia mecanografiada en AH/MCE, SG. 13.37.

[Distribución del pretil para tablados en la cuadra del palacio de la Audiencia en las corridas de toros por la bienvenida al presidente Carondelet]. Quito, agosto de 1799. Fondo Jacinto jijón y Caamaño, en adelante JJC, JJC/7, Exp. 6.

Auto del presidente Carondelet sobre las diversiones públicas. Quito, 17 de agosto de 1799. MCE, Fondo JJC: 29/106; ff. 284-5.

[Informe del Conde de Casa Valencia sobre la carta de Carondelet justificando haber permitido las corridas de toros en Quito]. Madrid, 19 de febrero de 1805.



- Archivo General de Indias, Audiencia de Santa Fe, 552, transcripción mecanografiada hecha por José Rumazo González en Sección General 013.58.
- “Libro de varias Cartas de Oficio que despacha por esta su Secretaría el Exmo. Sor. Conde Ruiz de Castilla Teniente General de los Reales Exercitos, Presidente de esta Real Audiencia Gobernador Politico y Militar de estas Provincias de Quito”. Quito, agosto de 1808 a octubre de 1811. Fondo JJC/ 295.
- [Carta de Manuel José Caycedo a Juan José Guerrero]. Quito. 18 de octubre de 1809. Fondo JJC, Vol. 6, f. 290.
- [Carta a Tadeo Garivay sobre asuntos referentes a la revolución de Quito]. Fondo JJC 27/212, 255.
- [Copia de la carta al virrey en que Joaquín Molina denuncia que los quiteños aspiran a la independencia y que Eugenio Espejo fue el iniciador del movimiento insurgente]. Fondo JJC, Vol. 6, Exp. 1, f.
- [Comunicación de Montes a Manuel de Larrea solicitándole dé una corrida de toros]. Quito, 1 de junio de 1813. JJC 12, f. 120.
- [Comunicación de Montes a Juan José Guerrero y Matheu, conde de Selva Florida, solicitándole contribuya con 500 pesos para apadrinar al barrio de San Roque en las fiestas por el retorno al trono de Fernando VII]. Quito, junio de 1815. JJC 0012, 104.
- “Oficio del presidente Ramírez al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, informando sobre las disposiciones erradas y favorecedoras a los insurgentes que dispuso su antecesor Montes”. Quito, 9 de agosto de 1818. AGI 126-3-14, copia en AH/MCE, JJC, 103c.

### **ARCHIVO ARZOBISPAL DE QUITO (AAQ)**

- [Auto del Obispo Juan Nieto Polo del Águila prohibiendo a los clérigos asistir a la lidia de toros los jueves y viernes en la plaza de la Carnicería]. Quito, 23 de septiembre de 1754. “Bolumen en que se guardan los autos provisionales de buen gobierno, expedidos por el Illmo. S. D.D. Juan Nieto Polo del Aguila en sus zelosas Vizitas de este Obispado [...]”. Sección Gobierno Eclesiástico, Caja 8.
- Inventarios de las Haciendas y Visitas de ellas. Y razón del ingreso y egreso de las rentas del Colegio.* Quito 1759 – 1820. Colección González Suárez, Caja 5, Exp. 2.

[Cuentas correspondientes al colegio Seminario de San Luis para el año de 1805]. Sección Colección González Suárez, Caja 5, Exp. 2: “Inventarios de las Haciendas y Visitas de ellas. Y razón del ingreso y egreso de las rentas del Colegio”. Quito 1759 – 1820.

### **ARCHIVO HISTÓRICO METROPOLITANO DE QUITO (AHMQ)**

[Cuentas sobre la construcción de la galería sobre la casa del Rastro]. Quito, 1790. *Cuentas de Propios 1730 – 1799*.

### **ARCHIVO HISTÓRICO DE LA BIBLIOTECA ECUATORIANA AURELIO ESPINOSA PÓLIT (AH/BEAEP)**

[Relación de la tragedia ocurrida en Quito por la caída de tablados en la acera de la Catedral durante una tarde de toros]. Quito, 11 de febrero de 1781. *Memorias del Presbítero Roa*. Exp. 1402.

[Copia de la Contestación del Gobernador de Popayán, Miguel Tacón, al oficio que con fecha 29 de agosto le envió el Marqués de Selva Alegre]. Popayán, 10 de septiembre de 1809. Carpeta 1801-1814, Im. 8920-8921.

Oficio de Toribio Montes al regidor José Gonzáles Bustillo disponiendo luminarias y *Tedeum en celebración* de las favorables noticias por haberse expulsado muchos franceses de la Península. Quito, 4 de agosto de 1810. Carpeta 1810-1811, Im. 6494.

“El gobernador Intendente de Cuenca del Perú [Melchor Aymerich], residente en Quito con la Tropa de su mando, Informa a V.A.S. sobre el estado de perdición de esta Ciudad, y remite documentos”. Quito, 7 de agosto de 1813. *Documentos de Navarro*, Tomo IV (1813 – 1820), Exp. 241.

“Constitución Política de la Monarquía Española 1812”. [Comprende el Bando convocando la publicación y jura de la Constitución y relación de la publicación hecha por el escribano Manuel Calisto y Muñoz. Quito, mayo de 1813].

“Informe en que se da razón por el Procurador general de Quito de la conducta criminal del Presidente Don Toribio Montes, y de el [sic] estado actual y peligros en que se hallan estas Provincias”. Quito, 5 de enero de 1813. AH/BEAEP, *Documentos de Navarro*. Tomo IV, Exp. 231.

“Representación” y “Apendice a la representación que con fecha 23 de julio de 1813, tiene en principal y duplicado pasada al Soberano Congreso de las Cortes el ex Presidente de Quito, Gefe de esquadra de la Real Armada D. Joaquín de Molina”. Carpeta Guerra de Independencia IV, Im 63<sup>a</sup> a 92<sup>a</sup>.

“Relación de las cantidades ingresadas en la Tesorería del Exto. Real, y en estas Caxas desde su entrada en esta Capital hasta fin del año p[róxim]o p[asad]o de 1816, por contribuciones impuestas a favor de la Nacion Española, Donativos y Préstamos”. Quito, 7 de julio de 1817. Carpeta Toribio Montes, Im. 49<sup>a</sup> y ss.

### **Fuentes Primarias publicadas**

*Libro de Cabildos de Quito 1573-1574*. Quito: Concejo Municipal de Quito, 1934.

[Decisión del Cabildo para que se festeje con tres días de toros “la fiesta de San Francisco y haberse terminado el pretil de esa Iglesia y convento”]. Quito, 27 de septiembre de 1681. *Actas del Cabildo Colonial [...] 1676-1683*. Quito: Publicaciones del Archivo Metropolitano de Historia, 1998.

Borja, Luis Felipe. “Variedades. Breve relación de los regocijos que han acaecido en esta ciudad con motivo de haberse publicado las constituciones nacionales de la Monarquía española, el fruto de la concordia, y la justicia del rey es la paz de los pueblos”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. XXIV, - No.64 (Julio-diciembre de 1944).

Garcés, Enrique. *Revolución de Quito. Proceso 1809*, Volumen X, Tomo II.

*Gastos de toros y comedias en obsequio del Exmo. Sr. Presidente, en virtud de la costumbre que tiene este Rl. Colegio*. En Legajo 105: *Libro Gral. del Egreso, Datas, ó gasto ordinario, y extraordinario de caudales pertenecientes a los fondos de este Rl. Colegio de San Fernando de Quito y empieza desde 1º de [Diciembre de 1807].*<sup>161</sup> En Vásquez, María Antonieta y Keeding, Ekkehart, *La revolución en las tablas. Quito y el teatro insurgente 1800/1817*. Biblioteca del Bicentenario de la Independencia no. 18. Quito: FONSA, 2009. 58-65.

---

<sup>161</sup> En el documento consta “1º de Enero de 1803” pero la fecha está equivocada.

### Fuentes Secundarias

- Barrera, Isaac. *Historia de la Literatura Ecuatoriana – Siglo XVIII*, Vol. II. Quito: Edit. Casa de la Cultura Ecuatoriana. 1954.
- Borchart, Christiana. “Palo y zanahoria. La política de Toribio Montes, presidente de la Audiencia de Quito. En O’Phelan y Georges Lomné, eds., *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*, 503-34. Lima: Fondo editorial de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador / Instituto francés de Estudios Andinos, 2013.
- Brading, David, “La España de los Borbones y su imperio americano”. En Bethell, Leslie, ed. *Historia de América Latina 2. América Latina en la época colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII*. Barcelona: Edit. Crítica, 1998. 85-126.
- Bravo, Kléver, “Los siete combates del Ejército quiteño en nombre de la Independencia, 1809-1812”. En Varios autores, *Actores y procesos de la Revolución Quiteña*. Quito: FONSA, 2009. 139-53.
- Burke, Peter “Historia cultural e historia total”. En Ignacio Olabarri y Francisco Javier Caspistegui, directores, *La “nueva” historia cultural: la influencia del posestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*, Publicación del contenido de las Conferencias y Mesas redondas de los “Cursos de verano de El Escorial”. Madrid: Editorial Complutense, 1996). 115-22.
- . *¿Qué es la historia cultural?* Barcelona: Ediciones Paidós, 2010.
- Büschges, Christian, “Urban public festivals as representations and elements of social order in colonial Ecuador”. En Scholz, Johannes-Michael & Herzog, Tamar, editors, *Observation and Communication: The construction of Realities in the Hispanic World*. Frankfurt: Vittorio Klostermann, 1997. 113-31.
- Bustos Lozano, Guillermo. “La producción historiográfica contemporánea sobre la independencia ecuatoriana (1980-2001). Una aproximación”. *La Independencia en los Países Andinos: nuevas perspectivas. Memorias del primer módulo itinerante de la cátedra de Historia de Iberoamérica. Quito, diciembre 9 al 12 de 2003*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2004. 180-95.

- Caicedo y Cuero, Manuel José. “Viaje imaginario por las provincias limítrofes de Quito y regreso a esta capital”. En *Tres miradas al Primer Grito de la Independencia*. 146-216. Quito: FONSAI / Imprenta Noción, 2009.
- Caravaglia, Juan Carlos y Marchena, Juan. “Fiesta y poder en la sociedad colonial”. En *América Latina de los orígenes a la Independencia*. Barcelona: Crítica, 2005. Tomo I, 482-3.
- Cevallos, Pedro Fermín. *Resumen de la Historia del Ecuador desde su origen hasta 1845*. Tomo III. Lima: Imprenta del Claro, 1870.
- Coronel Feijóo, Rosario. “El poder local y la revolución de Quito: realistas, independentistas, caciques e indios del común”. En *Poder local entre la Colonia y la República. Riobamba, 1750-1812*. Biblioteca de Historia 35. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 2015. 209-31.
- Cruz Zúñiga, Pilar. “La fiesta barroca: poder, jerarquía y representación social en Quito, 1766”. *Procesos. Revista ecuatoriana de Historia*, No. 17 (II semestre de 2001). 35-60.
- Cuño, Justo. “Ritos y fiestas en la conformación del orden social en Quito en las épocas colonial y republicana (1573-1875)”, *Revista de Indias*, Vol. LXXIII, n° 259. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013. Edición electrónica.
- . “Esperando a Nunca Jamás: el inicio del fin de la dominación española en la Nueva Granada, 1794-1810. En Frasquet, Ivana, edit., *Jamás ha llovido reyes del cielo... De independencias, revoluciones y liberalismos en Iberoamérica*. Biblioteca de Historia 29. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2013. 145-168.
- Estenssoro, Juan Carlos. “Modernismo, estética, música y fiesta: elites y cambio de actitud frente a la cultura popular. Perú 1750-1850”, en: Henríquez Urbano, Comp., *Tradición y modernidad en los Andes*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 1997. 181-195.
- Fernández Sebastián, Javier. “Presentación”. En Javier Fernández Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*. [Iberconceptos-II]. Madrid: Universidad del País Vasco / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.

- . “Cabalgando el corcel del diablo”. Conceptos políticos y aceleración histórica en las revoluciones hispánicas”. En Fernández Sebastián, Javier y Capellán de Miguel, Gonzalo, coords., *Lenguaje, tiempo y modernidad. Ensayos de historia conceptual*. Santiago de Chile: Globo Editores, 2011. 21-60.
- . “Introducción: Hacia una historia atlántica de los conceptos políticos”. En Javier Fernández Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. [Iberconceptos-I]. Madrid: Fundación Carolina / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009. 25-48.
- Frasquet, Ivana. “Alteza versus majestad: el poder de la legitimidad en el estado-nación mexicano: 1810-1824, en Víctor Mínguez y Manuel Chust, eds., *El Imperio sublevado. Monarquía y Naciones en España e Hispanoamérica*, Colección Biblioteca de Historia de América: 29. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004. 255-76.
- Freile, Carlos. *Serviles y arrepentidos en la Independencia (1812-1813)*. Quito: Academia Nacional de Historia, 2013.
- Garrido, Margarita. “Nueva Granada entre el orden colonial y el republicano: lenguajes e imaginarios sociales y políticos”. En Palacios, Marco, coord., *Las Independencias Hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*. Bogotá: Grupo editorial Norma, 2009. 93-125.
- Goldman Noemí. “Legitimidad y deliberación: el concepto de opinión pública en Iberoamérica, 1750-1850”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, no. 45. Colonia: Bohlau Verlag / Viena: Weimar, 2008. 221-43.
- Grisanti, Ángel. *El general Sucre presursor del periodismo continental*. Quito: Ed. Plenitud, 1946.
- Guerra, François Xavier. “Hacia una nueva historia política. Actores sociales y actores políticos”. Anuario del IEHS, IV. Tandil: 1989. 243-64.
- . “Introducción. Un proceso revolucionario único” y capítulo I: “Revolución francesa y revoluciones hispánicas”. *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Ed. MAPFRE, 1992. 11-54.
- . “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”. En Guerra François Xavier y Lempérière Annick. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*. México: Fondo

- de Cultura Económica / Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998. 109-39.
- . “La ruptura originaria: mutaciones, debates y mitos de la Independencia”. En Carrera Damas, Germán, Leal Curiel, Carole, et al. *Mitos políticos en las sociedades andinas: orígenes, invenciones y ficciones*. Caracas: Ed. Equinoccio, Universidad Simón Bolívar / Université de Marne-la-Vallée / IFEA, 2006. 21-42.
- Hidalgo Nistri, Fernando, comp. *Compendio de la Rebelión de la América. Cartas de Pedro Pérez Muñoz sobre los acontecimientos en Quito de 1809 a 1815*. Quito: FONSA, 2008.
- . “Voces discordantes y represión: la oposición a la Junta Quiteña”. En Bustos Lozano, Guillermo, ed. *La Revolución de Quito 1809-1812*. Quito: UASB / El Comercio / Corporación Editora Nacional, 2009. 113-20.
- Jijón y Caamaño, Jacinto. “Quito y la Independencia de América”, (Discurso leído en la sesión solemne celebrada por la Academia Nacional de Historia, en la Sala Capitular del convento de San Agustín, el 29 de mayo de 1922, en conmemoración del I Centenario de la Batalla de Pichincha). Quito: Imprenta de la Universidad Central, 1922.
- Keeding, Ekkehart. *Surge la nación. La Ilustración en la Audiencia de Quito (1725-1812)*, Biblioteca del Bicentenario 1. Quito: Banco Central del Ecuador, 2005.
- Kelley, Donald R. “El giro cultural en la investigación histórica”. En Ignacio Olabarri y Francisco Javier Caspistegui, directores, *La “nueva” historia cultural: la influencia del posestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*, Publicación del contenido de las Conferencias y Mesas redondas de los “Cursos de verano de El Escorial”. Madrid: Editorial Complutense, 1996). 36-48.
- Kennedy Troya, Alexandra. “La fiesta barroca en Quito”. *Procesos. Revista ecuatoriana de Historia*, No. 9 (II semestre de 1996). 3-20.
- Landázuri Camacho, Carlos. “Las primeras juntas quiteñas”. *La Independencia en los Países Andinos: nuevas perspectivas. Memorias del primer módulo itinerante de la cátedra de Historia de Iberoamérica. Quito, diciembre 9 al 12 de 2003*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2004. 95-104.

- . “Antecedentes y desarrollo de la Independencia ecuatoriana”. En Pérez Collados, José María y Rodrigues Barbosa, Samuel, eds., *Juristas de la Independencia*. Colección Cátedra de Cultura Jurídica. Madrid: Marcial Pons, 2012. 289-336.
- . “El proceso juntista en Ecuador: la Revolución quiteña de 1808-1812”. En Frasset, Ivana, edit., *Jamás ha llovido reyes del cielo... De independencias, revoluciones y liberalismos en Iberoamérica*. Biblioteca de Historia 29. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2013. 63-91.
- Lomné, Georges. “La revolución francesa y la simbólica de los ritos bolivarianos” (1991)
- . “Las ciudades de la Nueva Granada: teatro y objeto de los conflictos de la memoria política (1810-1830)”. *Anuario colombiano de Historia social y de la cultura*, 21. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Dep. de Historia, 1993. 114-35.
- . “La patria en representación. Una escena y sus públicos: Santafé de Bogotá, 1810-1828” (1998)
- . “Del retrato del rey al mito del Libertador, la mutación imaginaria del Padre de la Patria”. Ponencia dictada en FLACSO/Quito, 2006.
- . “Un mito neoclásico: “El siglo de oro de los Borbones” en Santafé de Bogotá, 1795-1804. En Carrera Damas, Germán, Leal Curiel, Carole, et al. *Mitos políticos en las sociedades andinas: orígenes, invenciones y ficciones*. Caracas: Ed. Equinoccio, Universidad Simón Bolívar / Université de Marne-la-Vallée / IFEA, Instituto francés de estudios andinos, 2006. 45-.
- . “Quito al compás de la libertad de los Antiguos (1809-1812)”. En Espinosa, Carlos y Lomné, Georges, coords., *Ecuador y Francia: diálogos científicos y políticos (1735-2013)*. Quito: FLACSO, Sede Ecuador / Embajada de Francia en Ecuador / IFEA, Instituto francés de estudios andinos, 2013. 97-113.
- Lucena Samoral, Manuel. “La ciudad de Quito hacia 1800”. En Núñez Sánchez, Jorge, ed., *Ciudad y vida urbana en la época colonial*, Colección lecturas universitarias 1. Quito: Facultad de arquitectura y urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, 1999. 261-300.
- Marchena Fernández, Juan. “La vida social en las ciudades americanas de la Ilustración”. En Núñez Sánchez, Jorge, ed., *Ciudad y vida urbana en la época*



- colonial*, Colección lecturas universitarias 1. Quito: Facultad de arquitectura y urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, 1999. 107-153.
- . “Revolución, representación y elecciones. El impacto de Cádiz en el mundo andino, (Conferencia). *Procesos. Revista ecuatoriana de Historia*, No. 19 (II semestre de 2002). 237-66.
- McFarlane, Anthony. “La caída de la monarquía española y la independencia hispanoamericana”. En Palacios, Marco, coord., *Las Independencias Hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*. Bogotá: Grupo editorial Norma, 2009. 31-92.
- . “Desórdenes Civiles e Insurrecciones Populares”. En Margarita Garrido, editora, *Historia de América Andina*, volumen 3, *El sistema colonial tardío*, 279-314. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Editorial Ecuador, 2001.
- . “Desórdenes civiles y protestas populares”. En *Colombia en el siglo XIX*, Colección *La Línea del Horizonte*. Bogotá: Editorial Planeta, 1999. 21-72.
- Morelli, Federica. “La revolución en Quito: el camino hacia el gobierno mixto”. *Revista de Indias*, vol. LXII, no. 225. Madrid, 2002. 335-56.
- Moreno Yáñez, Segundo. “Humboldt y la emancipación de Hispanoamérica”. En *Humboldt y la emancipación de Hispanoamérica*. Quito: EDIPUCE, 2011. 17-32.
- . *Subelevaciones indígenas en la Audiencia de Quito. Desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia*. Biblioteca de Historia / 31. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2014.
- Muñoz Cordero, Lydia, *Mujeres del Sur en la Independencia de la Nueva Granada. Historia de Género*, (Pasto: Graficolor, 2011).
- Núñez Sánchez, Jorge. “El edificio y la colección del Museo Municipal Alberto Mena Caamaño. Antecedentes históricos y propuesta de reorganización”. Anexo 1. Informe del consultor en el proyecto presentado al Centro Cultural Metropolitano para la reorganización del Museo Municipal Alberto Mena Caamaño. Trabajo inédito. Quito, 1999.
- Pimenta, Joao. “Las independencias cruzadas de Brasil e Hispanoamérica: el problema de las sincronías y las diacronías”. En Thibaud, Clement, et. al., dir.,

- L'Atlantique Révolutionnaire. Une perspective Ibéro-Américaine*, Bécherel: Éditions Les Perséides, 2013. 289-99.
- Quijada, Mónica. “Modelos de interpretación sobre las independencias hispanoamericanas”. *Lecciones sobre federalismo*, no. 3. México: Consejo Nacional de ciencia y tecnología, Universidad autónoma de Zacatecas. 9-27.
- Rivera Garrido, Águeda. “El marco de las reformas en la Audiencia de Quito (1768-1810). En *Historia y Espacio*. Anuario de la Sección Académica de Historia y Geografía: 2. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 2003. 169-200.
- Rodríguez O., Jaime. “La revolución de la Independencia en América”. *La Independencia en los Países Andinos: nuevas perspectivas. Memorias del primer módulo itinerante de la cátedra de Historia de Iberoamérica. Quito, diciembre 9 al 12 de 2003*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2004. 15-37.
- . “Toribio Montes y las primeras elecciones populares en Quito”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. XC N° 187, 77-104. Quito: Academia Nacional de Historia del Ecuador / Ministerio de Educación, 2012.
- Rodríguez Jimenez, Pablo. “La vida cotidiana en las ciudades andinas del siglo XVIII”. En Margarita Garrido, edit., *Historia de América Andina*, volumen 3, *El sistema colonial tardío*, 215-244. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Libresa, 2001.
- Salazar Lozano, Agustín. “Recuerdos de los sucesos principales de la Revolución de Quito desde el año de 1809 hasta el de 1814”. En *Tres miradas al Primer Grito de la Independencia*. 59-130. Quito: FONSAI / Imprenta Noción, 2009.
- Sanz Ayán, Carmen. “La Junta Suprema de Quito de 1809: simbología de la legitimidad y representación del poder”. En *Memorias del congreso extraordinario de la asociación de Academias Iberoamericanas de la Historia. Quito, 16-19 de junio de 2009*. Quito: Academia Nacional de Historia del Ecuador / Ministerio de Cultura, 2011. 171-190.
- Stevenson, William Bennet. *Narración histórica y descriptiva de 20 años de residencia en Sudamérica*. Quito: Ediciones Abya-Yala, 1994.
- Suárez, Federico González. *Historia general de la república del Ecuador*, Tomo II. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1970.

- Terán Najas, Rosemarie. “Factores dinámicos en el desarrollo urbano del Quito colonial”. *Enfoques y estudios históricos. Quito a través de la historia*. Serie Quito, no. 6. Quito: Dirección de Planificación del I. Municipio de Quito / Consejería de Obras Públicas y Transporte, Junta de Andalucía, 1992. 67-86.
- . “Panorama social y político de la Audiencia de Quito, en el S. XVIII. En Bustos Lozano, Guillermo, ed. *La Revolución de Quito 1809-1812*. Quito: UASB / *El Comercio* / Corporación Editora Nacional, 2009. 9-16.
- . “El proceso de “invención de tradición” en la fiesta taurina”. En Cabrera Hanna, Santiago, edit., *Patrimonio cultural, memoria local y ciudadanía*, Colección Temas, Vol. 5. Quito: Corporación Editora Nacional, 2011. 89-98.
- Valencia Llano, Alonso. “El movimiento del 10 de agosto de 1809”. En Bustos Lozano, Guillermo, ed. *La Revolución de Quito 1809-1812*. Quito: UASB / *El Comercio* / Corporación Editora Nacional, 2009. 33-40.
- Vargas, José María. *Historia de la Cultura Ecuatoriana*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1965.
- Vásquez Hahn, María Antonieta. “El teatro insurgente en Quito”. En Vásquez, María Antonieta y Keeding, Ekkehart, *La revolución en las tablas. Quito y el teatro insurgente 1800/1817*. Biblioteca del Bicentenario de la Independencia no. 18. Quito: FONSA, 2009. 15-95.
- . ¡“Se obedece pero no se cumple”! Prohibición de las fiestas de toros en Quito a fines del siglo XVIII. En *50 años. Plaza Monumental de toros Quito*. Quito: CITOTUSA / Imprenta Mariscal, 2010. 45-55.
- . “Los cuarteles reales en Quito. 1755-1822”. En Núñez Sánchez, Jorge y Bravo, Kléver. *La configuración militar en la gesta quiteña de la Independencia, 1809-1812*. Quito: Instituto Metropolitano de Patrimonio. 389-449.
- . “¡A los toros ... a pesar de todo! Los intentos fallidos de prohibir los festejos taurinos en Quito a fines de la Colonia e inicios de la República”. Conferencia dictada en el II Coloquio *Quitología* en diciembre de 2013.
- . “Tres momentos del poder persuasivo del teatro en Quito. 1766: “hacer creer”, 1808: hacer pensar, 1823: hacer brillar”. Trabajo inédito presentado en 2015 y que forma parte del proyecto de investigación sobre la “Historia del Teatro en Quito”, encargada por el Instituto Metropolitano de Patrimonio bajo la coordinación de Alexandra Kennedy Troya y Galaxis Borja González.

———. “Después del 2 de Agosto... Quito 1810-1812”. Conferencia dictada en el seminario *El Comisionado Regio Carlos Montúfar y la conformación de un estado independiente*, organizado por el Archivo Metropolitano de Historia en agosto de 2016.

———. “La Revolución Quiteña. Cronología 1808-1812”.<sup>162</sup> Trabajo inédito.

Zermeño, Guillermo. “Revolución en Iberoamérica (1780-1870). Análisis y síntesis de un concepto”. En Javier Fernández Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*. [Iberconceptos-II]. Madrid: Universidad del País Vasco / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014. 15-47.

### Fuentes de internet

Alfonso Mola, Marina y Martínez Shaw, Carlos. “Fiestas reales y toros en el Quito, del siglo XVIII. *Frentes avanzados de la historia, Revista de difusión histórica interatlántica*. <http://maytediez.blogia.com/2005/092601-fiestas-reales-y-toros-en-el-quito-del-siglo-xviii.php>.

Bravo Arriaga, María Dolores. “Una representación criolla: la Máscara grave y la Máscara faceta de 1672 (imágenes y lenguajes de un espectáculo jesuita)”. En *La excepción y la regla: estudios sobre espiritualidad y cultura en la Nueva España*. México: Universidad Autónoma de México, 1997. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2006.

Lomné, Georges. “La revolución francesa y la simbólica de los ritos bolivarianos” (texto presentado en junio de 1989 en el coloquio de la Sorbona “L’Amerique Latine face la Revolution Française. En Revista *Historia Crítica*, no. 5 (enero-julio de 1991). Universidad de Los Andes. <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/87/view.php>.

Ortemberg, Pablo. “Cádiz en Lima: de las fiestas absolutistas a las fiestas constitucionalistas en la fundación simbólica de una nueva era”, Revista *HISTORIA*, no. 45, vol. II, julio-diciembre, 2012. Santiago de Chile. 455-483.

---

<sup>162</sup> La cronología es el resultado de una investigación de varios años y, aunque se han consultado fuentes secundarias, está basada fundamentalmente en fuentes primarias. Una primera versión sirvió como respaldo documental del guión científico que realicé para la “Sala Ecuador” de la exposición *Paseo en Mapa. Descubriendo las claves de América Latina*, que se inauguró en noviembre de 2012, con el auspicio del Ministerio de Cultura del Ecuador y la Embajada de México. La cronología se actualiza constantemente, producto de nuevas investigaciones.

[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-71942012000200004](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-71942012000200004).

- Pita Rico, Roger. “La función política de las celebraciones públicas durante el proceso de independencia de Colombia: en la búsqueda de la legitimidad y la lealtad”, *Historia y Sociedad* 23, (julio-diciembre de 2012). Medellín: 2012, 175-205. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/37339>
- Rodríguez Jiménez, Pablo. “Los toros en la colonia: fiesta de integración de todas las clases neogranadinas”. En *Credencial Historia*, no. 62 (febrero de 1995). 4-8. Bogotá <http://www.banrepcultural.org/node/32536>.
- Salazar Baena, Verónica. “Fastos monárquicos en el Nuevo Reino de Granada. La imagen del rey y los intereses locales (siglos XVII-XVIII)”. Tesis doctoral. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2013. [http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/53353/1/VSB\\_TESIS.pdf](http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/53353/1/VSB_TESIS.pdf)
- Valencia Llano, Alonso. “Élites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia Quiteña (1809-1812). Estudios”, *Procesos. Revista ecuatoriana de historia*, No. 3, (II semestre de 1992). 55-101. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/670/1/RP03-ES-Valencia.pdf>



## Anexos

### **Anexo 1: Auto del presidente Carondelet sobre las diversiones públicas**

En la Ciudad de San Francisco del Quito en diez y siete días del mes de Agosto de mil setecientos noventa y nueve. El Señor Don Luis Francisco Héctor, Barón de Carondelet, [...]. Dijo:

Que deseando precaver los excesos y desgracias que suelen acontecer en las diversiones públicas cuando éstas no están dirigidas por el buen orden y la vigilancia de los Magistrados; mandaba y mandó al Público, que los Artículos siguientes se observen con la más rigurosa exactitud.

#### Art. 1º

Cualquier Ratero convencido sobre el hecho de un robo, será castigado incontinenti en medio de la Plaza con cuarenta azotes, como también el que gritare que caen los tablados, ó cortase algún Cabestro.

#### Art. 2º

Debiéndose apostar la Música en la Pila, nadie deberá por consiguiente colocarse en ella, pena de ser llevado sobre el hecho a la Cárcel.

#### Art. 3º

Para que a los toreadores de á Caballo, no sean embarazados por la Confusión que meten las Gentes que se derraman por el medio de la Plaza, como para precaver las desgracias que proceden de la embriaguez, se prohíbe á la gente de á pie, el apartarse de las Barreras, pena de Cárcel, y de ser maltratada por la de Caballo, que está expuesta por su Culpa á alguna desgracia. Los Chulos de a pie conocidos por tales serán los únicos que se mantendrán en medio de la Plaza.

#### Art.4º

Todo Traje Eclesiástico de Frailes, y Monjas queda prohibido a las Máscaras, pena de quince días de Cárcel, como igualm[en]te el que pasen de la Oración. [...] Y para que este Auto llegue a noticia de todos, se publicará por bando [...] en las cuatro esquinas de esta Plaza Mayor [...]. El Barón de Carondelet.<sup>163</sup>

---

<sup>163</sup> AH/MCE, Fondo JJC: 29/106; ff. 284-5.

## **Anexo 2: Representaciones de Joaquín de Molina**

Por considerarlo de interés para el presente trabajo, se transcriben fragmentos de dos documentos del presidente Joaquín Molina en los que responsabiliza a Eugenio Espejo como el iniciador del movimiento insurgente. El primero fue escrito desde Guayaquil, con fecha 29 de diciembre de 1810 y el segundo, que consta de dos partes, fue remitido desde Lima con fecha 23 de julio y 8 de octubre de 1813, respectivamente. Los documentos relatan la opinión realista sobre el movimiento insurgente quiteño.

### **1.- Copia de la carta al virrey en que Joaquín Molina denuncia que los quiteños aspiran a la independencia y que Eugenio Espejo fue el iniciador del movimiento insurgente.**

Ni lo ocurrido en el citado Día dos de Agosto ha sido suficiente a hacerles variar de sentimientos, ni la sangre derramada de sus ojos ha sido estímulo para enseñar la obediencia al soberano, a sus representantes ni finalmente tantos y tan repetidos oficios paternales ha bastado para atraerlos a la observancia de las Santas leyes que los han gobernado.- no tienen fe, ni generosidad, y por eso no creen que las pueda haber en otros, ni que es posible esta razón [...] el verdadero término a que aspiran es de su sonada independencia [...] fruto de las semillas que dejó sembradas su vecino nombrado Espejo que se ha cultivado después por la vitanda familia de los Montúfares y que ha podido cre[c]er a la sombra de la protección de algunos malos Ministros [...]. Dios guarde a Vuesencia muchos años. Guayaquil diciembre veinte y nueve de mil ochocientos diez.<sup>164</sup>

### **2.- Representación y Apéndice a la representación que con fecha 23 de julio de 1813, tiene en principal y duplicado pasada al Soberano Congreso de las Cortes el ex Presidente de Quito, Gefe de esquadra de la Real Armada D. Joaquín de Molina.<sup>165</sup>**

#### **a) Representación de Joaquín Molina. Lima, 23 de julio de 1813.**

[Im. 56<sup>a</sup>] (1)

Por casualidad llegó a mi noticia que un tal D. José Mexía Diputado suplente por el nuevo Reino de Granada en las llamadas Cortes extraordinarias, hizo públicamente en el Congreso una pintura nada honrosa de mi conducta en la Presidencia y Comandancia General de Quito. Procuré verla en los Diarios de las mismas Cortes y hallé no sin

<sup>164</sup> Archivo Histórico del Ministerio de Cultura del Ecuador, Vol. 6, Exp. 1.

<sup>165</sup> Estos dos documentos fueron transcritos por José Gabriel Navarro y forman parte del volumen IV que recopiló el historiador y que comprende tanto originales como transcripciones.



admiración, ocultadas con profunda malicia las fingidas verdades y con artificio miserable las imputaciones con que trataba de volver odiosa mi reputación. Sin pérdida de tiempo y a la luz de la evidencia disipé las sombras con que oscurecía mi buen nombre el Diputado por sostener el sistema de rebelión de sus compatriotas, y formé para entendimientos sólidos y despreocupados una manifestación convincente aunque breve de mi manejo con los empleos que se me habían confiado sin solicitud mía y que pasé a servir solamente por obediencia.

Mas como la claridad conveniente a las noticias, la conexión inseparable de los sucesos anteriores, y la observación de la falta de conocimientos de los asuntos de América en el Gobierno Supremo (a quien se ocultaban la realidad de los hechos, y se fingía la existencia de algunas quimeras) exigían de justicia una exposición fiel de los acontecimientos, referí con la sinceridad propia de mi carácter, las causas, progresos y circunstancias de la conjuración de Quito prevenida de muchos años atrás, aunque figurada por Mexía como efecto de la necesidad del tiempo y consecuencia de los acosos a que daban lugar las desgracias de la Madre Patria.

[Im. 57<sup>a</sup>] (2)

Formada que estuvo la representación, la dirigí al Consejo de Regencia, suplicando con eficacia, se sirviese de pasarla a las Cortes, donde mi designio era desmentir a mi calumniador y ponerlo en precisión de cantar la Palinodia de sus imposturas o enmudecer a lo menos, contentándose con atribuir a Informes equivocados las exposiciones engañosas con que procuraba su disculpa y ofendía mi buen nombre

Para lograr un resultado que me habría sido tan glorioso, tomé las precauciones de añadir un apéndice aclaratorio a muchos puntos de mi representación que la ignorancia de los sucesos podrá aparentar oscuros, y como en ellos se envolvían especies de poco honor al Diputado dicho (cuyo influjo en el Congreso no se me ocultaba) lo dirigí con la confidencial que le acompaña a Dn. Pedro Agar [o Ayar], pidiéndole con el mayor empeño que leídos previamente por él el apéndice y mi exposición a las Cortes, les diese como parecía tan necesario, el pronto curso que demandaban el interés público y la justicia de mi reclamo[.] [C]oncibo no cabían en la prudencia medidas más proporcionadas para consecución de los designios de un Español honrado que se desvelaba por el empleo del servicio del Rey.

Sin embargo, ¿quién lo podría recelar Excelentísimo Señor? Ignoro hasta hoy la suerte que hayan corrido y el uso que se haya hecho de papeles que en mi concepto importaban mucho al Gobierno de la Nación más generosa y más perseguida de extraños y de propios. No me bastó la cautela de haber duplicado esos documentos, ni la certidumbre de no haberse perdido las Naves, en que los remití con toda la seguridad posible, para tener el consuelo de saber siquiera que llega-

[Im. 058<sup>a</sup>] (3)

ron a su destino. Me hallo en oscura noche acerca del éxito de unas diligencias en que no pudo llegar a punto más alto mi esmero; pero mi desgracia es muy superior a mi exactitud y alcances.

Desde que se me confió el mando de un Reino sublevado contra su Monarca y sostenido en su anhelo de independencia por la perspicacia y sagacidad de sus naturales, traté de medir mis procedimientos por las reglas de una política enteramente opuesta a su general malicia. Con tal intento traté de arreglar siempre mis operaciones al espíritu de las leyes y a la necesidad de los acaecimientos. Progresivamente di

cuenta de todas mis providencias a la Regencia, afianzando con pruebas de la mayor autenticidad, cuanto decía. Era, pues, consiguiente, que mis representaciones en las cuales interesaba mucho al Estado, ya por el influjo de Quito en los otros países de América del Sur, que se gloriaban de ser imitadores suyos, ya por la especial protección que tenían [de] algunos Diputados de las Cortes los insurgentes: era natural, digo, que mis informes se vieses con atención, se pesase el mérito de los comprobantes que los afianzaban, y se diese contestación al contenido de ellos; pero sucedió todo lo contrario, según llevo insinuado, y las causas de esto no son difíciles de adivinarse. El Diputado, mi enemigo, lejos de haberse desnudado, como era obligación suya, del espíritu de la cavilosidad Quiteña, cuando se le destinó a las Cortes, hizo desde la

[Im. 59ª] (4)

instalación de ellas profesión abierta de Protector de sus paisanos, representó su ridículo papel de un modo ciertamente cómico, no se avergonzó de confesar que no era posible prescindir del que llamaba [ilegible] amor de la patria, y tuvo la osadía de sostener contra el Señor Ministro de Gracia y Justicia lo más opuesto que este informaba fundado en documentos. Dicho Diputado, pues, tenía la proporción de ocultar, como que era uno de los oficiales de la Secretaría del Despacho de Indias, todos los papeles que perjudicaban a los intentos de los rebeldes; y porque los remitidos por mí eran decisivos en orden al descubrimiento de la hipocresía con que trató de alucinar al Gobierno de la Nación, no es juicio temerario creer cuidaba de impedir su curso entregándolos quizá a las llamas. De otra suerte, Señor Excelentísimo parece imposible que el acaso, produjese en mi correspondencia los efectos que apenas puede causar un sistema combinado y seguido de hacer que desapareciera lo que importaba que se manifestase a la luz más clara.

Es cosa averiguada que Mexía daba cuenta individual de los secretos de las Cortes a sus paisanos. Así lo comprueba la expresión clara de los Diputados leales que en su representación hecha al Rey nuestro Señor desde Madrid, recibida por S.M. en Valencia, y mandada a imprimir de su Real Orden, dicen: Que muchos de los que formaron las llamadas Cortes o Con-

[Im. 60ª] (5)

greso de la Nación, formaban las conspiraciones de los traidores de América. No pudieron ocultarse a la alta penetración de V.E. sucesos, cuyo sonido ha hecho eco ruidoso en estas remotísimas distancias. Mas quizá ignora V.E. dos verdades notorias en estos países, y que merecen serlo en España. Una: que habiéndose formado a cinco mil leguas de intermedio, y por personas que no se conocían entre sí, la Constitución justamente anulada y proscrita por nuestro amado Monarca y la que se hizo por el estado popular e independiente del Pueblo Soberano de Quito (así lo intitularon sus frenéticos autores) saliesen ambos tan conformes en designios, métodos y expresión, que deben reputarse de un solo y mismo sueño democrático. Lo más notable es que la de Quito se formó y publicó en 15 de febrero de 1812 y la de Cádiz a 18 [sic, debería ser 16] de marzo de aquel propio año: prodigio de uniformidad, digno ciertamente [sic] cuyo espíritu se bilocaba en dos hemisferios. La otra verdad es que ese Mexía era cuñado e ídolatra del miserable Eugenio Espejo, curandero de profesión con el título postizo de Doctor y autor original del plan de conspiración formado en 1780 y verificado sin más que una accidental variación en 1809. Pocos días ha que informé del enlace entre el famoso Diputado y el [ilegible] Médico que habiendo muerto en 1795, dejó su legado, inspiró su felonía al Marqués de Selva Alegre, y al Abogado Morales, sus primeros prosélitos y fieles ejecutores de su infidelidad.

No en vano, pues, consideré a Mexía correspondien-

[Im. 61<sup>a</sup>] (6)

te a su parentesco el apoyo de la invención de un hermano político suyo.

Las ideas de aquel infeliz eran idénticas a las de las Cortes acerca de la igualdad quimérica a que aspiran todos los enemigos del Altar y del Trono: no es de admirar, pues, que de un Congreso tan detestable salieran el impulso que sostenía los movimientos de la América y la fuerza que ahogó mi voz. Yo escribía cuanto observaba para deshacer las Juntas sediciosas y para restituir a su autoridad los Magistrados legítimos, y para castigar (como lo conseguí repetidas veces) a los que se armaron en dos numerosos Ejércitos contra los fieles vasallos del Rey. Nada de eso podía ser grato al partido liberal de las Cortes, y así fue menester ocultar en secreto mis papeles todos y permitir en público mis agravios. Fortuna es, ciertamente, que más ofensas sean inseparables de las del Estado; pues esa misma razón me obliga a solicitar un desagravio justo. Para ello he recurrido al Excelentísimo Sr. Secretario del Ministerio de Marina, buscando la protección que necesito, y remitiendo por su respetable mano a V.E. Copias de la representación que hice a las Cortes y del apéndice a ella que dirigí a la Regencia acompañado de lo que expuse en carta particular al Sr. Agar, todo porque se me pusiese más expedito el camino de lograr la justicia que me pertenece. V.E. que sabe distribuirla con igual rectitud que discernimiento informado de una pretensión de que no soy capaz de prescindir sin renuncia absoluta de la honra, sabrá hacerme sentir los efectos de su genial rectitud. Es muy doloroso a un oficial en la clase

[Im. 62<sup>a</sup>] (7)

de General, que nunca fue reprendido en su conducta por superiores celosos del orden, verse públicamente calumniado por quien sin el acaso de una suerte ciega que le puso en proporción de injuriarle, no habría concebido sin duda semejante intento.

No quiero empleos, no aspiro a condecoraciones de Superiores graduados, confieso a V.E. y al mundo todo que me considero más atendido por el Monarca, que cuanto podrá proporcionarme el pequeño mérito que procuré labrar en la carrera de mi profesión y en las comisiones extraordinarias que se me confiaron: protesto que cuanto pueda haber aparecido ante cualesquiera autoridades en contradicción de esto que declaro, no ha sido obrado a influjo de mis diligencias, ni persuasiones, sino por efecto del amor y de la amistad de los que se han interesado en mis progresos, los cuales han procedido contra la expresa voluntad mía y contra mis más precisas instrucciones y prevenciones confidenciales. Lo que pretendo únicamente y sobre que reclamo la justificación de V.E. es que se atienda a mis defensas, que se extraiga del sepulcro a que se condenaron mis representaciones e informes oportunamente dirigidos al Gobierno, para que en fuerza de todo se conserven ilesos mi nombre y representación de los efectos de las asechanzas con que he sido perseguido. Espero conseguirlo así de la acreditada integridad de V.E. a quien tributaré siempre el homenaje de mi más profundo respeto y gratitud.

Nuestro Señor guarde a V.E. en la mayor prosperidad para bien y honor de la Nación.

Lima y Julio 23 de 1813.

(f) Molina<sup>166</sup>

---

<sup>166</sup> AH/BEAEP, carpeta Guerra de Independencia IV, Im. 56<sup>a</sup> a 62<sup>a</sup>.

- b) *Apéndice a la representación que con fecha 23 de julio de 1813, tiene en principal y duplicado pasada al Soberano Congreso de las Cortes el ex Presidente de Quito, Gefe de esquadra de la Real Armada D. Joaquín de Molina. Lima, 8 de octubre de 1813.*

[Im 82<sup>a</sup>] (21)

[...]

“Mas para qué perder el tiempo en desmentir ... cuando es tan notorio que designios tales estaban ya formados desde el año de 80 del siglo anterior”. Se dice que el plan de conjuración se formó en Quito desde el año de 80 del siglo anterior, porque así lo clamaban los conjurados mismos por darle más valor con el nombre de sabio (como tal lo encomiaban sus parciales) cuya obra fue; porque ese mismo plan fue denunciado al Gobierno en el tiempo del Presidente Muñoz de

[Im. 83<sup>a</sup>] (22)

Guzmán; y porque la amasia del terrible Morales refiere como haciendo vanidad y jactancia, que el autor de ese plan, al morir le dejó muy encargada su ejecución a Morales, íntimo amigo y discípulo suyo. Por eso el Canónigo de Quito D. Santiago López Ruíz, hoy residente en Lima, en la relación histórica que compuso del alzamiento de esa Ciudad infeliz, nombra como verdadero único autor de tan detestable proyecto al que lo fue en realidad, y sin que nadie en toda la provincia lo haya dudado.

La delación hecha a Dn. Luis Muñoz fue judicial, expresa, y verificada después de meditación detenida, y consultas fiadas a personas doctas y de virtud muy acreditada. Es el caso que habiendo descubierto, de propia y libre voluntad, es decir, por mera jactancia y vanidad, el Presbítero Juan Pablo Espejo a Da. Francisca Navarrete todo el contenido del mismo plan comunicó aquella buena mujer al padre Fray Vicente Navarrete, su hermano, consultándole acerca de la obligación y modo de ponerla en noticia del Gobierno: el religioso aconsejó a la hermana que tratase secretamente asunto tan grave a su parecer, al padre Fray Mariano Ontaneda, recoleto de la Merced y Prelado de su edificante Casa, ofreciéndole que por su parte conferiría el negocio con el padre Fray Francisco Xavier de la Graña, Provincial entonces de S. Francisco y superior por consiguiente del Padre Navarrete. Hechas las dos consultas, resolvieron tanto el padre Graña como el padre Ontaneda que se delatase al Presidente la conspiración

[Im. 84<sup>a</sup> ] (23)

tramada. Denuncióse, en efecto, por los tres frailes expresados y por la referida Mujer aunque con la desgracia propia de todo lo conducente al bien de Quito porque el Jefe (procediendo algo de prisa y menos cauto en materia tan delicada) se contentó con prender en su misma habitación, no en arresto seguro, al Clérigo descubridor del delito y a su hermano Eugenio Espejo, Médico de profesión y graduado en su facultad como se lo dijo en carta el Docto padre Fr. José del Rosario, Religioso Betlemita, amo que había sido de los Espejos y del Indio Luis, su Padre, en una célebre carta que escribió a Eugenio, y debe obrar en los autos criminales que D. Juan José Villalengua Presidente y Regente de Quito, mandó seguir contra ese reo por otra causa de estado anterior.

Si el presidente Muñoz prende con la seguridad necesaria en tales casos a los dos hermanos, sin permitirles comunicación entre sí, ni con otras Personas, si les toma confesión con la prontitud y sagacidad que convenían; si en la sumaria procede con la actividad y esmero que demandaba un negocio puesto ya en claro por uno de los mismos reos, se habrían remediado desde entonces males que ya hoy no permiten curación. Pero por altas Providencias, hizo todo lo contrario. Dejó presos como de mero cumplimiento a los delincuentes (o llámanse todavía sospechosos hasta allí) no reconoció sus correspondencias; tardó mucho en tomarles confesión; y no les embarazó la comunicación entre sí, ni con Manuela Es-

[Im. 85<sup>a</sup>] (24)

pejo hermana de ambos, y de este ocasionado modo les permitió el trato (mediato ya se ve, pero igualmente dañoso, que el directo) con sus cómplices y factores. Con tal método se les dio ocasión a reírse de la denuncia, a calumniar a la delatora y a los religiosos consultores de ella y del padre Fr. Vicente, su hermano; y obligar a sus acostumbrados ardidés a los demás reos. Entre estos se comprendía como principal, el sin par Marqués de Selva Alegre; pero la mal empleada compasión del Juez con un Mozo (lo era todavía en aquel tiempo) de cuna ilustre a quien erradamente pensó enmendar con la misericordia; las atenciones que le parecieron debidas a sus parientes de España y del Reino de Quito; la protección que en su Palacio lograba Eugenio Espejo; la preocupación (tenazmente concebida por un entendimiento que no era de vulgar ingenio) preocupación, [sic] dijo de que no era Eugenio Espejo sino otro libertino el autor de tan criminal idea, produjeron el desgraciado efecto de que no sonando en las actuaciones perjudiciales el nombre de ese reo ni mucho menos el de Montúfar, se remitiese la causa al Provisor del Obispado, como reducida solamente a la denuncia contra el clérigo Juan Pablo.

El Provisor que lo era en tiempo de sede vacante D. Pedro José Mesía hombre que se supone de poca doctrina y talento, miró el asunto con negligente indulgencia a favor del reo y en vez de apurar las averiguaciones del delito; prestó margen a su impunidad por atender

[Im. 86<sup>a</sup>] (25)

a los respetos que se interpusieron a beneficio de unos delincuentes tan malvados como protegidos. A pesar de eso y en prueba de lo que puede la verdad aún en la conciencia más abandonada en la confesión del clérigo, se miraba patente la certidumbre de la delación y de nada sirvieron para el concepto de su inocencia los ensayos con que el hermano lo había prevenido a vindicarse. Dícame la persona imparcial de quien he recibido estas noticias que leyó la confesión, y conoció que no hay artificio que alcance a encubrir una culpa enorme; pero lo que más impresión hizo en su ánimo y en el del público entonces, fue que sin embargo de que el primer jefe de la Provincia, el juez eclesiástico y el Promotor Fiscal se esforzaron por dejar impune la conspiración tramada, tomó de su cuenta una providencia visible de Dios la salud de Quito. Eugenio Espejo, autor del proyecto de la conspiración, viendo descubierto por pura ligereza, vanidad y habladuría de un hermano suyo, el misterio de su iniquidad, concibió tal pesadumbre, que alterados sus humores falleció a pocos meses de la denuncia de su plan desgraciado; sin que la robustez de su temperamento y los auxilios de la Medicina bastasen a remediar el estrago que causó en su cuerpo la cólera de ver manifiestas o publicadas sin necesidad alguna sus disposiciones para la ruina de la Patria. No se sepultaron con él el proyecto de ella o los ejecutores de la felonía: quedaban Montúfar

y Morales, el uno principal cómplice de ella, y el otro encargado de llevarla a efecto observando puntualmente, como sucedió después, las mismas prevenciones del plan

[Im. 87<sup>a</sup>] (26)

sin desmentirse más que en una sola circunstancia accidental entre lo meditado anteriormente y lo sucedido a 10 de Agosto de 1809.

Antes de la denuncia referida hasta aquí habían intentado los traidores conmovier al pueblo fijando en todas las cruces de las plazas de la ciudad unas banderas pequeñas de tafetán, con una inscripción latina en que se estimulaba al vecindario a sublevación por la libertad, dejando salvos los derechos de la religión: Salva cruce finalizaba la letra. Este intento y algunas coplas colocadas en varios sitios de la población reducidas a conmovier los ánimos por la Independencia, no causaron otra impresión que la de hacer por entonces detestables las ideas de Espejo, a quien, uniforme el concepto de todos los ciudadanos, atribuyó el delito y las diligencias conducentes a verificarlo. Lejos de haber conmoción, cada uno miraba a ese infeliz con odio y quizá nunca hubo alegría tan grande en el Pueblo como el día de su muerte. A eso debe atribuirse principalmente la tardanza de tantos años en verificarse la sublevación aunque tuvo también mucha parte en la quietud de los ánimos, el respeto que se concibió en su gobierno el Presidente D. Luis Muñoz de Guzmán y el que logró su sucesor el Barón de Carondelet, a quienes en fuerza de su avanzada edad y consiguiente decadencia, no fue enteramente semejante el Conde Ruiz de Castilla, cuya autoridad hizo contentible la elección del Congreso que le dominaba y dio alientos al alevoso Montúfar, al osado Morales y al loco Salinas, para poner en práctica las ideas antiguas de Espejo

[Im. 88<sup>a</sup>] (27)

y las tramas que él y el mismo Montúfar habían dejado bien urdidas desde muchos años atrás en Santafé, donde contrajeron amistad y entablaron correspondencia con D. Antonio Nariño y los demás jóvenes que desde ahora más de quince años, disponían la rebelión del Nuevo Reino de Granada, obrando de acuerdo con sus cómplices (mejor diría seductores o fautores a lo menos) los de Quito.

Estas verdades son notorias, indubitables y acreedoras a toda la consideración de España. En ella viven engañados los que disculpan las conspiraciones de América, dándoles el color mentido con que algunos habrán pensado disculparlas; o por no persuadirse de la alevosía mucho tiempo antes preparada por el mal concebido proyecto de independencia; o por disculpar en algún modo la felonía con las circunstancias peligrosas de la Madre Patria. ¡Pretextos vanos! Porque ¿cuál Bonaparte hubo cuando tramaban confusiones en Quito en el tiempo del gobierno de Muñoz? ¿cuáles juntas se habían formado en España cuando ya Montúfar, Morales y Salinas querían establecer la que al fin formaron después de muchos años de prevención en virtud del plan horrible trabajado desde el de 80, del siglo pasado? ¿a qué franceses o enemigos aspiraban a entregar estos países los Españoles y los Magistrados, cuando los Selva Alegres, los Nariños, los Mirandas eran ya traidores obstinados en Quito, en Santafé, y en Caracas, sin contar a los famosos Morillos y Lanzas en La Paz o Chuquiabó? Luego ni los emisarios del

[Im 89<sup>a</sup>] (28)

Tirano del Mundo; ni el ejemplo impropriamente aplicado de las Providencias tomadas por necesidad en las Provincias de España; ni el designio imaginario y

calumniosamente atribuido a los miserables Magistrados y a los inocentes Chapetones influyeron (si no por vía de disculpa afectada y risible) en el establecimiento de juntas maliciosas, cuyo pretexto es defender su respectivo País de insultos extranjeros, y cuyo motivo, innegable y conocido es sustraerse de toda subordinación a los hermanos mayores, desacreditándolos con injuria y persiguiéndolos con crueldad.

¿Y se podía ocultar todo esto en España a los Señores Diputados en Cortes así en Europa como Indianos? ¿La perspicacia dejará de advertir que el engaño de los Quiteños y la alevosía de los de Chile, por ejemplo, no son más que hipocresías con que tratan de ocultar mientras les conviene así, aquel mismo espíritu de libertad con que obran (porque les parece que ya pueden hacerlo) los de Santafé, y los de Buenos Aires? Pero en caso de que algunos, o muchos, no obstante su sagacidad y su política, puedan dejarse alucinar con excusas tan frívolas y alegaciones tan innegablemente falaces ¿el Diputado D. José Mexia sujeto de capacidad acreditada, hijo de Quito, y que debe reputarse bien impuesto en la historia de su País podrá ignorar algo de lo que va expuesto en estos apuntes? ¿ignorará al hecho ruidoso y memorable de la denuncia contra el Presbítero Juan Pablo Espejo y contra Montúfar por Da. Francisca Navarrete, por el P. Fr. Vicente su hermano

[Im. 090ª] (29)

y por los Padres Graña y Ontaneda? ¿dejará de saber que todo Quito (es decir el reino entero) reputaba siempre autor del papel sedicioso y horrible intitolado Sátira a la Golilla al Médico Eugenio Espejo? ¿habrá olvidado los trabajos que los Presidentes D. José Pizarro y D. Juan José Villalengua dieron justísimamente a ese honorable faccionario por las sospechas (no habían llegado hasta entonces a evidencias) que tenían, y con mucha razón, de su espíritu de rebelión? ¿no se acordará del viaje que hicieron a Sta. Fe los dos Espejos para purificarse de las conjeturas de felonía que hubo contra el Médico especialmente y por cuya causa estuvo dos veces por largo tiempo en la cárcel de Corte y con Grillos? Si por acaso ignora hechos tan notorios y célebres en ambos Reinos, esto es, el de Quito y el de Nueva Granada, no tiene más de escribir a uno de sus corresponsales en esos países para que con vista de Procesos Judiciales seguidos en el gobierno de cada uno de los tres Presidentes referidos en sus Juzgados, y en el eclesiástico, le informen la verdad notoria de lo aquí referido. Fuera de eso, parece imposible que siendo marido legítimo el Señor Diputado Mexía de Manuela Espejo, legítima hermana del clérigo Juan Pablo y del Médico Eugenio pueda ignorar tan absolutamente los sucesos de esa familia inseparables de los públicos del País. Aunque también es cierto que atento el honor de dicho Señor Diputado y su juiciosa conducta, de nadie hubiesen resultado

[Im. 91ª] (30)

sus consorte y hermanos políticos, más que de él para no hacérseles odiosos y despreciables, cosas tan poco decentes. Por otra parte, como D. José Mexia es bien joven y vivió siempre abstraído del trato del mundo político y toda su pasión eran sin reserva los Libros, no sería muy extraño que ignorara negocios forenses y asuntos ajenos de su ocupación única que era el estudio; y más en años en que solo se cuida del peculiar empleo a que la educación o la suerte consagra a los Niños.

Pero si por ventura ignora todo lo establecido en su Patria tanto en el tiempo de su niñez como en el de su conciencia, será bien que sepa que Montúfar el Padre, cuyo carácter y circunstancias no puede menos que conocer engraido sin las ventajas infelices que sacó su hijo desde su primera llegada a las tierras del Nuevo Mundo, pensaba conquistar nada menos que el Perú, después de la salida de las tropas Limeñas

de Quito, y después que con artes viles se apoderaron sus cómplices de la Provincia de Guaranda. Él mismo se jactaba de esto y de que sus ideas eran dilatar y establecer la dominación en la mayor parte de la América del Sur. Este fue siempre su designio, pues embriagado de su insensata ambición tiró desde el principio de la conspiración líneas que solo caben en los Soberanos, como son los establecimientos de nuevos Obispados, la fundación de Casa de Moneda en Quito, la provisión de prebendas en la Iglesia Catedral y el reparti-

[Im. 092ª] (31)

miento de grados Militares del mayor orden a los Gobernadores de Cuenca y Guayaquil en premio de la sujeción a sus ideas, aquí tuvo la osadía de provocarlos con promesas mezcladas de amenazas. Nadie dudó que ese frenético, igualmente atrevido que cobarde y vil aspirara nada menos que al reinado; y es juicio prudente de cuantas personas sensatas conocen a ese traidor que mientras él y su familia existan en plena libertad para el ejercicio de sus manejos tramarán nuevas rebeliones, sin que el perdón, ni la indulgencia obren en gentes tan ruines otro efecto que la obstinación. ¡Ojalá no acredite estas verdades una experiencia funesta y cuyas consecuencias sean irreparables!

Lima y Octubre 8 de 1813  
(f) Joaquín de Molina.<sup>167</sup>

---

<sup>167</sup> AH/BEAEP, carpeta Guerra de Independencia IV, Im. 63ª a 92ª.